



*"Trabajando por una nación sin corrupción"*

**RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL  
SECTOR PÚBLICO, PERIODO 2015**

21 de julio de 2016

**INFORME N° 001/DF-2016**







*"Trabajando por una nación sin corrupción"*

**RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL  
SECTOR PÚBLICO, PERIODO 2015**

21 de julio de 2016

**INFORME N° 001/DF-2016**

**Dirección de Fiscalización, los departamentos que la conforman: Fiscalización de Ingresos, Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, Fiscalización de la Deuda Pública, Fiscalización de Bienes Nacionales, Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de la Dirección de Auditoría Centralizada y Descentralizada**

El Artículo 32 de la ley orgánica faculta al Tribunal Superior de Cuentas a informar al Congreso Nacional sobre las liquidaciones del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. Este informe deberá observar las normas de auditoría gubernamental y resume su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, organización, desempeño, gestión, cumplimiento de los planes operativos y confiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación. En este informe se presenta el informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, del periodo fiscal 2015, y un informe de resumen ejecutivo del mismo



Tegucigalpa, M.D.C., 21 de julio de 2016

N°2715/2016-Presidencia

Abogado

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**

Primer Secretario

Congreso Nacional de la República de Honduras

Su Despacho

Señor Primer Secretario:

Adjunto encontrará el “Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras y un Informe de Resumen Ejecutivo del mismo, período 2015”.

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 Reformado y Artículo 205 Numeral 38 de la Constitución de la República y 3, 5 (Numeral 2, 3, 4, 5, 6, Y 10), 7, 32, 37 (Numeral 1 Y 2); 43, 44, 45, 50, 51 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Este informe presenta el resultado de la Auditoria de Desempeño de la Cuenta Financiera de la Administración Central periodo 2015.

El Informe de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fiscales, el cual tiene por objeto el análisis de la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos, en sus tres componentes los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras. El resultado del análisis se concretó en medir el comportamiento de la recaudación de los Ingresos totales realizando un comparativo de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

El resultado de la Auditoría Integral: Financiera, Cumplimiento Legal y de Desempeño al Préstamo BCIE N° 1706, Proyecto Construcción Mercado PERISUR, este informe resume el resultado del examen realizado a procesos de negociación, contratación, monitoreo, seguimiento y supervisión de la ejecución de los fondos contratados.

Informe de la Auditoria, al Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y Estados Financieros de la Administración Central que forma parte de la Rendición de Cuentas en el Rubro de la Deuda Pública, periodo fiscal 2015, en el cual se realizó la recopilación

Página 1 de 3

de la documentación soporte de las actividades realizadas en 4 de los procedimientos seleccionados del Manual de Funciones y Procedimientos de la Contaduría General de la Republica CGR; los cuales fueron analizados para comprobar que dichos procedimientos hayan sido llevados a cabo con eficiencia y eficacia durante el periodo fiscal 2015.

Informe a la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del Sector Público la cual incluye la evaluación de ochenta y tres (83) instituciones del Sector Público de Honduras en la cual se evalúa las liquidaciones presupuestarias de egresos, su visión sobre la eficiencia y eficacia del desempeño por gabinete sectorial; además de la evaluación de la situación financiera de las entidades que conforman el sector descentralizado (análisis de los estados financieros), sin que esto conlleve una auditoría financiera.

Se incluyen además, en este Informe los resultados obtenidos de las Investigaciones Especiales realizadas sobre Bienes Muebles en Abandono, en Desuso, Inservibles, Deteriorados, Obsoletos y sin Ninguna Utilidad, practicada a la Universidad Autónoma Nacional de Honduras (UNAH) y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

También el Informe de Confiabilidad de las Unidades de Auditorías Internas del Sector Gubernamental, periodo 2015. En él se describe la ejecución de las actividades, así como las investigaciones y acciones relevantes que fueron ejecutadas por todas y cada una de las Direcciones de Auditoría Interna.

Como resultado del examen, no encontramos hechos de importancia que originan la formulación de responsabilidades administrativas, las ochenta y tres (83) Instituciones del Sector Publico, cumplieron con la norma que rige la fecha de presentación de los informes de rendición de cuentas, la cual establece que todas las instituciones del sector público del país deberán presentar el informe anual de rendición de cuentas el 30 de abril de cada año.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

En atención a lo anterior le solicito, respetuosamente, presentar para ser aprobadas, dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Atentamente,

**Miguel Ángel Mejía Espinoza**  
Magistrado Presidente

C Señor Diputado/Jefe de Bancada Partido Nacional  
Señora Diputada/Jefe de Bancada Partido Liberal  
Señor Diputado/Jefe de Bancada Partido Libertad y Refundación (LIBRE)  
Señor Diputado/Jefe de Bancada Partido Anticorrupción (PC)  
Señora Diputada/Jefe de Bancada Partido Innovación y Unidad (PINU)  
Señor Diputado/Jefe de Bancada Partido Democracia Cristiana (DC)  
Señor Diputado/Jefe de Bancada Unificación Democrática  
Dirección de Fiscalización (TSC)  
Dirección de Municipalidades (TSC)





## Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	1
CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	4
A. INTRODUCCION .....	4
B. ANTECEDENTES .....	6
C. MOTIVOS DEL EXAMEN .....	7
D. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	7
I. OBJETIVOS GENERALES.....	7
II. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	8
E. ALCANCE.....	10
F. METODOLOGIA .....	11
G. BASE LEGAL.....	12
CAPÍTULO II: AUDITORÍA DE DESEMPEÑO, DE LA CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, PERIODO 2015.....	13
A. RESUMEN DE HALLAZGOS .....	13
B. HALLAZGOS.....	14
CAPÍTULO III: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES, PERÍODO 2015.....	19
A. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2015.....	19
I. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2013-2015.....	19
II. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2013-2015.....	20
III. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO VIGENTE Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	21
IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2015 .....	23
V. EJERCICIO FISCAL 2015- INGRESOS CORRIENTES.....	26
VI. PRESIÓN TRIBUTARIA DEL 2015.....	27
VII. INDICADORES .....	29
B. REVISIÓN A LAS POLÍTICAS ADOPTADAS PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE HONDURAS, DEL período 2015. ....	31
I. ANTECEDENTES .....	31
CARTA DE INTENCIÓN, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014. MEMORANDO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE 2014-2017 .....	31

IMPACTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INTENCIONES, PRESENTADA AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), EJERCICIO 2015.....	32
REFORMAS TRIBUTARIAS APROBADAS QUE TUVIERON UN IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.....	37
C. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS .....	38
I. GENERACIÓN DE INGRESOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS. ....	40
II. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO.....	42
III. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PLANEADAS Y LOGRADAS EN EL 2015....	43
IV. ASPECTOS RELEVANTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS ... ..	44
D. LOS INGRESOS FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS DE VISIÓN DE PAÍS Y AL PLAN DE NACIÓN .....	50
I. ESTRATEGIAS GLOBALES .....	50
II. OBJETIVOS Y RESULTADOS GLOBALES.....	51
CAPÍTULO IV: AUDITORÍA INTEGRAL: FINANCIERA, CUMPLIMIENTO LEGAL Y DE DESEMPEÑO AL PRÉSTAMO BCIE N° 1706, PROYECTO CONSTRUCCIÓN MERCADO PERISUR. ....	58
E. HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO (DGCP).....	58
F. HALLAZGOS DE AUDITORIA.....	58
G. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS .....	60
H. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A RESPONSABILIDADES CIVILES .....	64
CAPÍTULO V: INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PUBLICO Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL QUE FORMA PARTE DE LA RENDICION DE CUENTAS EN EL RUBRO DE LA DEUDA PUBLICA PERIODO 2015.....	67
A. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.....	67
B. DESARROLLO DE LA AUDITORIA .....	69
I. PREGUNTA 1: ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE PARA LA CONCILIACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA? .....	69
II. PREGUNTA 2: ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE SE HACE LA CONCILIACIÓN? .....	69

III.	PREGUNTA 3: ¿CÓMO ESTÁN INTEGRADAS LAS CUENTAS DE DEUDA?	71
IV.	PREGUNTA 4: ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE PARA ELABORAR EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA? .....	74
C.	HECHO SUBSECUENTE .....	77
CAPÍTULO VI: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRESENTADO PARA CADA INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS.....		
		78
A.	DESARROLLO DE LA GESTIÓN ESTATAL.....	78
B.	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	79
I.	PLANIFICACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y LABOR FUNDAMENTAL INSTITUCIONAL.....	79
II.	PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTO Y NATURALEZA DEL GASTO.....	85
III.	INFORMACIÓN FINANCIERA: EMPRESAS E INSTITUTOS PÚBLICOS.	89
IV.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VRS. PRESUPUESTO. ....	96
CAPÍTULO VII.- INVESTIGACIÓN ESPECIAL, SOBRE BIENES MUEBLES EN ABANDONO, EN DESUSO, INSERVIBLES, DETERIORADOS, OBSOLETOS Y SIN NINGUNA UTILIDAD PRACTICADA A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).....		
		122
A.	BIENES MUEBLES EN ABANDONO, EN DESUSO, INSERVIBLES, DETERIORADOS, OBSOLETOS Y QUE NO PRESTAN NINGUNA UTILIDAD..	122
A.	BIENES MUEBLES EN ABANDONO, EN DESUSO, INSERVIBLES, DETERIORADOS, OBSOLETOS Y QUE NO PRESTAN NINGUNA UTILIDAD..	126
CAPÍTULO VIII.- INFORME DE CONFIABILIDAD DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR GUBERNAMENTAL.....		
		129
A.	RESULTADOS OBTENIDOS.....	129
I.	INSTITUCIONES CENTRALIZADAS.....	129
II.	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS .....	130
III.	INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS .....	130
IV.	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS .....	131
V.	PODER LEGISLATIVO .....	131
VI.	PODER JUDICIAL.....	131
CAPÍTULO IX.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		
		132
A.	CONCLUSIONES.....	132
B.	RECOMENDACIONES.....	142



## PRESENTACIÓN

### PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015

El Tribunal Superior de Cuentas en el ejercicio de las competencias que, constitucional y legalmente tiene atribuidas, en cumplimiento del mandato que le ha sido delegado, de comunicar al Congreso Nacional sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones descentralizadas y desconcentradas, con la finalidad de elaborar un informe sobre la Rendición de Cuentas, correspondiente al ejercicio Fiscal 2015 al que se la ha denominado **“Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público, y un Informe de Resumen Ejecutivo del mismo, Periodo 2015”**

El TSC define el Término de rendición de cuentas conforme lo establecen las **Normas ISSAI 20 (Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas)**.

“El estado de derecho y la democracia son las bases esenciales para una auditoría pública independiente y responsable, al representar la independencia, la rendición de cuentas y la transparencia en condiciones previas de una democracia basada en el estado de derecho las cuales sirven de guía y de ejemplo al fortalecer credibilidad.

La rendición de cuentas y transparencia son dos elementos importantes para el buen gobierno, la transparencia es una fuerza poderosa que cuando se aplica de manera coherente puede ayudar a combatir la corrupción, mejorar el gobierno y promover la obligación de rendir cuentas, la obligación de rendir cuentas y la transparencia no se puede separar fácilmente, ambas abarcan a las mismas acciones, por ejemplo, la presentación de informes al público.

En la rendición de cuentas los entes pasivos para la presentación de informes describen el marco jurídico, estructura organizativa y la estrategia de acuerdo a los procedimientos y las acciones que contribuyan a garantizar que desarrollen sus obligaciones conforme a ley en marco de su competencia y presupuesto, el cual permite medir la eficiencia en el uso de fondos públicos, mediante el desempeño de la gestión en el uso de los recursos.”

Los Funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que la ley no les conceden .deben prestar juramento de observar y cumplir con lo que establece la constitución y las leyes. Reconocer directamente ante el ciudadano por las gestiones o negligencias a las que tenga que cumplir. Es así como esta forma de control se extiende de los funcionarios electos a miembros no electos de las instituciones públicas. Cuando la máxima autoridad de la entidad pública es elegido para dirigir, participa en el compromiso política con el gobernante nombrado por los compromisos definidos en el programa de gobierno y comparte además, el compromiso de dar acatamiento a la Constitución de la Republica, las leyes y a responder a los derechos y libertades de la ciudadanía.

Por otra parte “La ausencia de transparencia impide que las autoridades rindan cuentas en el periodo de gestión de sus acciones, y en muchos casos puede dar lugar a la impunidad y los abusos.”

Tomando en cuenta lo anterior, para ser más eficiente el trabajo del Tribunal Superior de Cuentas y poder lograr que la rendición de cuentas, evaluaciones especiales y auditorías sean confiables, relevantes, completas, pertinentes, productivas y públicas está promoviendo habilidades, mecanismos y prácticas, así como el uso de tecnologías de la información como ser el uso de

sistemas de Administración Financiera Integrado SIAFI, el Sistema de IBM 390, el de Flujo de Información Administrativa SOFIA, E-TAX módulo de cuenta corriente, base de datos CONEX, el de Gestión y Análisis de la Deuda Pública SIGADE, Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador TACC's, con la finalidad de lograr hacer evaluaciones Financieras y de Cumplimiento Legal de Gestión y/ o Desempeño o así como otros tipos de auditoría como las Forenses, Colaborativas, a los Sistemas nacionales que utiliza el gobierno para lograr que sean permanentes y de impacto en la gestión pública y de rendición de cuentas, para lo cual se han logrado suscribir convenios de cooperación, alianzas importantes nacionales e internacionales en materia de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios del TSC, compartir y adquirir conocimientos, experiencias y desarrollar nuestras potencialidades. Con este perfeccionamiento se pretende continuar contribuyendo al fortalecimiento del sistema en procura de un buen gobierno.

Por otra parte se pone a disposición del soberano Congreso Nacional informes de auditorías, evaluaciones y estudios especiales, que forman parte de la producción de la Dirección de Fiscalización y de la Dirección de Auditorías Centralizada y Descentralizada en el caso del Informe de las Auditorías Internas que se encuentra en este Informe consolidado el cual incluye además:

**La evaluación de Desempeño a la Cuenta Financiera de la Administración Central, ejercicio Fiscal 2015.** Se efectuó una exploración a los mecanismos utilizados por la Dirección de Política Macroeconómica para obtener información previo a la elaboración, consolidación y generación de la Cuenta Financiera de la Administración Central durante el año 2015, todo ello con el propósito de determinar la consistencia de los resultados fiscales alcanzados para ese mismo año (metas fiscales: déficit de la administración central y metas indicativas: sueldos y salarios de la administración central).

El departamento de Fiscalización de Ingresos realizó la **Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fiscales, período 2015**, que tiene por objeto el análisis de la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos, en sus tres componentes : los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras. El resultado del análisis se concretó en medir el comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales realizándose un comparativo de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios; la repercusión de las políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras, como en el Memorando Técnico de entendimiento presentado en la carta de intención por el Gobierno de Honduras ante el Fondo Monetario Internacional, en la evaluación de calificación de riesgo de país.

Del Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública, que realizó una **auditoría Integral: Financiera, Cumplimiento Legal y de Desempeño al Préstamo BCIE N° 1706, Proyecto Construcción Mercado PERISUR**, este informe resume el resultado del examen realizado a procesos de negociación, contratación, monitoreo, seguimiento y supervisión de la ejecución de los fondos contratados.

Se realizó también una **Auditoría al Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y Estados Financieros de la Administración Pública Central que forma parte de la Rendición de Cuentas en el Rubro de la Deuda Pública**. Este informe contiene la recopilación de la documentación soporte de las actividades realizadas en 4 de los procedimientos seleccionados del Manual de Funciones y Procedimientos de la CGR; los cuales

fueron analizados para comprobar que dichos procedimientos hayan sido llevados a cabo con eficiencia y eficacia durante el periodo fiscal 2015.

El Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, como todos los años realiza la **Evaluación a la Ejecución Presupuestaria del Gasto del Sector Público** la cual incluye la evaluación de ochenta y tres (83) instituciones del Sector Público de Honduras en la cual se evalúa las liquidaciones presupuestarias de egresos, su visión sobre la eficiencia y eficacia del desempeño por gabinete sectorial; además de la evaluación de la situación financiera de las entidades que conforman el sector descentralizado (análisis de los estados financieros), sin que esto conlleve una auditoría financiera.

Se incluye además en este informe los resultados obtenidos de las investigaciones especiales, realizadas por el departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales sobre **Bienes Muebles en Abandono, en Desuso, Inservibles, Deteriorados, Obsoletos y sin ninguna Utilidad, practicada a la Universidad Autónoma Nacional de Honduras (UNAH) y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).**

El Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de la Dirección de Auditorías Centralizada y Descentralizada presenta el **Informe de Confiabilidad de las Unidades de Auditorías Internas del Sector Gubernamental** es producto de la evaluación a las actividades programadas por los Directores de las Unidades de Auditoría interna del Sector Público, describe la ejecución de las actividades, así como las investigaciones y acciones relevantes que fueron ejecutadas por todas y cada una de las Direcciones de Auditoría Interna; además se explican los resultados obtenidos en el ámbito de los sujetos pasivos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada; Instituciones Autónomas, Poder Legislativo y Poder Judicial, así mismo los recursos humanos y materiales; resaltando además los procesos de revisión realizados por el Departamento de Supervisión de Auditoría Interna de este Tribunal, así como los resultados obtenidos

## CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. INTRODUCCION

La auditoría de desempeño practicada a la Cuenta Financiera de la Administración Central misma que es elaborada por la Dirección de Política Macrofiscal (DPMF) de la Secretaría de Finanzas. Para ello fue necesario efectuar la evaluación de control interno de las operaciones y actividades realizadas por la DPMF así como el funcionamiento de esta dependencia responsable de recopilar, estructurar y sintetizar de forma clara y ordenada las estadísticas fiscales del país, mismas que son presentadas al público a través de Estados Financieros denominados “Cuenta Financiera de Administración Central y del Sector Público. Por otro lado a efectos de cumplir con los objetivos de la auditoría; se efectuó una exploración a los mecanismos utilizados por la Dirección de Política Macrofiscal para obtener información previo a la elaboración, consolidación y generación de la Cuenta Financiera de la Administración Central durante el año 2015, todo ello con el propósito de determinar la consistencia de los resultados fiscales alcanzados para ese mismo año (metas fiscales: déficit de la administración central y metas indicativas: sueldos y salarios de la administración central).

El informe de la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fiscales, período 2015, tiene por objeto el análisis a la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2015, en sus tres componentes los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras.

El resultado del análisis se concretó en medir el comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales realizándose un comparativo de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Un elemento fundamental del desempeño bianual (2014-2015) de los Ingresos Propios y de las Transferencias que la Administración Central realiza a las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, con un análisis puntual en la recaudación generada por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y El Registro Nacional de las Personas (RNP).

Se destaca la importancia de la ejecución presupuestaria de los Ingresos del país, medido con la aplicación de diferentes indicadores; además se realiza un análisis del comportamiento general de esta Ejecución con respecto de los gastos.

Las Políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento presentado en la Carta de Intención por el Gobierno de Honduras ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) con el fin de obtener apoyo financiero por parte de este último firmado en Noviembre del 2014 y puestas en marchas en el 2015, así como su repercusión en la evaluación de Calificación de Riesgo País realizado por las agencias internacionales Moody’s Investors Services y Stándard & Poor’s, además de una revisión al Resultado de la Política Fiscal implementada en el 2015.

Una evaluación de la Inversión en las áreas de Salud, Educación y Seguridad y su impacto Socioeconómico, enmarcados en las Metas establecidas en el Plan de Gobierno 2014-2018, Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022 y la repercusión de la ejecución de Las Políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento presentado en la Carta de Intención durante el período 2015.



El informe de la auditoría integral: Financiera, Cumplimiento Legal y Desempeño al Préstamo BCIE N°1706 Proyecto Mercado PERISUR, resume el resultado del examen realizado a los procesos de Negociación y Contratación, Monitoreo, Seguimiento y Supervisión de la ejecución de los fondos contratados con el BCIE para financiar el proyecto construcción del mercado PERISUR, ubicado en la salida a la zona sur en la ciudad de Comayagüela Municipio del Distrito Central; así como el registro de las operaciones del pago del servicio de la deuda realizadas por el Departamento de Operaciones y del Departamento de Control de Calidad para verificar la integridad de los datos ingresados en el SIGADE. Para lo cual se realizó la actualización del control interno de las actividades realizadas por los Departamentos de Negociación de Financiamiento Externo, Monitoreo de Financiamiento Externo, Operaciones y Control de Calidad. De acuerdo al resultado de la actualización del control interno y nivel de riesgo se seleccionaron los Departamentos de Negociación de Financiamiento Externo, Monitoreo de Financiamiento Externo, Operaciones y Control de Calidad la Dirección General de Crédito Público

En la Auditoría al Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y Estados Financieros de la Administración Central que forma parte de la Rendición de Cuentas en el rubro de la Deuda Pública periodo fiscal 2015 , elaborado por la Contaduría General de la República (CGR), corresponde a la Ejecución de la Auditoría, en el cual se realizó la recopilación de la documentación soporte de las actividades realizadas en 4 de los procedimientos seleccionados del Manual de Funciones y Procedimientos de la CGR; los cuales fueron analizados para comprobar que dichos procedimientos hayan sido llevados a cabo con eficiencia y eficacia durante el periodo fiscal 2015.

El informe de Rendición de Cuentas, evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

- a) El cumplimiento del plan operativo anual (Incluido lo relacionado a Plan Estratégico de Gobierno, e institucional).
- b) El análisis del gasto público.
- c) La observancia de los objetivos institucionales a través de la gestión.
- d) La ejecución de los objetivos nacionales y metas de prioridad de la Visión de País 2010-2038, los lineamientos estratégicos y matriz de indicadores del Plan de Nación para el periodo 2010 al 2022, y metas del Plan Estratégico de Gobierno establecidas para el ejercicio fiscal examinado.

La Investigación Especial sobre Bienes Muebles en Abandono, en Desuso, Inservibles, Deteriorados, Obsoletos y sin ninguna Utilidad, practicada a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), se realizó al cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), año 2016 del departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales y en observancia del marco legal que rige el registro, control y administración de los bienes del Estado de Honduras.

En el informe de Confiabilidad de las Unidades de Auditorías Internas del Sector Gubernamental Se realizó la evaluación a los avances de los Planes Operativos Anuales, correspondientes al año 2015, presentados a este Ente Contralor por las 84 Direcciones de Auditorías Internas Gubernamentales que en ese año se encontraban activas. Las DAI están clasificadas por grupos o categorías, para realizar dicha clasificación se tomó como base la agrupación de las entidades

públicas en grandes, medianas y pequeñas, considerando el Presupuesto de Egresos de cada una de las entidades a las cuales se encuentran adscritas, asimismo conforme a las actividades que estas DAI están obligadas a cumplir conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General; de la misma forma se evaluó el desarrollo de otras actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales. De estas Direcciones de Auditoría Interna del Sector Público se evaluaron las siguientes categorías: Centralizadas con un total de 16 DAI, las Descentralizadas reportaron 30, las entidades Desconcentradas con 25, las Instituciones Autónomas reportaron 3; por su parte el Poder Legislativo reportó 9 y el Poder Judicial reportó 1.

## B. ANTECEDENTES

El Artículo 205 numeral 38, de la Constitución de la República, en su atribución señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

En el artículo 154 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica del año 2015, establece que todas las municipalidades del país, deberán presentar el informe anual de rendición de cuentas al Tribunal Superior de Cuentas a más tardar el 30 de abril de cada año.

En la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, se define la eficacia como “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido” y la eficiencia como “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”.

Para dar cumplimiento a las normas legales citadas, el Tribunal Superior de Cuentas, presenta al Congreso Nacional, el **Informe “Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras año 2015”**, de conformidad al Presupuesto de Egresos del Estado con excepción de las Municipalidades y que incluye el examen de ochenta y tres (83) instituciones públicas, constituidas por Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas, Descentralizadas, Poder Judicial integrado por la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias y Otros Entes Estatales, sin adscripción específica a ningún Poder del Estado: el Ministerio Público, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Registro Nacional de las Personas y la Procuraduría General de la República.

La base jurídica para la actuación del sector público es la Constitución de la República, de la cual emanan las diferentes leyes administrativas, que regulan el accionar de las instituciones que componen el sector público.

El régimen presupuestario, se evaluó en aplicación a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, la Ley Orgánica del Presupuesto y las demás leyes administrativas que regulan de manera válida y obligatoria la ejecución del Presupuesto del Estado.

### **C. MOTIVOS DEL EXAMEN**

El presente informe se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República, 3, 4 Y 5 numerales del 1 al 6 Y 10; 7, 32, 37(numeral 1y 2) 38, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 51, 73, 74 y 79,de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento al Plan Operativo Anual de la Dirección de Fiscalización y el departamento de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna del año 2016.

### **D. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Presentar al Congreso Nacional un Informe Consolidado sobre el Comportamiento de las Finanzas del Estado, las Municipalidades, la Deuda Pública, Liquidaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, periodo 2015 y el estado de los bienes patrimoniales con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional estipulado en el artículo N°32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Observando las normas de Auditoría Gubernamental, resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público.

#### **I. OBJETIVOS GENERALES**

- Realizar una evaluación a la Cuenta Financiera de la Administración Central
- Evaluar el desempeño del ejercicio fiscal 2015 del Presupuesto General de Ingresos de la República.
- Verificar el grado de ejecución y determinar la rentabilidad del presupuesto General de Ingresos, de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas así como su grado de dependencia de las transferencias que reciben de la Administración Central.
- Evaluar el grado de ejecución en el año 2015 de las políticas establecidas en el memorando de políticas económicas y financieras y memorando técnico de entendimiento presentado en la carta de intención por el gobierno de Honduras ante el fondo monetario internacional (FMI), así como el impacto en la economía y repercusión en la evaluación de riesgo país realizado por las empresas internacionales.
- Determinar la eficiencia eficacia y economía en el logro de los objetivos y metas del proyecto de construcción del mercado PERISUR, así como evaluar el proceso de contratación del préstamo No.1706 por parte del Gobierno Central y los factores que limitaron su ejecución.
- Llevar a cabo una auditoría Integral: Financiera y de Desempeño que permita dar una opinión de la eficiencia, eficacia y economía en el logro de los objetivos y metas del

proyecto de construcción del mercado PERISUR, así como evaluar el proceso de contratación del préstamo No. 1706 por parte del Gobierno Central y los factores que limitaron su ejecución.

- Analizar si el Desempeño mostrado en la suscripción del prestamos BCIE 1706 fue eficaz.
- Emitir opinión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión en el desarrollo de las actividades de consolidación de los saldos de la Deuda Pública contenidos en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público para el ejercicio fiscal 2015, emitido por la Contaduría General de la República
- Pronunciarse sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la República y de los presupuestos de egresos de las instituciones desconcentradas y descentralizadas.
- Verificar que todas las entidades del sector público hayan realizado el descargo definitivo de bienes muebles en condición de abandono, desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad, por transferencia, donación, subasta o destrucción en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

## **II. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Analizar los mecanismos de información que se utilizan para elaborar la cuenta financiera de la administración central.
- Determinar si los resultados fiscales mostrados en la cuenta financiera de la administración central fueron obtenidos de forma eficiente y eficaz.
- Verificar el grado de eficacia de la recaudación de los ingresos tributarios, fuentes financieras y recursos de capital.
- Analizar la generación de los recursos propios para su funcionamiento y su dependencia de la Administración Central de: Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto de Formación Profesional (INFOP), Patronato Nacional de la Infancia(PANI), Empresa Nacional de Energía Eléctrica(ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP, Empresa Hondureña de Telecomunicaciones(HONDUTEL), Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados(SANAA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros(CNBS),Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), Instituto Hondureño de Seguridad Social(IHSS), Dirección General de Marina Mercante (DGMM), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y Registro Nacional de las Personas(RNP).
- Analizar el comportamiento de los ingresos captados por la Administración Central en relación al Producto Interno Bruto y su grado de participación.
- Evaluar el comportamiento de los Ingresos en relación a los Egresos Ejecutados por la Administración Central para medir si son suficientes para cubrir sus obligaciones.
- Verificar la ejecución en el año 2015 de las Políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento presentado en la Carta de Intención por el Gobierno de Honduras ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), en los diferentes sectores afectados por estas medidas a fin de medir el impacto en la economía y la Evaluación de País.
- Evaluar la incidencia del presupuesto en la población hondureña a través de la evaluación

- a la salud, educación y seguridad como áreas de prioridad.
- Determinar el logro de los objetivos y metas contenidos en el Decreto No. 282-2005 Proyecto de construcción de Mercado PERISUR.
  - Analizar el eficaz desempeño mostrado en la suscripción de préstamo BCIE No. 1706 del Gobierno Central.
  - Analizar las causas que imposibilitaron la ejecución del proyecto construcción mercado PERISUR.
  - Determinar la responsabilidad de las Instituciones involucradas en la administración, ejecución, supervisión y monitoreo del proyecto construcción mercado PERISUR
  - Evaluar la eficacia y eficiencia en la conciliación de la Deuda Pública para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.
  - Evaluar la eficacia del sistema de procesamiento, integración y consolidación de la información financiera de la Deuda Pública que remiten las entidades del sector público para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del Sector
  - Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público.
  - Verificar que los objetivos y metas plasmados en los planes operativos anuales de cada ente estatal, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan estratégico de Gobierno, y a los resultados presupuestarios.
  - Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
  - Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
  - Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
  - Verificar la documentación de los bienes muebles inspeccionados que mediante dictamen técnico y /o Actas de descargo certifiquen que están en abandono, desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad.
  - Establecer los tipos de responsabilidad si los hubiere de la investigación Especial realizada en concepto de los resultados obtenidos sobre los bienes muebles que no justifiquen su abandono, desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad.
  - Supervisar la eficiencia y confiabilidad de las actividades programadas en las Unidades de Auditoría Interna, formulando recomendaciones pertinentes para su establecimiento, funcionamiento y óptimo desempeño.
  - Evaluar los procedimientos de auditoría que aplican las Unidades de Auditoría Interna, para determinar si estos son confiables así como satisfactorios en todas las etapas de su ejecución.
  - Determinar la confiabilidad de los informes emitidos por las Unidades de Auditoría Interna, de la Instituciones del Sector Público Gubernamental.
  - Suministrar capacitaciones para el establecimiento, fortalecimiento y perfeccionamiento de las actividades a realizar, de acuerdo a las debilidades encontradas.
  - Efectuar seguimientos oportunos a las recomendaciones que se realizan en los informes

de auditoría emitidos, tanto por el Tribunal Superior de Cuentas como por las Unidades de Auditoría Interna, con el propósito de comprobar su cumplimiento.

## **E. ALCANCE**

A efectos de cumplir con los objetivos de la auditoría; se efectuó una exploración a los mecanismos utilizados por la Dirección de Política Macroeconómica para obtener información previo a la elaboración, consolidación y generación de la Cuenta Financiera de la Administración Central durante el año 2015, todo ello con el propósito de determinar la consistencia de los resultados fiscales alcanzados para ese mismo año (metas fiscales: déficit de la administración central y metas indicativas: sueldos y salarios de la administración central).

Se realizó una evaluación a los resultados obtenidos en la ejecución del Presupuesto de Ingresos de la República, con un análisis del comportamiento a nivel del Gobierno Central e Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, Plan de Gobierno 2014-2018, Políticas establecidas en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento presentado en la Carta de Intención por el Gobierno de Honduras ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) y políticas Fiscal, Monetaria y Presupuestaria con el fin de evaluar el impacto en los sectores de mayor prioridad para la población como ser Salud, Educación y Seguridad tomando como período de referencia el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

El examen realizado al expediente del préstamo BCIE N° 1706, Proyecto Mercado PERISUR, comprendió la revisión que contiene la documentación soporte de las operaciones realizadas desde el proceso de negociación, ejecución y registro en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) administrado por la Dirección General de Crédito Público, , en el período comprendido del 1 de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2014, así como una actualización del Control Interno de los Departamentos de Negociación de Financiamiento Externo, Monitoreo de Financiamiento Externo. Operaciones y Control de Calidad de la Dirección General de Crédito Público (DGCP).

A su vez comprendió la revisión de la documentación relacionada con el proyecto construcción mercado PERISUR de los años 2006 al 2008 encontrada en los archivos de la Gerencia de Contrataciones de la Alcaldía Municipal del Distrito Central ubicada en las oficinas de la AMDC en la Col. 21 de octubre y de las actas de sesiones corporativas correspondiente a los años 2006-2010.

El examen a la rendición de cuentas presentado por la Contaduría General de la República, comprendió la revisión y análisis de los saldos de la deuda pública interna y externa reflejados en los Estados Financieros de la Administración Central 2015, Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2015, Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público 2015, esta revisión se hará por medio de la evaluación de 4 procesos del Manual de Funciones y Procedimientos de la CGR.

1. PRO-014-PC Conciliación Deuda Pública Interna por Títulos y Valores, Conciliación de los meses de Marzo, Abril, Julio, Octubre y Diciembre de 2015.

2. PRO-015-PC Conciliación Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo, Conciliación al 31 de diciembre de 2015 de los códigos SIGADE:
3. PRO-020-PC Elaboración del Informe Sobre la Situación Financiera de la Administración Central
4. PRO-021-PC Elaboración del Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público

Para pronunciarse sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la República y de los presupuestos de egresos de las instituciones desconcentradas y descentralizadas fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión ochenta y tres (83) instituciones del sector público presentando información la totalidad de las mismas, cubriendo el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015; por lo tanto, se pudo realizar el examen de gestión en cada una de estas; este examen fue realizado sobre la base de los planes operativos anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio.

La investigación Especial sobre Bienes Muebles en Abandono, en Desuso, Inservibles, Deteriorados Obsoletos, sin ninguna Utilidad, practicada a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) comprendió la comprobación, verificación e inspección in situ de los bienes muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad; recepcionados y registrados por el Departamento de Bienes Patrimoniales de la UNAH y HONDUTEL según inventario general y documentación proporcionada.

El Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de este Tribunal, realizó la evaluación a los avances de los Planes Operativos Anuales, correspondientes al año 2015, presentados a este Ente Contralor por las 84 Direcciones de Auditorías Internas Gubernamentales que en ese año se encontraban activas. Las DAI están clasificadas por grupos o categorías, para realizar dicha clasificación se tomó como base la agrupación de las entidades públicas en GRANDES, MEDIANAS y PEQUEÑAS, considerando el Presupuesto de Egresos de cada una de las entidades a las cuales se encuentran adscritas, asimismo conforme a las actividades que estas DAI están obligadas a cumplir conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General; de la misma forma se evaluó el desarrollo de otras actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales. De estas Direcciones de Auditoría Interna del Sector Público se evaluaron las siguientes categorías: Centralizadas con un total de 16 DAI, las Descentralizadas reportaron 30, las entidades Desconcentradas con 25, las Instituciones Autónomas reportaron 3; por su parte el Poder Legislativo reportó 9 y el Poder Judicial reportó 1.

## **F. METODOLOGIA**

Para efectos de obtener los resultados previstos en el objetivo de este informe, se efectuó la recopilación de documentos oficiales e investigación, como ser la Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2015, Liquidación Presupuestaria 2015, Información sobre el Ingreso, Gasto y Deuda Publica así como la comparación de la recaudación ,la ejecución presupuestaria, registrada con la información contenida en el presupuesto de la

Nación, leyes vigentes información brindada por las diferentes entidades implicadas también en las investigaciones que forman parte en este informe, implementación de cuestionarios y documentos que soportan a la misma y que fue facilitada por la Secretaria de Finanzas, las investigaciones especiales comprendió la comprobación, verificación e inspección in situ .

## **G. BASE LEGAL**

- Constitución de la República 1982 Artículos 205 numeral 38, 222, 361, 363 y 364.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, del 20 de enero de 2003 y sus reformas;
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas;
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 083-2004;
- Código Tributario;
- Ley General de Administración Pública
- Ley de Banco Central de Honduras, Dirección General de Crédito Público, Contaduría General de la República;
- Acuerdo SEFIN N° 399-2015
- Normas para el Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2015;
- Informe sobre la Situación Financiera del Sector Público, Ejercicio Fiscal 2015 ;
- Normas Generales del Presupuesto y de Contabilidad;
- Ley Orgánica del Instituto de Formación Profesional (INFOP) y sus Reglamentos;
- Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas;
- Ley Orgánicas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público;
- Normas Técnicas de Inversión Pública;
- Convenio de préstamos externo BCIE N° 1706;
- Principios de la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo);
- Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público;
- Manual del DeMPA (Herramienta para la Evaluación del Desempeño de la Gestión de la Deuda);
- Manual del Sistema SIGADE (Sistema de Gestión y de Análisis de la Deuda);
- Manual del Sistema SIAFI (Sistema de Administración Financiera Integrada);
- Acuerdo N° 855 de la Normas Técnicas para el Manejo de archivos;
- Ley de Municipalidades;
- Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2015;
- Decreto No. 17-2010 “Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social, y Racionalización del Gasto Público”;
- Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas anti evasión;
- Carta de Intención, Memorando de Políticas Económicas y Financieras, Memorando Técnico de Entendimiento, Primera y Segunda de la Carta de Intenciones;
- Instructivo para la aplicación del artículo No. 7 “Regularización Tributaria del Decreto No. 17-2010;
- Liquidación Presupuestaria 2015;



- Acuerdos administrativos que regulan las actividades de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Gubernamental.
  - Acuerdo Administrativo TSC No. 072/2004 de fecha 3 de junio de 2004, aprobó El Reglamento de Sanciones; publicado en el diario oficial La Gaceta el 20 de julio de 2004, edición No. 30,446.
  - Acuerdo Administrativo TSC N°. 001/2009, de fecha 5 de febrero de 2009, aprobó el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos; publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de febrero de 2009, edición No. 31,844.
  - Acuerdo Administrativo TSC N°. 003/2009, de fecha 30 de abril de 2009, aprobó el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; publicado en el diario oficial La Gaceta el 4 de junio de 2009, edición No. 31,927.
  - Acuerdo Administrativo TSC N°. 007/2010 de fecha 22 de julio de 2010, aprobó las Reformas a los Acuerdos Administrativos N°. 006/2009 y 003/2009; publicado en el diario oficial La Gaceta el 27 de julio de 2010, edición No. 32,274.
  - Acta Administrativa TSC No. 10/2012 de fecha 29 de mayo de 2012, aprobó reformas al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría “SISERA”, acuerdo Administrativo No. 028/2003.
  
- **Circulares que regulan las actividades de las Unidades de Auditorías Internas del sector público gubernamental.**
  - CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 20 de octubre de 2011, referente al procedimiento a seguir para para el ingreso oficial ante el Tribunal Superior de Cuentas, los informes derivados de las Auditorías e Investigaciones Especiales realizadas por las Unidades de Auditoría Interna y que contengan hechos con indicios de Responsabilidad Civil y/o Administrativas.
  - CIRCULAR No. 004/2012-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012, referente a los requisitos que debe cumplir todo informe de Auditoría e Investigaciones Especiales realizadas por las Unidades de Auditoría Interna, previo a ser revisados por el Supervisor del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de este Tribunal, asignado a las mismas.
  - CIRCULAR No. 002-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de septiembre de 2013, modificación, ampliación y aclaración a la CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC.

## **CAPÍTULO II: AUDITORÍA DE DESEMPEÑO, DE LA CUENTA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, PERIODO 2015.**

### **A. RESUMEN DE HALLAZGOS**

La Cuenta Financiera de la Administración Central, proporciona información sobre el resultado fiscal en un periodo, mismo que es utilizado para medir las metas de desempeño cuantitativos (techo de déficit fiscal y techo de sueldos y salarios) correspondientes a la Administración Central; mismas que son de cumplimiento obligatorio ante el Fondo Monetario Internacional y que inciden en el comportamiento financiero del sector público.

En este sentido se realizó una evaluación tomando en consideración los mecanismos utilizados por la Dirección de Política Macro fiscal para obtener información previo a la elaboración, consolidación y generación de la Cuenta Financiera de la Administración Central durante el año 2015, todo ello con el propósito de determinar la consistencia de los resultados fiscales alcanzados para ese mismo año (metas fiscales: déficit de la administración central y metas indicativas: sueldos y salarios de la administración central).

Para analizar la eficiencia, y eficacia en el desempeño mostrado en la elaboración de la Cuenta Financiera de Administración Central se plantearon las siguientes preguntas de auditoría:

- a) Existieron ajustes manuales previo a la elaboración mensual de la cuenta financiera de Administración Central? ¿Están debidamente justificados estos ajustes?
- b) Son claros y sistemáticos los procedimientos utilizados para elaborar y generar la cuenta financiera de la Administración Central?
- c) ¿Se logró alcanzar de forma eficiente y efectiva las metas indicativas y los criterios de desempeño obligatorio de la administración central que fueron acordados entre Honduras y el FMI para el periodo fiscal 2015?
- d) ¿Existieron Conciliaciones sobre la Administración Central entre la Dirección de Política Macrofiscal y El Banco Central de Honduras en el año 2015?

## **B. HALLAZGOS**

1. La Dirección de Política Macrofiscal (DPMF) No tiene definido procedimientos técnicos específicos y estandarizados para el análisis de la información relativa a las propuestas salariales, previo a emisión de las opiniones técnicas, esto se debe a que no se ha formalizado un plan o programa de trabajo en el cual especifique con claridad los procedimientos de análisis que deben de realizarse al momento de emitir una opinión técnica, lo que podría provocar que al momento de emitir una opinión técnica, los resultados sean muy subjetivos, de acuerdo a la óptica de quien lo elabora, situación que repercutiría en la toma de decisiones.

**Recomendación:** Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas. Instruir al Director(a) de la Dirección General de Política Macrofiscal (DPMF) para que, en conjunto con los técnicos, estandaricen e implementen un plan de trabajo que contenga los procedimientos técnicos necesarios para realizar el análisis de información de las propuestas salariales, previo a la emisión de la opinión técnica de la DPMF, mismos que deben ser incorporados al Manual Funciones y procedimientos

2. Se Identificó que No existe evidencia de la revisiones y observaciones que el Director de la Dirección de Política Macro Fiscal realiza a la Cuenta Financiera del Sector Publico No Financiero y Sector Público Combinado, Gobiernos Locales, y Cuenta de Ingresos que elabora el técnico responsable, esta situación se atribuye a que las actividades de revisión se efectúan de forma permanente y el dejar documentos por cada revisión generaría retrasos innecesarios en la elaboración de los reportes. Lo anterior provocaría que no exista responsabilidad por los ajustes permanentes que se realizan a las cifras fiscales.

**Recomendación:** A la Directora de la Dirección de Política Macroeconómica. Establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad, en las operaciones y procesos de revisiones y observaciones que el Director de la (DPMF) hace a los trabajos presentados por los técnicos responsables de la elaboración de la Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero y Sector Público Combinado, para su aprobación a efecto de obtener seguridad razonable en una eficaz decisión.

3. Se comprobó que existen procesos del manual de funciones y procedimientos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión/Dirección de Política Macroeconómica (UPEG/DPMF) no contenidos en este manual, esto debido a que el Manual ha sido elaborado de manera general (sin consideraciones puntuales) y se ha quedado desactualizado en comparación a la actual gestión de la UPEG/DPMF, y tampoco se ha justificado de manera formal, como una acción propia de la buena gestión, lo que puede generar un ineficiente control interno y aumenta el riesgo de que la gestión sea vulnerable por quienes se encargan de realizar estos procedimientos.

**Recomendación:** Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas. Girar instrucciones a la Directora de la Dirección de Política Macroeconómica que en la revisión y actualización del Manual de Funciones y Procedimientos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG/(DPMF) se formalicen los cambios en los procesos de cada procedimiento y también se incorporen la metodología requerida como por ejemplo: el marco legal aplicable para cada caso, la información mínima requerida a ser evaluada para cada procedimiento, fijación de tiempos para recibir información por parte de las instituciones o entes del que se requiera, tiempo determinado de la presentación de resultados de los procedimientos, el proceder al momento de no contar con la información necesaria en tiempo y forma, establecimiento de las supervisiones previas por parte de los jefes de áreas y posteriormente sean transferidos al director y/o subdirector para su revisión final y autorización, control de las revisiones y modificaciones realizadas con el Banco Central de Honduras y con el Fondo Monetario Internacional (respaldos y evidencias), control de los ajustes a las cuentas.

4. Se identificó que la Dirección de Política Macroeconómica no ha implementado el manual de estadística del fondo monetario internacional 2001, debido a que la mayoría de instituciones del Sector Público tienen su propio esquema de contabilidad lo que ocasiona dificultades para esquematizar la misma en un plan único de cuentas, mismo que es necesario para compilar las estadísticas según lo propuesto en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001, lo que obstaculiza obtener información más exacta para efectos de análisis de los resultados en base a caja y disminuye la oportunidad de efectuar un análisis eficiente del marco de la política macro-fiscal.

**Recomendación:** Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas. Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macro Económica, crear mecanismos, procedimientos y mostrar avances trimestrales o semestrales dirigidos al Secretario de Finanzas sobre la puesta en práctica del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001, definiendo un tiempo límite para la completa utilización del mismo, con el fin de mejorar las estadísticas fiscales sobre las cuales se fundamenta las decisiones.

5. La Dirección de Política Macroeconómica no puede extraer información oportuna y precisa del SIAFI de algunas Secretarías de Estado, esto debido a que no se cuenta con mecanismos eficientes para la entrega oportuna de la información sumado el hecho de

que las Secretarías no ingresan la información a tiempo por los problemas que tienen con los sistemas de información, lo que repercute en la consolidación de la información que alimenta la Cuenta Financiera de Administración Central, lo puede afectar los resultados reflejados en la cuenta financiera de la Administración Central y por ende en las decisiones que toman las autoridades superiores ya que estas se basarían sobre datos que no aseguran la confiabilidad de los informes y estados de la Cuenta financiera, poniendo en riesgo la sostenibilidad de la Política Fiscal. .

**Recomendación:** Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas. Instruir a la Directora de la DPMF/UPEG que gestione e implemente mecanismos necesarios para que las instituciones que no rinden información oportuna en el SIAFI lo hagan en tiempo y forma y de esta manera se generen datos estadísticos confiables, y en caso de incumplimiento en la entrega de información de parte de estas instituciones informar a la Contaduría General de la República para que esté notifique al Tribunal Superior de Cuentas.

6. Se comprobó que no existe evidencia de las gestiones que realiza la DPMF para que las instituciones presenten de manera oportuna información relativa a la cuenta financiera de las Instituciones Descentralizadas, debido a que aún no se cuenta con mecanismos eficientes para la entrega oportuna de la información a la DPMF y a que muchas Instituciones Descentralizadas no remiten información a tiempo lo que repercute en la consolidación de la información que alimenta la Cuenta Financiera de Instituciones Descentralizadas, provocando que la Cuenta Financiera de Instituciones Descentralizadas se presente con datos proyectados, incidiendo en los resultados reflejados en la cuenta financiera del Sector Público No Financiero.

**Recomendación:** Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas. Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macro fiscal, desarrollar y aplicar los mecanismos necesarios para resolver las deficiencias por la falta de información oportuna que afectan directamente en la elaboración de la cuenta financiera de Instituciones Descentralizadas.

7. La información para la elaboración de la cuenta financiera de los Gobiernos Locales no es oportuna, real, relevante y confiable debido a que no se ha establecido una metodología clara, efectiva y relevante para la obtención de información para la elaboración de esta Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales, lo que afecta negativamente los resultados y análisis de la Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales y aún más porque esta cuenta incide en la consolidación de la Cuenta Financiera del Sector Público no Financiero, y podría reflejar resultados equivocados e incidir desfavorablemente en las finanzas públicas.

**Recomendación:** Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas. 1) Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macrofiscal para que diseñe y ejecute las medidas o mecanismos pertinentes para reforzar la presentación de la información que es requerida para beneficio de la Rendición de Cuentas de las Municipalidades como insumo fundamental para la elaboración de la Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales, 2) Promover la integridad del Sistema de Rendición de Cuentas con cada uno de los actores que participan en el proceso de integración de la Cuenta Financiera, ya que aunque consideren que la información del 20% de las municipalidades no es significativa, esta debe ser tomada en cuenta al momento de elaborar el informe y lograr cifras lo más exacto posible.

8. La Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría de Finanzas, no ha efectuado evaluaciones de control interno a la UPEG/DPMF, debido a la falta de planificación para realizar evaluaciones periódicas o anuales por parte de la Auditoría Interna del SEFIN a la UPEG/DPMF, lo que genera que no exista un control interno eficiente y eficaz a lo interno de la Dirección de Política Macroeconómica (DPMF).

**Recomendación:** Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas. Instruir al Director de la Unidad de Auditoría Interna para que incorporen en sus POAS realizar evaluaciones y seguimiento de Control Interno a la Dirección de Política Macroeconómica.

9. Se identificó que en el procedimiento PRO-03 “elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración Central” del manual de funciones y procedimientos de la dirección de política macro económica no incorpora procesos técnicos, esta situación se debe a que el es muy general dejando fuera el detalle real de las actividades que se realizan para la elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración Central, encontrándose inconsistencias entre las descritas en el Manual y las obtenidas en la entrevista efectuada a los responsables de este proceso lo que podría conllevar a elevar los riesgos de control, aumentar la posibilidad que el personal responsable de elaborar la cuenta la diseñe partiendo de criterios subjetivos que no conducirían a lograr con eficiencia el resultado deseado.

**Recomendación:** Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas. Girar instrucciones a la Directora de la Dirección de Política Macroeconómica, para que revise y actualice el Manual de Funciones y Procedimientos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)/DPMF y se incorporen, especifiquen y formalicen todas las actividades que se realizan para la elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración, a fin de verificar y garantizar la eficiencia en la aplicación de dichos procedimientos.

10. Se corroboró que las actividades del procedimiento PRO-003 correspondiente a la elaboración de la Cuenta Financiera de Administración Central no cuentan con documentación soporte, lo que incide en la falta de confiabilidad sobre la ejecución de estos procedimientos generando desconfianza en la gestión encomendada, donde también queda entredicho la objetividad institucional al no proseguir conforme a la normativa establecida.

**Recomendación:** Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas. a) Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macroeconómica que los procesos o actividades a realizarse para la elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración Central sean completamente apegados a la normativa vigente en esta Dirección, así como respaldar debidamente todos los procesos que respalden las operaciones. b) Mantener debidamente actualizado, ordenado y clasificado el archivo de la documentación que soportan las actividades financieras de la DPMF, a fin de lograr un funcionamiento adecuado y eficiente en beneficio no solo del Estado sino también para garantizar el acceso a las informaciones que demanden los órganos competentes y los ciudadanos.

11. Se identificó que los mecanismos utilizados para consolidar las estadísticas de las metas indicativas (sueldos y salarios), no aseguran el óptimo de eficiencia, debido a que no existe un reglamento o normas técnicas que establezcan la metodología y procedimientos a lo interno de la DPMF para la preparación de las estadísticas fiscales en el que incluyan

el tipo de tratamiento que se le dará a los ajustes manuales. Aunado a lo anterior se suma el hecho que la falta de utilización del módulo de la cuenta financiera del SIAFI, hace que la información estadística procesada desde hojas de excel sea objeto de vulnerabilidad lo que provocaría generar datos incongruentes, con cifras no reales en la preparación y consolidación de los Auxiliares de sueldos y salarios que elabora la DPMF, lo que podría incidir negativamente en el metas propuestas y los resultados de balance de la Cuenta Financiera de Administración Central.

**Recomendación:** Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas. Instruir a la Directora de Política Macroeconómica para que elabore e implemente un reglamento o normas técnicas para la preparación de las estadísticas fiscales, las cuales deberán establecer la metodología, procedimientos y el tipo de tratamiento que se le dará a los ajustes, mismos que deben ir encaminados a corregir problemas en la cobertura transaccional, institucional y aquellos problemas relacionados al momento en el que tiene lugar una operación y el momento en el que se reporta en los sistemas oficiales de administración financiera. La elaboración del reglamento o normas técnicas debe mostrar avances trimestrales sobre el diseño del mismo, definiendo un tiempo límite para su implementación.

12. La meta plasmada en la matriz de resultados de gestión de la dirección de política macro fiscal (DPMF) no se cumplió con eficacia, situación que se atribuye a que se obtuvo como resultado que las instituciones descentralizadas no se encuentran ingresadas al SIAFI en su totalidad, lo que no permite generar información en tiempo y forma, provoca ineficiencia e ineficacia para obtener información confiable y oportuna que permita generar datos de ejecución real para el nivel de instituciones descentralizadas.

**Recomendación:** A la Directora de la Dirección de Política Macroeconómica de la Secretaría de Finanzas. Se instruye a la Directora de la Dirección de Política Macroeconómica (DPMF), para que en conjunto con los técnicos responsables de la DPMF, efectúen a cabalidad con eficacia y eficiencia el fiel desempeño de las Metas trazadas en la Matriz de Resultados y Gestión de la DPMF, para los siguientes periodos fiscales.

13. La Dirección de Política Macroeconómica no comunica de forma oficial a las máximas autoridades de la SEFIN sobre el riesgo contingente que representa la tasa seguridad, debido que esta tipo de comunicaciones la realizan de manera informal a través de reuniones. Dada esta situación podría provocar que no se tomen medidas oportunas para mitigar el riesgo de que el sobre gasto de la tasa de seguridad se convierta en deuda contingente.

**Recomendación:** A la Directora de la Dirección de Política Macroeconómica de la Secretaría de Finanzas. Deberá de informar a las máximas autoridades mediante comunicaciones formales y no verbales toda clase de información que conlleve a cifras que pueden llegar a impactar negativamente en las finanzas públicas, para que las autoridades tomen medidas oportunas para evitar futuros endeudamientos para el país.

14. Se determinó que existió ineficiencia e ineficacia para utilizar el módulo de cuenta financiera de SIAFI, debido a la inobservancia del objetivo del contrato de préstamo, en el cual incluía la contratación de personal que participó en la conceptualización, desarrollo, infraestructura tecnológica e implementación del Módulo de la Cuenta Financiera que permitiría generar de forma automática reportes en las etapas de

formulación y ejecución presupuestaria a nivel de Administración Central y Sector Público No Financiero (excluyendo gobiernos locales y empresas públicas no financieras). Toda esta situación provoca pérdida de tiempo, ineficiencia e imprecisiones en e introducir y administrar datos en formatos Excel, así como también pérdida de credibilidad sobre los resultados obtenidos en la Cuenta financiera de la Admón. Central, por no contar con un módulo alimentado con información sistematizada; del que se pueda generar mensualmente reportes de la ejecución presupuestaria, con el fin de obtener datos prontos, oportunos y confiables que no sean objeto de vulnerabilidad.

### CAPÍTULO III: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS FISCALES, PERÍODO 2015.

#### A. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2015

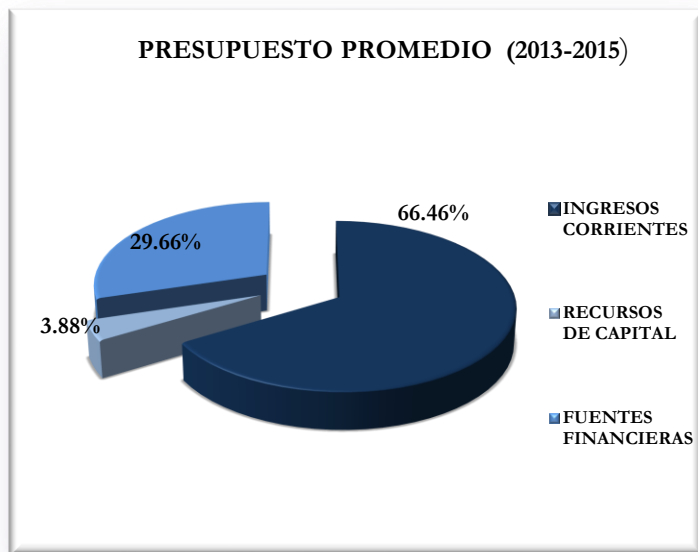
##### I. PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2013-2015

El Presupuesto General de Ingresos de la República para el ejercicio fiscal del 2015, aprobado mediante decreto No.140-2014, asciende a la suma de **CIENTO CINCO MIL, ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.105,011,369,978.00)**, reflejando una pequeña variación de L.386.70 millones con respecto a lo presupuestado en el año 2014 equivalente a 0.37%.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 2013-2015										
(ml. Lempiras)										
CONCEPTO	2013		2014		2015		PROMEDIO		VARIACIÓN	
	L.	%	L.	%	L.	%	L.	%	L.	%
INGRESOS CORRIENTES	63,800.72	71.25%	65,571.70	62.67%	69,450.30	66.14%	66,274.24	66.46%	3,878.6	5.58%
RECURSOS DE CAPITAL	3,728.97	4.16%	3,786.28	3.62%	4,092.30	3.90%	3,869.18	3.88%	306.0	7.48%
FUENTES FINANCIERAS	22,014.73	24.59%	35,266.70	33.71%	31,468.77	29.97%	29,583.40	29.66%	-3,797.9	-12.07%
INGRESOS TOTALES	89,544.42	100.00%	104,624.68	100.00%	105,011.37	100.00%	99,726.82	100.00%	386.7	0.37%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (2013, 2014 y 2015), y Secretaria de Finanzas

El Presupuesto General de la Administración Central del 2015 es financiado por tres tipos de fuentes En primer lugar por Ingresos Corrientes que se obtienen a través de los Ingresos Tributarios y No tributarios percibidos a través de todas las Oficinas Recaudadoras autorizadas a nivel nacional, en Segundo de los Recursos de Capital compuesta por Transferencias y Donaciones de Capital tanto del Sector Gobierno como de Sector Externo y Empresas; la Disminución de la Inversión que incluye Recuperación de Préstamos a Corto y Largo Plazo y la Disminución de Fideicomiso, y como Tercera fuente Las Fuentes Financieras que incluyen el Endeudamiento Público y Obtención de Prestamos es decir que su procedencia es de Fuentes Externas.



Al Analizar el Promedio del Presupuesto aprobado para el período fiscal 2013-2015, los ingresos corrientes aprobados han tenido una participación porcentual de 66.46% como se observa en el gráfico, esto como resultado de las Políticas Tributarias y las medidas aprobadas con el fin de alcanzar las metas. En cuanto a los recursos presupuestados mediante las Fuentes Financieras en los últimos tres años han tenido un promedio de 29.66% equivalente a L. 29,583.40 millones, y con un promedio menor la fuente de

Recursos de Capital con un 3.88%.

## II. PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2013-2015

El Presupuesto de Ingresos de la Administración Central para el período 2015 se aprobó por L. 105,011.37 el cual al sufrir variaciones ascendió a un Presupuesto Vigente de L. 117,654.16 millones de los cuales logró una ejecución del 99% es decir L. 116,425.58 millones, siendo la fuente de Ingresos Corrientes la de mayor impacto con un 69.84% de participación alcanzando una recaudación de L. 81,312.53 de los L. 69,450.30 millones presupuestados, seguido de las Fuentes Financieras con 26% de contribución, alcanzando L. 30,272.17 un 96.12% del presupuesto vigente.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2013-2015								
(ml. Lempiras)								
CONCEPTO	2013		2014		2015		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	60,328.50	55.87%	72,191.87	65.83%	81,312.53	69.84%	71,277.63	63.84%
RECURSOS DE CAPITAL	4,382.54	4.06%	3,776.95	3.44%	4,840.88	4.16%	4,333.46	3.89%
FUENTES FINANCIERAS	43,272.08	40.07%	33,702.48	30.73%	30,272.17	26.00%	35,748.91	32.27%
INGRESOS TOTALES	107,983.12	100.00%	109,671.30	100.00%	116,425.58	100.00%	111,360.00	100.0%

Fuente: Elaboración Propia con Datos de SEFIN

Por su parte los Ingresos por Recursos de Capital recaudaron L. 4,840.88 millones representando un 4.16% del total de la Recaudación al compararlo con la del año 2014 esta fue superior por L. 1,063.93 millones.



En el gráfico se observa los valores recaudados del período Fiscal 2013-2015, reflejándose como se mencionó anteriormente un leve incremento año con año, siendo el 2015 el de mayor captación con L. 116,425.58 millones, mientras en el 2014 fue de L. 109,671.30 millones.

En el 2013, la recaudación fue de L. 107,983.12 millones siendo los Ingresos Corrientes los de mayor captación alcanzando L. 60,328.50 millones seguido de las Fuentes Financieras con L. 43,272.08 millones.



### III. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO VIGENTE Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2015

Para el ejercicio fiscal del año 2015 fue aprobado por el Congreso Nacional el presupuesto de ingresos por un monto de L. 105,011.37 millones, sufriendo modificaciones presupuestarias en el transcurso del período fiscal por valor de L. 12,642.79 millones lo que representa un incremento del 12.04% llegando a un Presupuesto Vigente de L. 117,654.16.

COMPARATIVO 2015 SOBRE PRESUPUESTO APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO							
(ml. Lempiras)							
DETALLE	APROBADO	MODIFICACIÓN		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
		ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
INGRESOS CORRIENTES	69,450.30	11,262.87	16.22%	80,713.17	81,312.53	599.36	0.74%
RECURSOS DE CAPITAL	4,092.30	1,355.97	33.13%	5,448.27	4,840.88	-607.39	-11.15%
FUENTES FINANCIERAS	31,468.77	23.95	0.08%	31,492.72	30,272.17	-1,220.55	-3.88%
TOTAL	105,011.37	12,642.79	12.04%	117,654.16	116,425.58	-1,228.58	-1.04%

Fuente: Elaboración Propia con datos del Informe de Liquidación Presupuestaria emitida por SEFIN, Gaceta No. 33,610, de fecha 18 de diciembre de 2014.

Las modificaciones se dieron principalmente en el renglón de Recursos de Capital que representaron el 33.13% del total modificado, es decir L. 1,355.97 millones más de lo aprobado generando un Presupuesto Vigente de L. 5,448.27 millones, lográndose solamente L. 4,840.88 millones, 88.85% de lo proyectado.

Estos Recursos de Capital están compuestos principalmente por la Disminución de la Inversión Financiera y las Transferencias y Donaciones, este rubro en los últimos años se ha mantenido constante, siendo el 2015 el que mayor recursos se obtuvieron principalmente en concepto de alivio de la deuda de la AIF, BID; apoyo presupuestario de la Comunidad Económica Europea y donaciones de gobiernos y organismos externos.

Los Ingresos Corrientes constituyeron el 16.22% de lo modificado, aumentando L. 11,262.87 millones, ejecutando de los L. 80,713.17 millones vigentes L. 81,312.53 millones sobrepasando la meta en un 0.74%. Por su parte las Fuentes Financieras su modificación representó el 0.08% ya que su incremento fue mínimo de L. 23.95 millones, llevando a un presupuesto vigente de L.

31,492.72 millones, meta que no fue alcanzada ya que solo se recaudó L. 30,272.17 es decir 3.88% abajo de lo proyectado, de estos valores no tuvo mucho cambio significativo en lo que respecta a nuevas contrataciones de deuda por colocación de títulos.

En el siguiente cuadro refleja los Presupuestos Ejecutados es decir la recaudación lograda en el período fiscal 2013-2015, observándose que para el período 2013 la recaudación fue de L. 107,983.12 millones, esta recaudación se logró con el incremento en el uso de fuentes de financiamiento a través de la adquisición de bonos soberanos.

PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2013-2015			
VARIACIÓN			
(ml. Lempiras)			
AÑOS	MONTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	%
2013	107,983.12		
2014	109,671.30	1,688.18	1.56%
2015	116,425.58	6,754.28	6.16%

Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN

Para el año 2014 se dio un incremento con respecto al 2013 en un 1.56% alcanzándose una recaudación de L. 109,671.30 millones, L. 1,688.18 millones más. Para el 2015 la Recaudación fue de L. 116,425.58 millones, un incremento de L. 6,754.28 millones, es decir un 6.16% más que el año 2014. La recaudación lograda en el 2015 se originó principalmente por el trabajo de fiscalización realizado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos a nivel nacional, el impacto del nuevo sistema de facturación electrónica, el que obliga a todos los contribuyentes, sean personas naturales o jurídicas, suscribirse a la base de datos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos(DEI) y cumplir con sus obligaciones tributarias y el importante incremento por la recaudación del Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial impuestos derivados del petróleo siendo este el segundo rubro impositivos con mayor recaudación para el fisco nacional.

#### IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2015

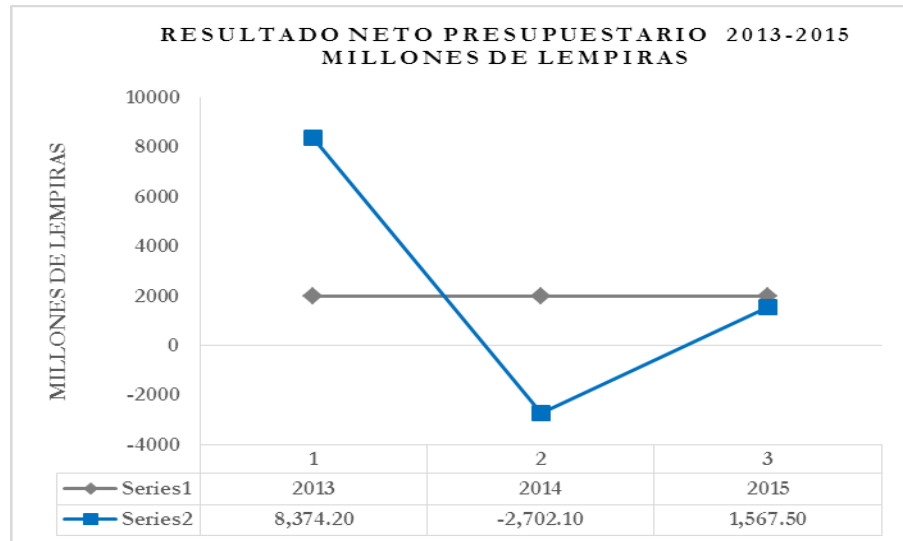
El cuadro anterior es un análisis del comportamiento Presupuestario, Económico y Financiero, registrado en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el período 2015, el cual refleja que para el cierre del mismo se logró un Resultado Presupuestario con valores positivos de L. 1,567.50 millones a diferencia del año 2014 que se cerró con un Déficit Presupuestario Negativo de L. 2,702.10 millones, este resultado se debe a que este período los Ingresos Totales Recaudados que fueron de L. 116,425.59 millones superaron el Gasto Total Ejecutado que fue de L. 114,858.09 millones.

RESULTADOS: PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2015			
CUENTAS	PRESUPUESTARIO	ECONOMICO	FINANCIERO
<b>INGRESOS</b>	116,425.59		
<b>CORRIENTES</b>	<b>81,312.53</b>	81,312.53	
Tributarios	77,646.45		
No Tributarios	3,276.93		
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>4,840.88</b>		4,840.88
Transferencia y Donaciones de Capital	4,774.96		
Disminución de la Inversión Financiera	65.92		
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>30,272.17</b>		
Endeudamiento Público	18,921.45		
Obtención de Préstamos	11,350.72		
<b>EGRESOS</b>	114,858.09		
<b>CORRIENTES</b>	<b>76,412.12</b>	76,412.12	
De Consumo	47,226.39		
Rentas de la Propiedad	12,482.57		
Transferencias Corrientes	9,744.27		
Asignaciones Globales	6,958.89		
<b>DE CAPITAL</b>	<b>12,337.54</b>		12,337.54
Inversión Real Directa	5,548.68		
Transferencias de Capital	6,704.16		
Inversión Financiera	0.00		
Asignaciones Globales para Erogaciones de Capital	84.70		
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>26,108.43</b>		
Incremento de Fideicomisos	7,660.42		
Amortización Deuda Interna	13,792.37		
Amortización Deuda Externa	4,655.64		
	1,567.50		
	<b>PRESUPUESTARIO</b>	4,900.41	-7,496.66
	<b>DÉFICIT/SUPERÁVIT</b>	<b>ECONOMICO</b>	<b>FINANCIERO</b>
		<b>DESAHORRO/AHORRO</b>	<b>DÉFICIT/SUPERÁVIT</b>
			-2,596.25
			<b>DÉFICIT TOTAL</b>

Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN

Los Ingresos Totales recaudados para el 2015 en su mayoría corresponden a Ingresos Corrientes quienes alcanzaron L. 81,312.53 millones aumentando con respecto al 2014 en L. 9,120.65 millones, incremento que en su mayoría fueron en el Impuesto sobre la Producción, Consumo y Venta; a diferencia de la reducción en las Fuentes Financieras por L. 3,430.31 millones ya que en el 2015 se alcanzaron L. 30,272.17 millones y en el 2014 fue de L. 33,702.48 millones, L. 1,063.93 millones menos, esto marcado por la diferencia en las transacciones y donaciones de capital de organismos internacionales, alivio de deuda y apoyo presupuestario del sector externo.

Como se observa en el gráfico para el año 2015 el Resultado Presupuestario reflejó un superávit de L. 1,567.50 millones a diferencia del año anterior que arrojó un resultado negativo es decir un Déficit por L.- 2,702.10, para el 2015 ese superávit se debió a que los Ingresos Totales su recaudación fue mayor a los gastos ejecutados en el período.



El ahorro en la Cuenta Corriente para el 2015 fue de L. 4,900.41 millones, esto debido a que en la ejecución se registraron Ingresos Corrientes por L. 81,312.53 millones y en los Gastos Corrientes L. 76,412.11 millones, es decir que no se erogó más de los que se recaudó en el período, esto como resultado de todas las medidas tomadas por el gobierno, situación que se viene generando desde el 2014 cuando se

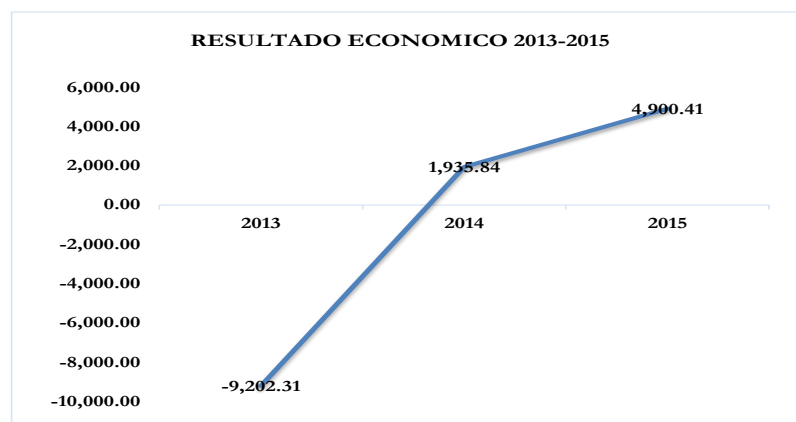
RESULTADO ECONOMICO 2013-2015			
(mil. Lempiras)			
AÑOS	AHORRO O DESAHORRO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2013	-9,202.31	-738.51	-8.73%
2014	1,935.84	11,138.15	121.04%
2015	4,900.41	2,964.57	-153.14%

\*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit  
\*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

obtuvieron ingresos corrientes L. 72,191.86 millones, con erogaciones por L. 70,256.03 millones, misma que denota una disminución en el gasto.

Los Gastos Corrientes para el año 2015 como se indicó anteriormente fueron de L. 76,412.11 millones, conformados por Gastos de Consumo con L. 47,266.39 millones reflejando un aumento con respecto al año anterior de L. 2,920.75, ya que los gastos en 2014 fueron de L. 44,305.64 millones, cabe mencionar



que estos gastos están conformados por Sueldos y Salarios tanto de personal permanente por contrato y jornales, además de las contribuciones a los Sistemas de Seguridad Social, el

decimotercer y decimocuarto mes y horas extraordinarias; Prestaciones Sociales, Beneficios y Compensaciones, Materiales y Suministros y los Servicios No Personales.

En el gráfico se observa el comportamiento del Resultado Económico durante el período 2013-2015 el cual ha ido incrementando año con año pasando de un Desahorro en el 2013 de L. 9,202.31 millones a un ahorro en el 2014 de L. 1,935.84 millones ya que el resultado de los ingresos corrientes superan los gastos corrientes del 2014 producto de modificarse dichos ingresos al incorporarse los aportes de la tasa de seguridad de L. 1,846.02 millones.

Para el 2015 el ahorro es más significativo ya que fue de L. 4,900.41 millones, debido a que los ingresos corrientes fueron mayores que el gasto corriente esto como resultado de la fuerte recaudación del período como se indicó por el trabajo de fiscalización de la Dirección Ejecutiva de Ingresos y el impacto del nuevo sistema de facturación electrónica, como el importante incremento por la recaudación del Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial impuestos derivados del petróleo.

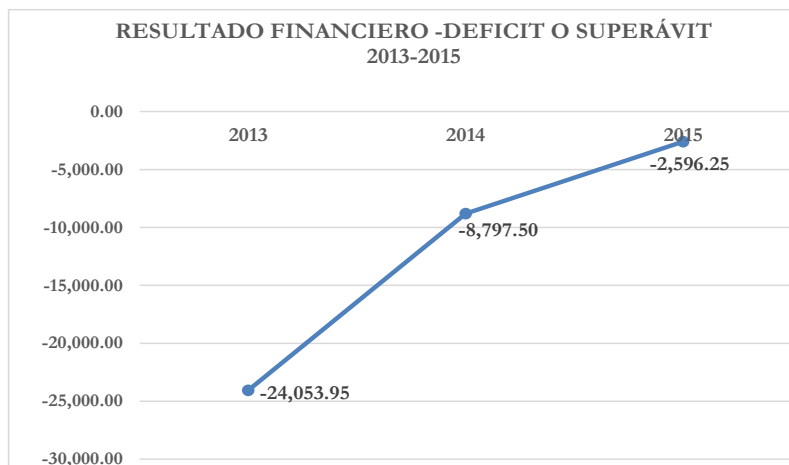
En el 2015 el **déficit financiero** de la Administración Central fue de L.-2596.25 millones, esto como resultado de la ejecución del gasto de capital que fue de L. 12,337.54 millones, valor superior a los Recursos de Capital generados en el período que fue de L. 4,840.88 millones. Estos Gastos de Capital están compuestos por Inversión Real Directa reglón que muestra una ejecución de L. 5,548.68 millones, este valor fue ejecutado en construcciones, adiciones y mejoras, edificios y obras urbanísticas, entre los proyectos realizados los más importantes esta la construcción del corredor logístico Villa San Antonio – Goascarán realizado por INSEP, La cuenta del Milenio realizó la ampliación, rehabilitación del Corredor Agrícola, otro de los grandes proyectos realizados en el 2015 es el realizado por la Secretaría de Salud para el mejoramiento del acceso y calidad de servicios y redes de salud.

RESULTADO FINANCIERO 2013-2015			
(ml. Lempiras)			
AÑOS	DEFICIT O SUPERAVIT	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2013	-24,053.95	-2,831.89	-13.34%
2014	-8,797.50	15,256.45	63.43%
2015	-2,596.25	6,201.25	70.49%
*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit			
*Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit			
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN			

También se erogaron gastos por compra de maquinaria y equipo de oficina y otros bienes muebles, esto incluye equipo sanitario, hospitalario e instrumental, equipo de laboratorio, además de Equipo de Seguridad y Comunicaciones ejecutado por COPECO, SEFIN, SEDUC y otros.

Por su parte las erogaciones en Transferencias de Capital fueron de L. 6,704.16 millones que en su mayoría son transferencias de capital al sector privado en concepto de ayuda social a personas, correspondiente al Bono Diez Mil y a las transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, asimismo las Transferencias de capital al Sector Público que corresponden a Transferencias a Municipalidades del País.

En el gráfico se refleja El Resultado Financiero para el período 2013-2015, este muestra que se ha venido dando en los 3 períodos un Déficit Financiero el cual ha ido disminuyendo año con año, ya que para el 2013 fue de L. -24,053.95 millones a pesar de los intentos que el gobierno ha hecho para salir de ese déficit, como por ejemplo la reforma tributaria aprobada en diciembre de



2013, manifestándose en el 2014 ya que el Déficit fue de L. -8,797.50 millones. Para el 2015 el Déficit fue de L. -2,596.25 millones producto de las reformas y reestructuraciones realizadas por el gobierno está logrando la reducción del gasto y el aumento de la recaudación de los ingresos para poder financiar su Presupuesto.

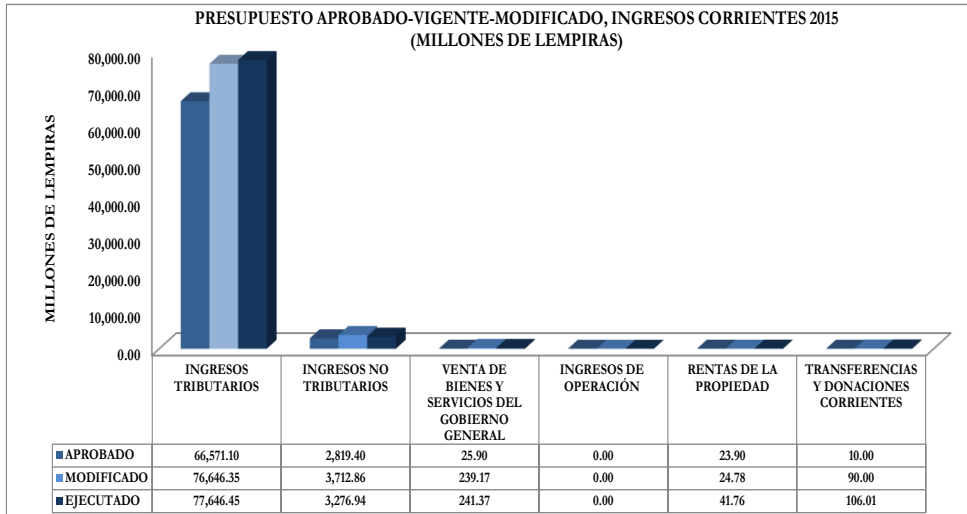
## V. EJERCICIO FISCAL 2015- INGRESOS CORRIENTES

Para el Ejercicio Fiscal del 2015, los Ingresos Corrientes aprobados fueron de L. 69,450.30 millones, sufriendo modificaciones en un 16.22% y generando un presupuesto vigente de L. 80,713.17 millones, recaudándose L. 81,312.53 millones, siendo L. 599.36 millones que excedieron a lo programado es decir un 0.74% más.

COMPARATIVO GLOBAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES 2015							
(ml. Lempiras)							
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN		MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%			LEMPIRAS	%
69,450.30	80,713.17	11,262.87	16.22%	80,713.17	81,312.53	599.36	0.74%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

Cabe mencionar que de la recaudación de los Ingresos Corrientes, el 95.5% corresponde a Ingresos Tributarios, seguido de los Ingresos No Tributarios que constituyen el 4.0% y el resto son los Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios del Gobierno Central.



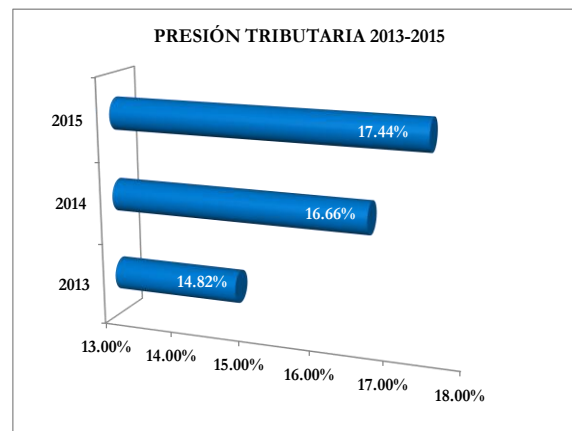
La siguiente tabla refleja la integración de los Ingresos Corrientes para el período 2015, donde se observa que los Ingresos Tributarios fueron aprobados por L. 66,571.10

millones los que se modificaron en L. 10,075.25 millones llevando a un Presupuesto Vigente de L. 76,646.35 millones, alcanzando un recaudo de L. 77,646.45 millones, es decir un 1.30% arriba de los programado.

## VI. PRESIÓN TRIBUTARIA DEL 2015

La presión tributaria es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el Producto Bruto Interno (PBI). Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas. Este indicador ayuda al Estado en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas tributarias que resulten en cargas equitativamente distribuidas entre los contribuyentes. También es muy útil en el análisis para la adopción de políticas fiscales asequibles. La presión tributaria es mayor cuando es menor la evasión y la informalidad de una economía. Las economías industrializadas suelen tener mayor presión tributaria que las economías en desarrollo.

Al observar el comportamiento de los períodos 2013-2015 referente a la presión tributaria, cuya finalidad es determinar la proporción en que las reformas han logrado cumplir su objetivo, dependiendo del porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al Estado, en concepto de impuestos en relación al producto interno bruto indicado, para su comparación con otros países; tomando en cuenta la reforma fiscal que se establecieron a finales del 2013, se observa que la misma ha ido aumentando en los últimos tres años, pasando de 14.82% en el 2013 a 17.44% para el 2015 es decir que la intensidad de impuestos gravados para los contribuyentes aumentó en este último año. Los Ingresos Tributarios lograron para el 2014 una recaudación de L. 72,191.88 millones, obteniendo la economía Hondureña un incremento en la Presión Tributaria del 16.66%.



PRESIÓN TRIBUTARIA (PT) POR IMPUESTO 2015						
(ml. Lempiras)						
CUENTAS	2013		2014		2015	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>60,328.50</b>	<b>16.02%</b>	<b>72,191.87</b>	<b>17.62%</b>	<b>81,312.53</b>	<b>18.26%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>55,973.04</b>	<b>14.87%</b>	<b>68,255.94</b>	<b>16.66%</b>	<b>77,646.45</b>	<b>17.44%</b>
Impto. S / Renta	19,273.54	5.12%	21,016.27	5.13%	24,547.30	5.51%
Impto. S / Propiedad	542.53	0.14%	663.13	0.16%	632.74	0.14%
Impto. S / Prod., Cons., Vtas.	23,143.06	6.15%	30,424.41	7.43%	35,295.43	7.93%
Imptos. Activ. Especificas	10,355.11	2.75%	13,171.10	3.22%	13,621.77	3.06%
Impto. S / Importaciones	2,651.12	0.70%	2,973.86	0.73%	3,541.05	0.80%
Impto. S / Benef. Event.	7.68	0.00%	7.17	0.00%	8.16	0.00%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,681.63</b>	<b>0.98%</b>	<b>3,564.87</b>	<b>0.87%</b>	<b>3,276.94</b>	<b>0.74%</b>
TASAS	932.78	0.25%	1,079.96	0.26%	913.51	0.21%
DERECHOS	527.17	0.14%	603.74	0.15%	664.50	0.15%
CANONES	1,607.95	0.43%	944.26	0.23%	830.81	0.19%
MULTAS	274.08	0.07%	372.49	0.09%	466.22	0.10%
<b>OTROS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>339.65</b>	<b>0.09%</b>	<b>564.42</b>	<b>0.14%</b>	<b>401.90</b>	<b>0.09%</b>
VENTAS DE BIENES	5.90	0.00%	19.58	0.00%	18.30	0.00%
VENTAS DE SERVICIOS	131.23	0.03%	200.88	0.05%	223.07	0.05%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	39.39	0.01%	51.80	0.01%	41.76	0.01%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CORR.	497.26	0.13%	98.80	0.02%	106.01	0.02%
TRANSFERENCIA S Y DONANC. CAPITAL	3,169.20	0.84%	3,705.24	0.90%	4,774.96	1.07%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	37.78	0.01%	50.28	0.01%	52.19	0.01%
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	11,380.94	3.02%	19,936.51	4.87%	18,921.45	4.25%
OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	31,891.14	8.47%	13,765.96	3.36%	11,350.72	2.55%
OTROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
<b>PIB</b>	<b>376,539.00</b>		<b>409,612.00</b>		<b>445,336.00</b>	
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN						
2013 r/ : Revisado						
2014 p/: Preliminar						
2015 e/: Estimado						

Los Impuestos Tributarios con mayor Presión Tributaria son el Impuesto Sobre Producción Consumo y Ventas, obteniendo en el 2015 una recaudación de L. 35,295.43 millones con una presión tributaria de 7.93% reflejándose un incremento de 0.50% con respecto al 2014; seguido del Impuesto sobre la Renta con una presión de 5.51% y una recaudación de L. 24,547.30 millones con una variación de 0.38% con respecto a la presión del 2014 así mismo el Impuesto Sobre Actividades Específicas que recaudó L. 13,621.77 millones y una presión de 3.06%, siendo esto los tres impuestos de mayor recaudación.

### c) Eficiencia de Productividad en el Impuesto Sobre Ventas

$$\begin{aligned}
 \text{EPISV} &= \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2015}}{\text{Producto Interno Bruto 2015} * \text{ISV}} = \frac{\text{Recaudación Lograda del ISV 2015}}{\text{Recaudación Potencial del ISV 2015}} = \frac{\text{L. } 35,295.43}{\text{L. } 66,800.40} \\
 &= \mathbf{52.84\%}
 \end{aligned}$$

El impuesto Sobre Ventas alcanzó una productividad de 52.84%, derivado por un mayor dinamismo económico más el accionar de la administración tributaria en el cumpliendo a la ley que rige este impuesto, a través de una fuerte fiscalización. Sin dejar de mencionar los otros impuestos que contribuyen a este rubro como lo es lo generado por la producción de cervezas,



aguardiente, licor compuesto, consumo de aguas gaseosas, cigarrillos selectivos, artículos varios y de vehículos y el 18% cobrado sobre artículos suntuarios entre otros.

## VII. INDICADORES

### EFICACIA DEL INGRESO EJECUTADO

$$\text{IEIF} = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2015} - \text{Ejecución Fuentes Financieras 2015}}{\text{Presupuesto Modificado 2015}} =$$

$$\frac{\text{L } 116,425.59 - \text{L } 30,272.17}{\text{L } 117,654.16} = \mathbf{73.22\%}$$

Para el 2015 la eficacia de los ingresos que financian el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central, de acorde con lo recaudado prevalecen los ingresos corrientes con un mayor aporte, seguido de los recursos de capital y con poca participación las Fuentes Financieras, mismas que comprenden la colocación de títulos valores de deuda y los créditos de corto y largo plazo. Obteniendo un indicador de eficacia de 73.22%, los resultados logrados no cumplieron con las metas programadas de L. 117,654.16 millones, a pesar de todas las acciones tomadas por el ente recaudador.

### VELOCIDAD DE CAPTACIÓN TRIBUTARIA

$$\text{VCT} = \frac{1}{\text{Presión Tributaria}} = \frac{\text{PIB}}{\text{Ingresos Tributarios}} = \frac{\text{L } 445,336.00}{\text{L } 77,646.45} = \mathbf{L. 5.73}$$

A través del PIB el indicador de velocidad se evalúa la correlación existente entre lo captado por el Estado versus los ingresos Tributarios, siendo 5.73 para el 2015, lo que significa que por cada L. 5.73 concebidos como PIB únicamente se percibe L. 1.00 como ingreso Tributario, determinando que entre más alto sea este indicador, se da una captación tardía.

### COEFICIENTE DE FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

$$\text{CFT} = \frac{\text{I Tributario 2015} - \text{I Tributario 2014}}{\text{PIB 2015} - \text{PIB 2014}} = \frac{\text{L } 77,646.45 - \text{L } 68,255.94}{\text{L } 445,336.00 - \text{L } 409,612.00} = \frac{\text{L } 9,390.51}{\text{L } 35,724.00} = \mathbf{26.28\%}$$

La flexibilidad tributaria mide la capacidad de reacción del sistema tributario frente a nuevas medidas de políticas fiscales con respecto a los cambios en el Producto Interno Bruto, es decir calcula la reacción y el incremento de la tributación respecto a los cambios en el PIB, como ser en el 2015 logró un 26.28% CFT, sin embargo la carga tributaria en Centroamérica creció en 0.2%, el aumento se derivó por las reformas tributarias impulsadas por los gobiernos de Honduras y Nicaragua, que empujaron a una mejora de los ingresos en un 1.1%, y por las mejoras en la eficiencia recaudatoria de Costa Rica, que acrecentó su carga tributaria en un 0.5%. No así para **las recaudaciones fiscales que se vieron disminuidas en un 1% y un 0.6% en Panamá y Guatemala respectivamente**; en el caso de El Salvador reportó un estancamiento en la carga tributaria, a pesar de que se implementó una reforma fiscal aún sin resultados efectivos.

## ELASTICIDAD IMPOSITIVA:

$$EI = \frac{\text{Ingreso Tributario 2015} - \text{Ingresos tributario 2014} / \text{Ingresos Tributario 2015}}{\text{PIB 2015} - \text{PIB 2014} / \text{PIB 2015}} =$$

$$EI = \frac{9,390.51/77,646.45 = 0.12}{35,724.00/445,366 = 0.08} = \mathbf{1.5 \text{ p.p.}}$$

La elasticidad en relación al incremento del PIB mide el precio de mercado, para el 2015 fue de 1.5 p.p., los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios constituyen la elasticidad impositiva, los cuales varían de acuerdo a la recaudación lograda, de los cuales se sostiene el gasto de las instituciones de la Administración, las cuales cumplen con el propósito de dar servicio a la población.

Este indicador disminuyó con respecto al 2014 en 0.8 pp que fue de 2.30 p.p.

## DÉFICIT DE TESORERÍA

$$DT = \frac{\text{Exgibilidad Inmediata 2015}}{\text{Disponibilidad Inmediata 2015}} = \frac{\text{L } 22,393.22}{\text{L } 14,695.86} = \mathbf{1.5237 * 100 = 152.37\%}$$

El Déficit de la Tesorería se puede denominar como la Falta de Recursos Financieros a Corto Plazo como consecuencia de un mayor volumen de gastos de explotación y de inversión, en relación a los ingresos y la financiación, considerando lo anterior al evaluar la disponibilidad con la que cuenta la Administración Central para el año 2015 para hacer frente a sus compromisos u obligaciones a corto plazo se observa que esta no cuenta con los recursos financieros para cumplirlas ya que el Déficit para este período refleja un 152.37%, obligando al gobierno a adquirir préstamos, esto a pesar que la política de endeudamiento para el año 2015 estaba orientada a una mayor recaudación por colocación de títulos y valores internos, y menor obtención de préstamos internos.

## EQUILIBRIO FINANCIERO

$$EF = \frac{\text{Ingresos Totales Ejecutados 2015}}{\text{Gastos Totales Ejecutados 2015}} = \frac{\text{L } 116,425.59}{114,858.10} = 1.0136 * 100 = \mathbf{101.36\%}$$

Al realizar la comparación entre los ingresos y los gastos de la administración central, al establecer si los egresos incurrieron en endeudamiento o no, se visualiza que los ingresos totales ejecutados cubren los egresos en 101.36%, aun sabiendo que los mismos gastos se dirigen a pago de sueldos y salarios e interés y comisiones de deuda.

GASTOS APROBADOS VIGENTES Y EJECUTADOS 2015								
(ml. Lempiras)								
DETALLE	APROBADO	VIGENTE	VARIACION		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
			ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
GASTOS CORRIENTES	72,810.82	78,305.33	5,494.51	7.55%	78,305.33	76,412.13	-1,893.20	-2.42%
GASTOS DE CAPITAL	12,290.80	13,240.17	949.37	7.72%	13,240.17	12,337.54	-902.63	-6.82%
APLICACIONES FINANCIERAS	19,909.74	26,108.66	6,198.92	31.14%	26,108.66	26,108.43	-0.23	0.00%
TOTAL	105,011.36	117,654.16	12,642.80	12.04%	117,654.16	114,858.10	-2,796.06	-2.38%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

## B. REVISIÓN A LAS POLÍTICAS ADOPTADAS PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE HONDURAS, DEL PERÍODO 2015.

### I. ANTECEDENTES

En vista de que las condiciones macroeconómicas en Honduras se debilitaron en 2013 y con el propósito de fortalecer las finanzas públicas, a partir del 2014, se presenta el Programa Económico 2014-2017. Este programa está contenido en la Carta de Intención y el Memorando de Políticas Económicas y Financieras, de fecha 09 de noviembre de 2014, dirigida por parte del Gobierno a la Dirección General del Fondo Monetario Internacional (FMI). Los principales elementos del programa incluyen una fuerte consolidación fiscal; reformas estructurales para fortalecer el marco de política macroeconómica y promover el crecimiento económico, así como medidas para fortalecer la red de seguridad social.

### CARTA DE INTENCIÓN, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014. MEMORANDO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE 2014-2017.

Se expresan en los siguientes términos tomados en consideración:

#### 1. Honduras enfrenta importantes desafíos.

- Honduras registra una tasa de pobreza del 60%, siendo uno de los países más pobres de la región; además continúa la inseguridad por los altos niveles de delincuencia.
- El crecimiento económico se redujo en el 2013 y 2012, debido a una caída en la producción de café causada por la enfermedad de la roya que la afectó grandemente, así como también, afectó las condiciones externas no favorables y la baja inversión privada producto de la incertidumbre de las elecciones presidenciales del 2013.
- Al mismo tiempo, el debilitamiento de las finanzas públicas, lo que reflejó un aumento del gasto el déficit por cuenta corriente aumentó y limitó la cobertura de reservas internacionales, estas situaciones fueron las principales razones por las que las condiciones macroeconómicas en Honduras se debilitaron en 2013.

## **IMPACTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INTENCIONES, PRESENTADA AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), EJERCICIO 2015.**

### **LAS CONDICIONES MACROECONÓMICAS Y FISCALES HAN COMENZADO A MEJORAR.<sup>1</sup>**

- En 2015, el desempeño económico resultó mejor de lo que se esperaba, el PIB creció un 3.6%, mejor al esperado (3)
- mejores términos de intercambio y fuertes entradas de remesas, que ayudaron a Honduras a sostener el crecimiento del consumo y la inversión con un fuerte crecimiento del gasto en infraestructura
- Menores precios internacionales en los combustibles redujeron la inflación
- Al mismo tiempo, el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se redujo al 6.3% del PIB del 7.4% del PIB registrado en 2014.

### **POLÍTICA FISCAL**

La posición fiscal se fortaleció debido a la vigorosa recaudación de ingresos, principalmente por mayor recaudación de los impuestos sobre ventas y sobre la renta, así como por el control de gastos, incluyendo el de la masa salarial. Incremento en la recaudación en el impuesto sobre ventas y el valor percibido por el impuesto sobre la renta.

### **POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y POLÍTICAS DEL SECTOR FINANCIERO.<sup>2</sup>**

#### **Resultados obtenidos a 2015:**

- La inflación interanual a diciembre de 2015, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), fue de 2.36%, menor que el límite inferior del rango meta establecido en la revisión del Programa Monetario 2015-2016 (4.75% más o menos 1.0 pp), entre los factores que determinaron el bajo ritmo inflacionario destacan: los menores precios del petróleo a nivel mundial, las condiciones favorables que prevalecieron en la oferta de los principales productos alimenticios y la adecuada conducción de la política monetaria.
- La Tasa de Política Monetaria (TPM) siguió revisándose periódicamente la que de acorde al entorno económico nacional e internacional se redujo en tres ocasiones (25 puntos básicos cada vez), hasta ubicarse al cierre de 2015 en 6.25%.

---

<sup>1</sup> Datos tomados de los informes presentados por el representante de la Misión del Fondo Monetario

Internacional (FMI) en su Segunda y Tercera Revisión del Programa con Honduras, 1 de diciembre de 2015 y 13 de junio de 2016.

<sup>2</sup> Tomado de la Memoria 2015 del Banco Central de Honduras (BCH)

- El saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) se situó en US\$3,822.30 millones, superior en US\$305.80 millones al de diciembre de 2014,

### **REFORMAS ESTRUCTURALES<sup>3</sup>**

La mayoría de las reformas estructurales está avanzando; el Congreso Nacional aprobó las siguientes leyes:

Ley de Responsabilidad Fiscal, en fecha 7 de abril de 2016

Ley Marco del Sistema de Protección Social, publicada el 2 de julio de 2015.

Ley General de la Industria Eléctrica (pagar el valor real de la energía que consumen.

Ley Marco del Sistema de Protección Social,

Creación del Comité de Regulación de Energía Eléctrica (CREE), que inició sus actividades el 18 de junio de 2015. Se han venido haciendo ajustes a la tarifa mensual y también se redujo la masa salarial de los empleados.

### **SITUACION ACTUAL DE LA ENEE<sup>4</sup>**

Situación actual de la ENEE [1]

Las reformas estructurales de la ENEE se han llevado a cabo principalmente en la parte financiera y administrativa, previo a las reformas estructurales nace La Ley de la Industria Eléctrica, aprobada el 20 de mayo del 2014, además de la creación de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE). Se han realizado ajustes a la tarifa y también se ha hecho reducción de la masa salarial.

La reducción de la masa salarial fue de aproximadamente el 50% del total de los empleados. Es decir, que de 4,600 que había en planillas en el 2014, se redujo a 2,400 empleados, hasta la fecha. Esta reestructuración de personal inició en noviembre de 2014. En valor monetario en el 2014, se tenía una planilla de L. 180.00 millones mensuales incluyendo sus colaterales, y debido a la reducción al 2016 se maneja una planilla de alrededor de L. 85 millones, aproximadamente, es decir, una reducción de un 47%.

### **IMPACTO EN LA CALIFICACIÓN DE RIESGO PAIS.**

#### **MOODY'S INVESTORS SERVICE y STANDARD & POOR'S, AGENCIAS CALIFICADORAS DE RIESGO.**

Son agencias internacionales de calificación de crédito que analiza las entidades comerciales, al Sistema Bancario y Gubernamental, es decir, la gestión de los gobiernos, con el fin de establecer un Raiting de Riesgo País.

Estas agencias manejan dos tipos de categorías:

---

<sup>3</sup> Datos Según Misión del FMI, Comunicado de Prensa No. 16/66 del 19 febrero de 2016.

<sup>4</sup> Información Brindada por Funcionario de la ENEE.

### **Categoría de Inversión:**

- Aaa - La más Alta Calidad, El menor grado de riesgo.
- Aa1, Aa2, Aa3 - Grado Superior
- A1, A2, A3 – Grado Medio- Superior
- Baa1, Baa2, Baa3 – Grado Medio

### **Categoría de Especulativa:**

- Ba1, Ba2, Ba3 – Elementos Especulativos
- B1 ,B2 ,B3 –Carece de las características de una inversión deseable
- Caa1, Caa2, Caa3 – Títulos de Baja Solvencia
- Ca – Altamente Especulativos
- C – El Raiting más bajo, perspectivas extremadamente bajas

En el caso de la Moody'S Investors Service, califica a Honduras desde el 2008, con una calificación de B2/PE (Perspectiva Estable), manteniéndola hasta el 2012. Durante el período 2009-2010 no hubo calificación de país sino, hasta el 2013, en la cual se bajó de B2/PE perspectiva Estable a perspectiva Negativa.

En el año 2013, las perspectivas que tenía Honduras era negativa, en el 2014 ya la perspectiva cambió a estable y en el 2015 la perspectiva es positiva. “Para cambiar de B3 a B2, se parte de una perspectiva positiva que hoy en día ya se tiene. Honduras solo era evaluada por la calificadora Moody's, pero al colocar los bonos en 2013, uno de los requerimientos era que al menos se deberían tener 2 calificadoras y por eso se agregó Standard and Poor's”. La evaluación Riesgo-País otorgada por la Agencia Calificadora Moody's en mayo de 2016, tuvo un cambio en cuanto a la perspectiva de las calificaciones de “**Estable a Positiva**”. La calificación de B2 que otorgó la calificadora internacional Moody's, es similar a la reciente otorgada por la Standard & Poor's de B, con la diferencia que antes la perspectiva era negativa y con la nueva perspectiva, es estable.

#### **❖ Las calificaciones de bonos soberanos de Honduras subieron a B2 de B3.<sup>5</sup>**

La nota B2+ que la agencia de calificación de riesgo le dio a Honduras por la mejora en el perfil fiscal del país, fortalece el Programa Nacional de Desarrollo Económico Honduras 20/20.

#### **❖ EFECTOS CON LA SOCIEDAD HONDUREÑA**

- ✓ **Casos de irregularidades registrados en el Sector Salud, Educación y Seguridad, producto de las Denuncias formalizadas ante el Tribunal Superior de Cuentas, durante el período fiscal 2015.**

A pesar de los esfuerzos del Gobierno de Honduras por mejorar las condiciones en aspectos de salud, educación y seguridad, a través de la asignación de recursos y reestructuración del personal de las instituciones que integran estos sectores, con el fin

---

<sup>5</sup> Fuentes: Nota de Prensa del Despacho de Comunicaciones y Estrategia Presidencial, SEFIN 26 de mayo de 2016; y Diario La Tribuna, 31 de mayo de 2016.

de combatir la corrupción, se siguen presentando una serie de irregularidades por parte de funcionarios de Gobierno.

- Al menos unos 113 informes de denuncias en perjuicio de los tres principales sectores del país fueron notificadas y publicadas por el Departamento de Denuncia Ciudadana del Tribunal Superior de Cuentas, durante el período fiscal 2015, de 282 denuncias recibidas, generará una recuperación para el Estado de Honduras por L. 37,310,540.52.
  - Para el sector Salud, se realizaron 27 denuncias, incurriendo en responsabilidades civiles por un monto de L. 904,927.06; por el sector Educación, 84 denuncias, incurriendo en responsabilidades civiles y penales la cantidad de L. 34,976,603.19, siendo éste valor el más alto; y, para el Sector Seguridad, 2 denuncias con responsabilidades civiles y penales, por la cifra de 1,429,010.27.
- ✓ **Noticias de Actualidad relacionadas con los principales sectores del país.**

Pese a que las condiciones macroeconómicas y sociales en Honduras han mejorado en los últimos dos años, aun se siguen revelando situaciones difíciles de solucionar en los sectores más vulnerables<sup>6</sup> de nuestro país, en materia de: Salud, Educación y Seguridad. Entre las que inciden a continuación:

SECTOR	DESCRIPCIÓN
<b>SECTOR SALUD.</b>	<p>Las condiciones que prevalecen en los hospitales públicos del país siguen siendo precarias, no cuentan con todo el equipo necesario, personal médico, ni el abastecimiento de medicamentos. Pese a que, se ha mejorado en infraestructura (hay un hospital, 21 cesamos, 50 cesares y 3 materno infantil), hay mucha falta de medicamentos, es por ello que en otro municipio de la zona, han descentralizado el sistema, ya que estos son manejados por una organización privada.</p> <p>Por otra parte, las localidades lenca del Departamento de La Paz, presentan serias dificultades, pues no disponen de escuelas y Cesamos equipados. Líderes solicitan que se dote de infraestructura e insumos a estos sectores. 206,065 habitantes de la etnia viven en este departamento. Además, no tienen seguro social ni seguro médico que les garantice una atención permanente.</p>
<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>	<p>Existen sectores de Honduras poco privilegiados donde aún existe el analfabetismo, por ejemplo en los municipios con población lenca. Las comunidades tienen un pobre acceso a la educación y servicios básicos. Las necesidades que manifiestan son las siguientes: Acceso a la educación: 65%; Acceso a salud: 60%; Acceso a energía: 35%; y, Acceso a agua potable: 45%.</p> <p>En el Departamento de La Paz la educación es impartida en 480 centros educativos entre escuelas, centros de educación básica (CEB) y del Programa de Educación (PROHECO), sin embargo, no reúnen las condiciones físicas de servicio básico y de material didáctico para la formación académica. No hay libros actualizados, lo más recientes son de hace 10 años.[1]</p> <p>Aunado a esto en la UNAH, por mal desempeño, investigan a 300 docentes. 156 tienen un débil servicio, no se desempeñan adecuadamente frente a los alumnos, los otros 144 son investigados por reprobación masiva de alumnos, denuncias de maltrato acoso y palabras soeces, por lo que las autoridades consideran que se debe hacer un relevo generacional para que a mayores exigencias, disminuya el porcentaje de estudiantes en riesgo académico..[2]</p>
<b>SECTOR SEGURIDAD</b>	<p>Se vive en el país un alto índice de inseguridad. Las muertes violentas, las extorsiones, los robos a mano armada están a la orden del día. La actividad económica se ve frenada ante la extorsión y la policía aún sigue en depuración.</p> <p>346 muertes violentas ocurrieron en el 2015 y de ellas el 69.7 las cometieron hombres. El 63.7 fueron con arma de fuego. El portavoz de la Secretaría de Seguridad manifestó que están conscientes que ha habido un incremento en las muertes de mujeres.</p> <p>También expresan que la tasa de impunidad es de más del 90% en las muertes violentas de mujeres. Ahora éstas están siendo utilizadas para formar parte de los crímenes que son más perseguidos, como el narcomenudeo y la extorsión.[3]</p> <p>Por otro lado, comenzó la depuración de la Policía Nacional. Se inició por la cúpula y se va a concluir con la escala básica. Las cancelaciones y suspensiones de los agentes se aplicaron como resultado de las evaluaciones de las hojas de vida y expedientes que enviaron operadores de justicia a la Comisión. Se estima que en la Policía Nacional existen alrededor de 14,000 miembros a los que se les investigará cada expediente para determinar si están aptos o no para seguir en la Policía Nacional. Un miembro de la Comisión expresó que en este ente hay de todo; sicariato, robo de vehículos, extorsión, secuestro y narcotráfico.</p> <p>Extorsiones frena el crecimiento del rubro de radiotaxis en la capital. Como parte de las medidas que han tomado los conductores de estas unidades frente a la delincuencia es que no llegan a zonas consideradas como de alto riesgo.[4]</p>



## REFORMAS TRIBUTARIAS APROBADAS QUE TUVIERON UN IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

REFORMA	DESCRIPCIÓN
<b>1. Instrucción Técnica Tributaria</b>	(vigente a partir del 1 de enero de 2015), mediante la cual se ajusta el Impuesto de Producción y Consumo aplicable a los cigarrillos, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas, otras bebidas preparadas o fermentadas, alcohol etílico sin desnaturalizar, en aplicación a lo establecido en los Artículos 25 y 34 del Decreto No. 17-2010, contenido de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" del 22 de abril del 2010 y el Artículo 42 del Reglamento de dicho Decreto.
<b>2. Decreto No. 125-2014</b>	(aprobado el 19 de enero de 2015 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" del 29 de abril del 2015), mediante el cual se reforma por adición el Artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta contenida en el Decreto No. 25 del 20 de diciembre de 1963, en el sentido de establecer un procedimiento más claro para calcular los dividendos o cualquier otra forma de participación de utilidades o reservas que hubieren sido gravados, mismas que no estarán afectos nuevamente a la retención del 10% en concepto de dividendos o cualquier otra forma de participación de utilidades o reservas.
<b>3. Decreto No. 9-2015</b>	(aprobado el 11 de febrero de 2015 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" del 17 de abril del 2015), mediante el cual se exonera del pago de todo tipo de impuestos, tributos o gravámenes y tasas a la importación incluyendo la tasa única anual por matrícula de vehículos de años anteriores hasta la fecha de entrada en vigencia de dicho Decreto, a todos los vehículos de lujo, nacionalizados o no nacionalizados, propiedad del Estado de Honduras por medio de las Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas e Instituciones Descentralizadas que han sido entregados en calidad de custodia a la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para ser puestos a la venta mediante subasta pública.
<b>4. Acuerdo No. DEI-SG-67-2015</b>	(aprobado el 9 de abril del 2015 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" del 30 de abril del 2015), mediante el cual se establece el Esquema Técnico del Informe de Auditoría Fiscal que deberán presentar los contribuyentes que soliciten la aplicación del procedimiento establecido en el ítem 4 del Artículo 13 del Decreto No. 462-2014. Lo antes expuesto fue complementado con la Fe de Errata publicada en el Diario Oficial La Gaceta, el 24 de julio de 2015.
<b>5. Decreto No. 65-2014</b>	(Aprobado el 26 de agosto 2014 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" del 17 de abril del 2015), mediante el cual se deroga el Artículo 11 del Decreto No. 278, el cual se refiere al "Impuesto Sobre el Incremento de Valor de Propiedades Inmuebles o Plusvalía".
<b>6. Decreto No. 53-2015</b>	(Aprobado el 29 de abril del 2015 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" del 29 de abril del 2015), en el cual se eximen del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el Activo Neto y la Aportación Solidaria Temporal, que se originen de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).
<b>7. Acuerdo No. 027-2015</b>	(aprobado el 6 de mayo de 2015 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" del 18 de septiembre 2015), el cual tiene como objetivo desarrollar las disposiciones contenidas en la Ley de Regulación de Precios de Transferencia aprobada mediante Decreto Legislativo No. 232-2011 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 10 de diciembre del 2011.
<b>8. Acuerdo No. DEI-SG-100-2015</b>	(aprobado el 22 de mayo de 2015 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" del 24 de junio del 2015), mediante el cual se actualiza el valor exento de la escala progresiva del Impuesto Sobre la Renta descrita en el inciso b) del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas, que se cobrará a las personas naturales a partir del periodo fiscal 2015 hasta el periodo fiscal 2019, será ajustado con la tasa de 5.82%, correspondiente a la variación interanual del Índice de precios al consumidor (IPC) a diciembre de 2014 proporcionado por el Banco Central de Honduras (BCH). Lo anterior se realizó conforme lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta reformado con el Decreto No. 140-2008, publicado en el Diarios Oficial "La Gaceta" el 6 de diciembre de 2008.
<b>9. Decreto No. 56-2015</b>	(aprobado el 21 de 2015 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" del 2 de julio del 2015), mediante el cual se crea el Marco Legal de la Políticas en Materia de Protección Social en el contexto de los convenios principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen la materia, denominada Ley Marco del Sistema de Protección Social.
<b>10. Decreto No. 66-2015</b>	(aprobado el 28 de julio 2015 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" del 5 de agosto del 2015), mediante el cual se concede un plazo de sesenta días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de dicho Decreto, para que los contribuyentes responsables y/o Agentes de Retención que se encuentren omisos y hayan presentado y pagado extemporáneamente la Declaración Anual de Créditos del Impuesto Sobre Ventas (DAC), la Declaración Mensual de Retenciones (DMR) o que no haya actualizado su domicilio fiscal, se acojan al beneficio mediante el Artículo 217 del Decreto No. 140-2014. Asimismo, y por el mismo plazo puedan hacer no solo las declaraciones informativas sino todo tramite como notificaciones y cambios de razón social.
<b>Decreto No. 92-2015</b>	(Aprobado el 8 de septiembre de 2015 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" del 14 de noviembre del 2015), mediante el cual se reforman los Artículos 3, 4 y 7 del Decreto No. 53-2015 de fecha 29 de abril de 2015, relacionado a diferentes aspectos tributarios de las Cooperativas

## C. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

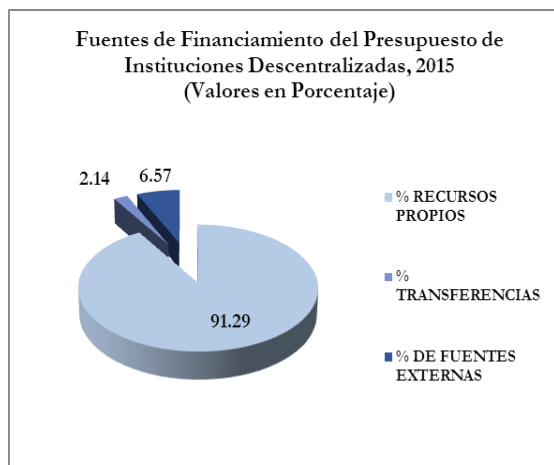
Se efectuó la revisión del Presupuesto de Ingresos de varios entes Descentralizados y Desconcentrados del Sector Público específicamente aquellos que generan ingresos que permiten la sostenibilidad de los mismos, esto con la finalidad de determinar si existe: Variaciones entre las cantidades de ingresos que se reportan, Incumplimiento en la ejecución del Presupuestos de Ingresos, Diferencias en reportes de Presupuestos ejecutados presentados al Tribunal Superior de Cuentas y a la Contaduría General de la República, Análisis de la Sostenibilidad de las Empresas Públicas y a la vez poder determinar el origen de estos ingresos.

Las principales instituciones generadoras de sus propios recursos para su operatividad están integrados de la siguiente forma:

GABINETES SECTORIALES	INSTITUCIONES
Al Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
Al Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social:	Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
Al Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva:	La empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), La Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
Al Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica:	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
Al Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización:	Instituto Nacional Agrario (INA)
Al Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa pertenece	La Dirección General de Marina Mercante (DGMM)
A los Entes Con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia	La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)
Otros Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	El Registro Nacional de las Personas (RNP)

### ❖ COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO.

Para el ejercicio fiscal 2015, a estos entes Descentralizados y Desconcentrados según Presupuesto General de Ingresos se les aprobó un total L 47,237.06 millones, integrado de la siguiente forma: Recursos Propios L.43,122.28 millones que representan (91.29%), y las Fuentes Externas L.3,102.06 millones que representan (6.57%) y por último esta Transferencias y Donaciones del Sector Público L. 1,012.72 millones que representa (2.14%) como se muestra en el gráfico que a continuación se describe:



**Los Recursos Propios:** Las fuentes que lo integran son: Los ingresos de operación, Ingresos de no operación, Las Rentas de la Propiedad, Ingresos de Inversión y Otros Ingresos que en este caso representan la mayor fuente de financiamiento del presupuesto de estas instituciones con un 91.29%.

Las **Fuentes externas**, son los recursos provenientes de la obtención de préstamos del sector externo y el sector privado, a largo plazo que representan 6.57% del presupuesto, siendo la

segunda fuente de Financiamiento del presupuesto de ingresos de las instituciones incluidas en el análisis.

**Transferencias:** Son los recursos originados en transacciones efectuadas por el Sector Privado y Público, para cubrir gastos de funcionamiento y/o administrativos, sin recibir contraprestación de bienes y servicios por parte de las Instituciones Receptoras, sin cargo de devolución. Estas se clasifican en transacciones corrientes y en transacciones de capital que representan el 2.14% del presupuesto.

El cuadro siguiente detalla el presupuesto de cada Ente por Fuente de Financiamiento:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LOS ENTES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS								
PERIODO 2015 (ml. Lempiras)								
CÓDIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	FUENTES EXTERNAS	TOTAL APROBADO 2015	% RECURSOS PROPIOS	% TRANSFERENCIAS	% DE FUENTES EXTERNAS
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico							
503	INPOP	781.97	1.19	0.00	783.15	99.85	0.15	0.00
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social							
508	PANI	668.71	0.00	0.00	668.71	100.00	0.00	0.00
805	SANAA	924.51	21.72	228.49	1,174.72	78.70	1.85	19.45
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva							
801	ENEE	25,969.16	21.50	1,380.17	27,370.83	94.88	0.08	5.04
803	ENP	1,364.50	0.00	805.90	2,170.40	62.87	0.00	37.13
804	HONDUTEL	2,150.70	0.00	0.00	2,150.70	100.00	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica							
601	IHSS	6,494.88	76.46	0.00	6,571.34	98.84	1.16	0.00
901	BANHPROVI	3,258.30	211.12	687.50	4,156.92	78.38	5.08	16.54
903	BANADESA	951.71	0.00	0.00	951.71	100.00	0.00	0.00
950	CNBS	459.03	0.00	0.00	459.03	100.00	0.00	0.00
101	CONATEL	77.97	0.00	0.00	77.97	100.00	0.00	0.00
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización							
500	INA	20.64	236.03	0.00	256.67	8.04	91.96	0.00
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa							
121	DGMM	0.00	34.43	0.00	34.43	0.00	100.00	0.00
	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia							
510	CONDEPAH	0.20	18.33		18.53	1.08	98.92	0.00
	Otros Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo.							
180	RNP	0.00	391.95	0.00	391.95	0.00	100.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>43,122.28</b>	<b>1,012.72</b>	<b>3,102.06</b>	<b>47,237.06</b>	<b>91.29</b>	<b>2.14</b>	<b>6.57</b>

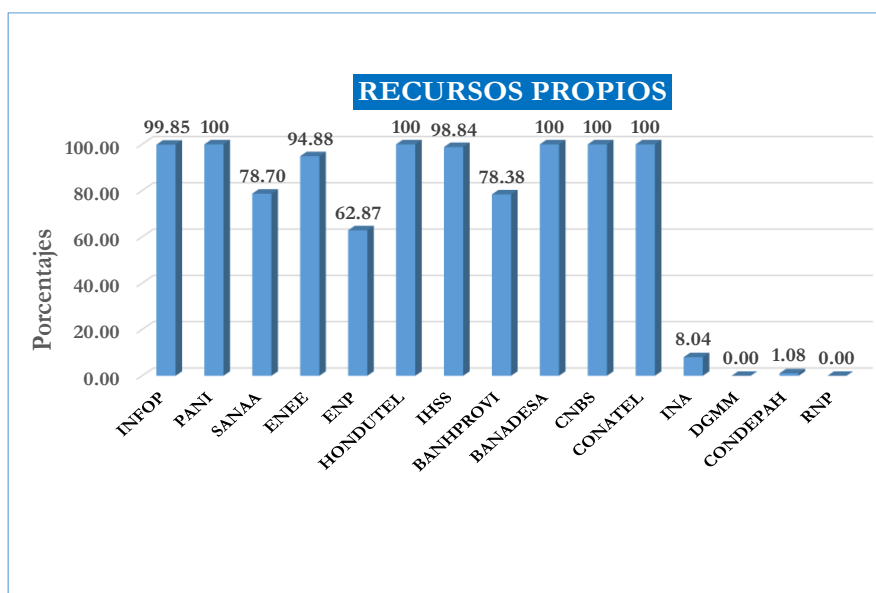
Fuente: Elaboración Propia, página web: sefin.gob.hn. Presupuesto Aprobado de Instituciones Descentralizadas Ejercicio Fiscal 2015. Decreto N° 140-2014 Disposiciones Generales del presupuesto 2015.

Gran parte del presupuesto que financia la operatividad de estos entes públicos es conformado por la generación de Recursos Propios; por la venta de bienes, prestación de servicios entre otros, recursos que en términos porcentuales es la fuente que mayor aporta en la mayoría de las instituciones objeto de análisis en un 91.29%.

En segundo Lugar, los presupuestos de estas instituciones dependen de Fuentes Externas de financiamiento con el fin de conformar los ingresos que servirán de base financiera para su operatividad en el año 2015 que representan con un 6.57%.

En tercer lugar, está la fuente Transferencias que se compone por fondos que el gobierno transfiere directamente como apoyo presupuestario a las instituciones representando el 2.14% del total del presupuesto.

Lo que significa que el año 2015, las dos fuentes más importantes de financiamiento consideradas en la aprobación del presupuesto, fueron los Recursos Propios y las Fuentes Externas de financiamiento, quedando las Transferencias de gobierno como la fuente menos empleada en la integración de estos presupuestos.



**Recursos Propios. – (91.29%)** Buena parte de las Instituciones analizadas elaboran su presupuesto basados en recaudación de recursos que las mismas generan en el desarrollo de sus propias actividades. Como lo evidencia el gráfico adjunto, las instituciones que operan directamente al 100% con ingresos propios son las siguientes: El PANI,

HONDUTEL, CNBS, BANADESA y CONATEL, luego existen otras que en gran parte generan su propio presupuesto de ingresos, por medio de esta fuente como es el caso de INFOP (99.85%), SANAA (78.70%), ENEE (94.88%), IHSS (98.84%).

## I. GENERACIÓN DE INGRESOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS.

De los Informes Financieros anuales reportados tanto al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) como a la Contaduría General de la Republica (CGR), ambos informes deben contener uniformidad en las cifras presentadas; sin embargo existen instituciones que presentan cifras mayores en los saldos reportados al Tribunal como ser : Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con un valor de L. 59.77 millones, Banco Hondureño para la Producción y La Vivienda (BANHPROVI) con L. 3.59 millones, por su parte la Empresa Nacional Portuaria (ENP) reportó una valor menor al Tribunal de L. 19.81 millones y el Instituto Nacional Agrario (INA) con un valor de 2.93 millones.

De las Instituciones analizadas tres de ellas no presentan el reporte de información financiera a la Contaduría General de la Republica, lo que impidió determinar diferencias en los saldos presentados tanto al TSC como a la CGR. En el siguiente cuadro se observa las diferencias presentadas en ambos reportes:

En el caso de la **ENEE**, la variación que se encontró entre ambos reportes L.59.77 millones, es debido a que el total de ingresos reportados al TSC es por la cantidad de L.19,533.83 millones

por concepto de ingresos de operación y lo Reportado a la Contaduría es de L.19,474.06 millones valores que incluyen diferencias, tal como se reflejan en el siguiente cuadro:

INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS AL TSC Y A LA CGR					
PERÍODO 2015 (ml de lempiras)					
CODIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL CGR	DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS	% DE DIFERENCIAS ENTRE SALDOS REPORTADOS
	<b>Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico</b>				
503	INFOP	1,028.00	1,028.00	0.00	0.00
	<b>Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social</b>				
508	PANI	742.56	742.56	0.00	0.00
805	SANAA	896.65	896.65	0.00	0.00
	<b>Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva</b>				
801	ENEE	19,533.83	19,474.06	59.77	0.31
803	ENP	1,099.23	1,119.04	-19.81	-1.80
804	HONDUTEL	2,072.66	2,072.66	0.00	0.00
	<b>Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica</b>				
601	IHSS	8,191.96	8,191.96	0.00	0.00
901	BANHPROVI	856.15	852.56	3.59	0.42
903	BANADESA	360.15	360.15	0.00	0.00
950	CNBS	10.77	10.77	0.00	0.00
101	CONATEL	1,094.89	*		
	<b>Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización</b>				
500	INA	39.86	42.79	-2.93	-7.35
	<b>Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa</b>				
121	DGMM	63.08	*		
	<b>Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia</b>				
510	CONDEPAH	0.01	0.01	0.00	0.00
	<b>Otros Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo</b>				
180	RNP	90.15	*		

Fuente: Elaboración Propia, Información Solicitada por el TSC, mediante oficios; Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, de la CGR, Ejercicio Fiscal 2015.

En la cuenta por Venta Bruta de Servicios de Energía (Ingresos de Operación) presenta una diferencia por L.-135.97 valor menor reportado a la CGR, Ingresos de no Operación con un valor de L-35.14 millones, Otros Ingresos con valor de L.97.21 millones e Ingresos de Inversión valor de 14.13 millones que no aparecen detallados en el reporte que envió la ENEE al TSC. Cabe mencionar que según funcionarios de la ENEE “A la Contaduría General de la Republica de Honduras se le enviaron Estados Financieros Preliminares el 22 de Febrero del 2016 vía correo electrónico, y el 1 de marzo del 2016 se enviaron firmados y sellados, no remitiendo la información con cifras definitivas debido a que la CGR tenía fecha límite y teníamos que cumplir con dicho requerimiento.<sup>7</sup>Es de señalar que incumplió lo requerido en las Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2015 en la que establece la fecha de entrega del mismo según Capítulo VI.

En el caso de **ENP**, la variación que se encontró al comparar los saldos de los dos reportes es debido a que el total de ingresos informados al Tribunal Superior de Cuentas por concepto de Recursos Propios es por L.1,099.22 millones, sin embargo lo descrito a la Contaduría fue

<sup>7</sup> Según Oficio N° S.A.F.-0433-07-2016 de fecha 08 de julio del 2016

L.1,119.04 millones generando una diferencia L. 19.82 millones que corresponde a otros ingresos no reporta.

## II. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO.

Conforme a los Ingresos Corrientes percibidos y reportados en el Estado de Rendimiento Financiero, y los que a su vez, son presentados anualmente por todas las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, ante la Contaduría General de la República, se efectuó la revisión de las cifras correspondientes a los ingresos propios generados y de las transferencias recibidas, con el propósito de determinar si existen variaciones significativas, en relación a sus presupuestos aprobados, durante el ejercicio fiscal 2015.

COMPARATIVO DE INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS A LA CGR VRS INGRESOS APROBADOS.							
PERIODO 2015							
ml. de Lempiras							
CODIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS A LA CGR	TRANSFERENCIAS REPORTADAS A LA CGR	TOTAL REPORTADO A LA CGR	PRESUPUESTO APROBADO	VARIACIÓN	
						ABSOLUTA	RELATIVA
	Gabinete Sectorial de Desarrollo Economico						
503	INFOP	1,028.00	0.00	1,028.00	783.15	244.85	31.26
	Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social						
508	PANI	742.56	0.00	742.56	668.71	73.85	11.04
805	SANAA	896.65	207.27	1,103.92	1,174.72	-70.80	-6.03
	Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva						
801	ENEE	19,474.06	0.07	19,474.13	27,370.83	-7,896.70	-28.85
803	ENP	1,119.04	0.00	1,119.04	2,170.40	-1,051.36	-48.44
804	HONDUTEL	2,072.66	0.00	2,072.66	2,150.70	-78.04	-3.63
	Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica						
601	IHSS	8,191.96	5.75	8,197.71	6,571.34	1,626.37	24.75
901	BANHPROVI (Empresas Publicas Financieras)	852.56	0.00	852.56	4,156.92	-3,304.36	-79.49
903	BANADESA (Empresas Publicas Financieras)	360.15	0.00	360.15	951.71	-591.56	-62.16
950	CNBS (Empresas Publicas Financieras no Bancarias)	10.77	455.35	466.12	459.03	7.09	1.54
101	CONATEL	*			77.97		
	Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización						
500	INA (Descentralizadas)	42.90	378.65	421.55	256.67	164.88	64.24
	Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa						
121	DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	*			34.43		
	Entes con Adscripción a la Secretaría de la Presidencia						
510	CONDEPAH	0.01	8.16	8.17	18.53	-10.36	-55.90
	Otros Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo						
180	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	*	0.00		391.15		0.00

Fuente: Elaboración Propia, Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público de Honduras, Gaceta No. 33,610 de 18 de diciembre del 2014, sobre los presupuestos aprobados de las Instituciones descentralizadas del Sector Público de Honduras, Ejercicio Fiscal 2015

Se observó que, los orígenes de las variaciones corresponden básicamente en las ampliaciones que sufrieron los presupuestos estos durante la ejecución del año 2015, otra de las razones de las variaciones encontradas es, que, para efectos de presentar a la CGR, no se incluyen en los Estados de Rendimiento las fuentes de financiamiento externo, tal es el caso de BANHPROVI y BANADESA, que evidencian un margen significativo de diferencias, razón por la cual aparecen con mayor variación entre los valores reportados. Al comparar el presupuesto

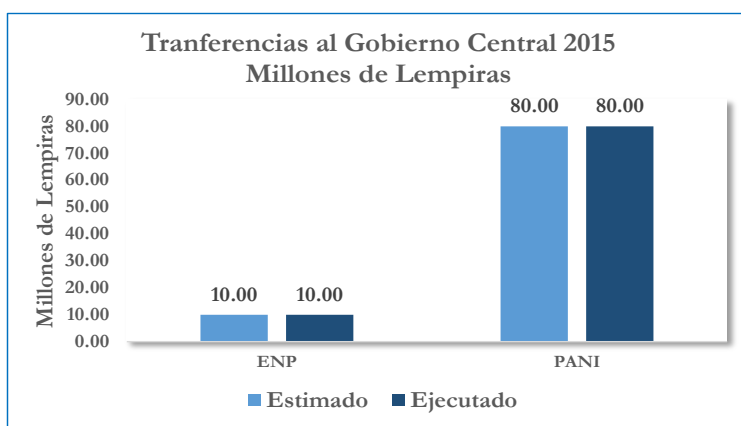
aprobado para el período 2015 con el valor ejecutado y reportado a la Contaduría General de la República, las instituciones que presentan variaciones relativas importantes y que reflejan un incumplimiento en sus recaudaciones, en orden descendente, son: BANHPROVI (79.49%), BANADESA (62.16%), CONDEPAH (55.95%), ENP (48.44%), ENEE (28.85%) por su parte instituciones como el INA (64.24%), INFOP (31.26%), IHSS (24.75%) PANI (11.04%) las cuales sobrepasaron su presupuesto aprobado.

### III. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PLANEADAS Y LOGRADAS EN EL 2015.

Conforme expresan las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2015, Según Artículo 140 la Empresa Nacional Portuaria, deberá transferir a la Administración Central la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000,000.00); y según artículo 166, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) deberá transferir OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 80,000,000.00), en el siguiente cuadro muestra los valores transferidos de los últimos tres años.

TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PERIODO 2013-2015						
mll lempiras						
ENTIDAD	2013		2014		2015	
	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO
ENP	50.00	50.10	60.00	50.00	10.00	10.00
PANI	70.00	20.00	60.00	60.00	80.00	80.00
<b>TOTAL</b>	<b>120.00</b>	<b>70.10</b>	<b>120.00</b>	<b>110.00</b>	<b>90.00</b>	<b>90.00</b>

Como se observa en el gráfico las transferencias efectuadas durante el período 2015, fueron realizadas por estas dos instituciones en un 100% es decir que cada una cumplió lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto.



El aporte que hace la empresa Nacional Portuaria se destina para financiar la operatividad de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), atendiendo lo establecido en el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-050-2013.

El aporte que hace el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) sirve para financiar la Dirección de la Niñez y la Adolescencia y Familia (DINAF).

#### **IV. ASPECTOS RELEVANTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

##### **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)**

Debido a que el área de Planificación no realiza evaluaciones a los POA de estas unidades, no se pudo realizar una mejor evaluación para conocer las razones por las cuales no se cumplieron las metas establecidas o sobre ejecución de las mismas.

##### **a) ESTADOS FINANCIEROS 2014-2015**

##### **• ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL)**

El Instituto Nacional de Formación Nacional presenta sus Estados Financieros a la Contaduría General de la República, utilizando las cuentas del catálogo contable implementado por la misma, en cuanto a las Cuentas que repercutieron en este incremento fueron las que integran los Activos Corrientes los cuales para el año 2014 fue de L. 81.16 millones sufriendo una variación en el 2015 de L. 217.23 millones es decir un 267.65%, siendo el total de L. 298.39 millones, el renglón de Cuentas por Cobrar fue uno de los de mayor impacto en la variación, ya que en el 2014 fueron de L. 22.29 millones sufriendo una variación de 704.41% en el 2015 alcanzando L. 179.27 millones, estas cuentas serán objeto de un mayor análisis posteriormente.

Por su parte los Pasivos Totales del Instituto Nacional de Formación Profesional en el año 2014 ascendieron a L. 287.10 millones, sufriendo un aumento de 48.29% en el 2015 con un saldo de L. 425.75 millones constituidos por los Pasivos Corrientes que comprenden las Cuentas Por Pagar, y los Pasivos No Corrientes que lo integran las Deudas a Largo Plazo y Deuda Pública Interna.

Los Pasivos Corrientes para el año 2015 ascendieron a L. 193.59 millones que corresponde al renglón de Cuentas por Pagar las cuales se desglosan en, Cuentas por Pagar a Comerciales L. 133.53 millones, Remuneraciones por Pagar L. 41.71 millones, Aportes y Retenciones por Pagar L. 17.99 millones y Otras Cuentas por Pagar L. 0.36 millones, todo lo anterior comprende las obligaciones por deudas a personas naturales y jurídicas en virtud de suministros hechos en su condición de proveedores, contratos de obra, centros colaboradores de formación que no han sido cancelados al 31 de diciembre del año 2015.

Por su parte los Pasivos No Corrientes para el 2015 fueron de L. 232.16 millones superior al del año anterior que fue de L. 183.52 millones, Documentos a Pagar a Largo Plazo de L. 2.62 millones, Pasivo Laboral por L. 25.50 millones, Préstamo por Pagar a Largo Plazo BAC-HONDURAS L. 63.06 millones, Préstamo FICOHSA valor L. 73.62 millones y Préstamo Continental L. 17.50 millones, estos préstamos deberán ser objeto de un estudio más profundo por este Tribunal para ver si se cumple con los requisitos establecidos para su obtención y Deuda Pública Interna por valor de L. 49.85 millones esto corresponde a Obligaciones contraídas por el Instituto cuya exigibilidad es mayor a un año y está compuesto por el Préstamo Gobierno de Alemania por equipo terminado de recibir en 1989 por un valor original de 5.00 millones de marcos Alemanes, en la actualidad este valor se le debe al Gobierno Central ya que entro en la condonación de deuda y se amortizara en un periodo de 40 años.



- **CUENTAS POR COBRAR**

Como se observó en el Estado de Rendimiento el Instituto Nacional de Formación Profesional mantiene dentro de sus activos Cuentas por Cobrar Corrientes y Cuentas por Cobrar a Largo Plazo.

- **CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES**

Al 2014 las Cuentas por Cobrar Corrientes eran de L. 22.29 millones la cuales están constituidas por Cuentas por Cobrar Corrientes por L. 0.10 millones corresponden a valores que se vienen arrastrando desde el año 2013 por transferencias que hace el gobierno central a través de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social en concepto del 1/2% de aportaciones patronales de las Instituciones del Estado, mismas que fueron tramitadas pero la Tesorería General de la Republica (TGR), el cual no ha efectuado el correspondiente pago por falta de fondos, además de Anticipos a Corto Plazo por L. 22.19 millones.

Para el 2015 las Cuentas por Cobrar Corrientes aumentaron en 704.41% con un saldo de L. 179.27 millones, esta fuerte variación se debió al registro realizado el 30 de diciembre del 2015 en el renglón 1/2% Por Cobrar Ejercicios Anteriores en concepto de la Deuda de la Tesorería General de la República (TGR) al INFOP por un monto de L 146. 13 Millones, conforme a la Resolución 212-DGP-AE que representa la deuda de 16 instituciones de gobierno sobre las aportaciones del medio por ciento (1/2%) que establece el artículo 21 de la Ley del Instituto Nacional de Formación Profesional de los años 2000-2006, según el detalle que se refleja en el siguiente cuadro, además del saldo de los L. 0.10 millones que se venía arrastrando desde el 2013.

ANTICIPOS A CORTO PLAZO AL 2015	
(ml. de Lempiras)	
INSTITUCIÓN	MONTO EN LPS
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	0.06
ANTICIPO DE SUELDOS POR BANCO LAFISE	1.06
ANTICIPO DE SUELDOS POR BANCO ATLANTIDA	4.17
ANTICIPO DE SUELDOS POR BANCO FICOHSA	25.14
<b>TOTALES</b>	<b>30.43</b>
Fuente: Elaboración Propia, Datos de Notas Explicativas a Estados Financieros INFOP 2015	

Las Cuentas por Cobrar Corrientes también están integradas por el renglón de Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo que ascendieron en el 2015 a L. 2.61 millones correspondiente a saldo de los pagarés firmados por los aportantes que se recuperan en un período no mayor de seis meses y el renglón de Anticipos a Corto Plazo que fueron de L. 30.43 millones detallados de la siguiente forma:

- **CUENTAS A COBRAR LARGO PLAZO**

Dentro de los Activo No Corriente en la cuenta de Activo Exigible a Largo Plazo se encuentra el renglón de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo las cuales al período 2014 fueron de L. 35.70 millones y para el 2015 refleja una disminución sustancial de L. 10.35 millones en comparación al año 2014 ya que

VALORES ADEUDADOS POR INSTITUCIONES DEL GOBIERNO AL 2015		
RESOLUCIÓN 212-DGP-AE		
(ml de Lempiras)		
INSTITUCIÓN	MONTO ADEUDADO	PRECOMPROMISO /F01
Secretaría de Educación	80.39	8484
Secretaría de Salud	29.60	11279
Secretaría de Despacho Presidencial	0.21	1196
Secretaría de Despacho Presidencial	0.07	1196
Secretaría de Defensa Nacional	9.18	1933
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	0.73	2963
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1.05	3063
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	0.47	5499
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	0.02	5499
Presidencia de la Republica	0.08	116
Secretaria de Educacion	8.22	8484
Secretaria de Seguridad	13.01	1893
Dirección Ejecutiva de Culura Artes y Deportes (DECAD)	0.39	1550
Secretaria de Relaciones Exteriores	1.13	7820
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos	1.59	7084
<b>TOTAL</b>	<b>146.13</b>	

Fuente: Elaboración Propia, Datos proporcionados por INFOP

cerró con L. 25.32 millones esto corresponde a los préstamos otorgados por el INFOP en cumplimiento de la Cláusula número 47 Inciso C del XIII Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, así como otros débitos producto de los anticipos otorgados a la Cooperativa de empleados del INFOP, Fondos especiales asignados para eventos de capacitación.

Asimismo se maneja el Renglón de Documentos a Cobrar Largo Plazo que en el 2014 fueron de L. 2.62 millones que se derivan de los Pagares firmados en concepto de mora que mantienen las empresas aportantes correspondiente al período 2013-2015, valor que no sufrió ningún cambio en el 2015.

#### **b) FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

Mediante Decreto Legislativo número 394-2013 publicado el 11 de Marzo del año 2014 en el Diario Oficial La GACETA relacionado con “El Contrato de Servicios Fiduciarios para la cobranza a empresas en mora y sujeción de las empresas que no se encuentran afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) celebrado entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social y Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC Honduras) N° 011-2013”, en el artículo N° 2 autoriza al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para que pueda realizar acciones de cobranza a las empresas afiliadas y no afiliadas al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) de las aportaciones mensuales a favor de (INFOP) correspondiente al 1% del monto y salarios devengados por sus trabajadores, dicha cobranza quedará amparada en el acuerdo suscrito entre INFOP-IHSS por lo cual el primero le confiere derechos de cobranza al segundo bajo la estructura de FIDEICOMISO aprobado en el artículo N° 1 del decreto arriba mencionado por lo que el fiduciario recibirá la comisión fiduciaria respectiva.

Los montos por concepto de las recaudaciones serán utilizadas para el financiamiento del presupuesto anual de la institución (INFOP) y la diferencia para la implementación del programa presidencial de capacitación en el Empleo y Autoempleo “Con Chamba Vivís Mejor”, el mecanismo de transferencia de los fondos captados correspondiente a las aportaciones mensuales a favor del INFOP por parte del IHSS será diseñado y reglamentado por dicha institución y el programa presidencial con “Chamba Vivís Mejor”. Formará parte del patrimonio Fideicometido los ingresos del INFOP en el entendido que el fiduciario solo cobrará su comisión fiduciaria por el monto excedente sobre el promedio recaudado de los últimos doce meses que actualmente recauda el INFOP de las empresas privadas por concepto de las aportaciones<sup>8</sup>.

A partir de la vigencia del fideicomiso en el mes de junio del año 2014 se inscribieron 241 empresas que le reportaron por concepto del 1% en aportación aproximadamente L. 0.60 millones, para el año 2015 se afiliaron 1,112 empresas que reportaron un valor de L. 10.40 millones.<sup>9</sup>

### **c) DEBILIDADES ENCONTRADOS EN EL ESTUDIO PRELIMINAR**

#### **1. No se ha Elaborado El Reglamento para las Transferencias de Recursos al Programa Presidencial con Chamba Vivís Mejor**

Al revisar el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo N° 2 del Decreto N° 394-2013 relacionado con “El Contrato de Servicios Fiduciarios para la cobranza a empresas en mora y sujeción de las empresas que no se encuentran afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), celebrado entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social y Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC Honduras) N° 011-2013” en el cual que se establece que el mecanismo de transferencia de los recursos adicionales correspondientes a las aportaciones mensuales a favor del INFOP por parte del IHSS será diseñado y reglamentado por el INFOP y el Programa Presidencial “Con Chamba Vivís Mejor”, se verificó que el mismo no ha sido elaborado y aprobado, solamente se han tenido acercamientos por parte de ambas instituciones, elaborando un Convenio Marco Regulatorio del Mecanismo de Transferencias de Recursos para la Implementación del Programa Presidencial con “Chamba Vivís Mejor..

#### **2. No se Encuentra Actualizado el Reglamento de Cobros Utilizado por la Unidad de Gestión Cobros**

Al verificar la documentación (Decreto del 23 de septiembre de 1992), respecto al reglamento de cobros que aplica actualmente la Unidad de Gestión de Cobros a las empresa privadas afiliadas y no afiliadas POR concepto de las aportaciones del 1% y que estas se encuentran en mora, se comprobó que este no se encuentra actualizado y que hasta la fecha no se le ha realizado ninguna reforma a dicho reglamento que data del 23 de septiembre del año 1992. Es de señalar que actualmente se realizan a los cobros por planes de pago (Mora) la aplicación de un 11%, el cual no se encuentra incluido en dicho reglamento aun siendo aprobado por el Consejo Directivo. No cumpliéndose lo indicado Capítulo V Normas Generales Relativas A Las Actividades De Control que establecen en la norma TSC-NOGECI -V01 Prácticas Y Medidas De Control: La administración debe diseñar y adoptar las medidas y las prácticas de control

---

<sup>8</sup> Decreto Legislativo número 394-2013 publicado el 11 de Marzo del año 2014 en el Diario Oficial La GACETA

<sup>9</sup> Narrativa al Depto. de Gestión de Aportaciones de fecha de 16-06-2016

interno que mejor se adapten a los procesos organizacionales, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características, en general, de la institución y sus funcionarios, y que coadyuven de mejor manera al logro de los objetivos y misión institucionales

### **3. No Realizan Auditorías Al Fideicomiso Suscrito entre el Instituto Hondureño De Seguridad Social(IHSS) Y El Banco de América Central (BAC-Honduras)**

Al verificar el cumplimiento del contrato No.011-2013 de servicios fiduciarios para la cobranzas para las empresas en mora y la sujeción de las empresas que no se encuentran afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) celebrado entre el IHSS y el Banco de América Central (BAC-HONDURAS) conforme al decreto 394-2013, según cláusula novena inciso “a” DERECHOS DEL FIDEICOMITENTE, que establece revisar a su propio costo las cuentas del Fideicomiso por si o a través de los auditores que designe, en vista que el fideicomiso solo está siendo utilizado por el INFOP, este deberá cumplir la mencionada clausula, pero se comprobó que esta no ha sido realizada por dicha institución desde la entrada en vigencia de dicho contrato. Se solicitó a la Máxima Autoridad los informes realizados de la auditoria, respondiendo que hasta el momento no se han cumplido, pero que se programará en el POA de la Unidad de Auditoría Interna para el período 2017.

### **4. La División de Planificación no da Seguimiento a las Metas de las Áreas de Apoyo (Administrativas) del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)**

Al verificar la documentación de los Planes Operativos de las áreas de apoyo administrativas como ser Departamento de Gestión de Aportaciones, y la División Administrativa Financiera se comprobó que la División de planificación no dio el seguimiento respectivo a las metas plasmadas en el plan operativo anual (POA) de los años 2014-2015, de los cuales únicamente recibe los reportes mensuales de ingresos, limitándose únicamente al seguimiento de las metas concernientes a las áreas de capacitación.

## REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)

### A. ESTADOS FINANCIEROS 2014-2015

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONAS (RNP)				
PERÍODO 2014-2015				
mll. Lempiras				
DESCRIPCION DE CUENTAS	AÑOS		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	2014	2015		
<b>ACTIVOS</b>				
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				
Bancos	28.21	3.42	-24.79	-87.88
Cuentas por Cobrar	50.15	50.44	0.29	0.58
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>78.36</b>	<b>53.86</b>	<b>-24.50</b>	<b>-31.27</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				
Bienes Preexistentes	0.05	0.32	0.27	540.00
Total Maquinaria y Equipo	314.45	329.75	15.30	4.87
Depreciación de Maquinaria y Equipo	-190.25	-231.93	-41.68	21.91
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>124.25</b>	<b>98.14</b>	<b>-26.11</b>	<b>-21.01</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>202.61</b>	<b>152.00</b>	<b>-50.61</b>	<b>-24.98</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Cuentas a Pagar a Corto Plazo	47.72	23.22	-24.50	-51.34
Fondos a Terceros	30.64	30.64	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>78.36</b>	<b>53.86</b>	<b>-24.50</b>	<b>-31.27</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>124.25</b>	<b>98.14</b>	<b>-26.11</b>	<b>-21.01</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>202.61</b>	<b>152.00</b>	<b>-50.61</b>	<b>-24.98</b>

Fuente: Elaboración Propia, datos obtenidos de los Estados Financieros del Registro Nacional de las Personas (RNP) 2014-2015

Cuenta de Bancos la que contribuyó a esta variación ya que cerró en el 2015 con L. 3.42 millones disminuyendo con respecto al 2014 que fue de L. 28.21 millones, esta se debió al retiro de los fondos propios en el Banco de Occidente en cumplimiento establecido en las disposiciones generales del presupuesto, y con instrucciones del Director del Registro Nacional de las Personas (RNP) se instruyó que todos los ingresos recibidos por concepto de venta de servicios que la institución brinda a la ciudadanía sean incorporados a la cuenta única de la Tesorería General de la Republica (TGR).

- CUENTAS POR COBRAR

En el siguiente cuadro se observa el detalle de las Cuentas por Cobrar que maneja el Registro Nacional de las Personas las cuales como se mencionó anteriormente ascendieron a L. 50.15 millones en el 2014 y L. 50.44 millones en 2015.

DETALLE DE CUENTAS POR COBRAR		
REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONAS (RNP)		
PERIODO 2014-2015		
(mll. De Lempiras)		
CUENTA	AÑOS	
	2014	2015
Cuentas a Cobrar a Finanzas por Impuestos Sobre Ventas	0.00	1.80
Cuentas por Cobrar Viáticos	4.44	2.93
Asignaciones Globales por Liquidar	15.07	15.07
Cuanta por Cobrar TGR(Embargo por Custodia)	30.64	30.64
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>50.15</b>	<b>50.44</b>

Fuente: Elaboración Propia, Datos obtenidos de los Estados Financieros del Registro Nacional de las Personas (RNP) 2014-2015

Esta cuenta está constituida por Cuentas por Cobrar a Finanzas por Impuesto Sobre Venta 15% cobrado a proveedores que para el año 2015 correspondió a L. 1.80 millones, a su vez Cuentas por cobrar viáticos para el año 2014 que fue de L. 4.44 millones y para el 2015 de L. 2.93 millones,

El Registro Nacional de las Personas para el Año 2014 registró en su Estado de Situación Financiera Activos Totales por valor de L. 202.61 millones los cuales disminuyeron para el 2015 en L.50.61 millones es decir los activos fueron de L. 152.00 millones.

Los Activos Corrientes para el año 2014 ascendieron a L. 78.36 millones disminuyendo en el 2015 a L. 53.86 millones siendo la

este valor corresponde a viáticos que se asignaron a personal y los cuales a la fecha no fueron liquidados, algunos de estos valores se dieron a empleados de otras instituciones en el proceso electoral, como se observa estos se han ido disminuyendo por las gestiones realizadas por las administraciones del Registro Nacional de las Personas ya que han realizado muchas acciones hasta el punto de realizar cambios en el Reglamento de Viáticos de la Institución.

La cuenta por Asignaciones Globales por liquidar fue de L.15.07 millones para ambos años, este valor corresponde a un Préstamo Puente transferido a la Organización Internacional del Migrante (OIM) así como para proyectos de fortalecimiento institucional, y al Proyecto Electoral Primario del Registro Nacional de las Personas (RNP), el cual a la fecha no ha sido liquidado, cabe mencionar que este préstamo fue objeto de fiscalización de uno de los Sectores de este Tribunal Superior de Cuentas.

Otra cuenta significativa de este balance es Cuentas Por Cobrar en la Tesorería General de la Republica TGR (Embargo en custodia) por un valor de L. 30.64 millones saldo constante para ambos períodos de evaluación, este corresponde al valor descargado del presupuesto del Registro Nacional de las Personas (RNP) por la Tesorería General de la Republica (TGR) para mantener cheque de embargo en custodia por procesos legales.

## **DEBILIDADES ENCONTRADAS EN EL ESTUDIO PRELIMINAR**

El Registro Nacional de las Personas (RNP) no ha Recuperado los Valores Pendientes por Concepto de Viáticos

Al verificar la Cuenta por Cobrar reflejado en los estados financieros de los años 2014 y 2015 se encontró que existen cuentas por concepto de anticipo de viáticos otorgados a empleados y a personal de apoyo de otras instituciones, por giras realizadas en periodo electoral, comprobando que el Registro Nacional de las Personas, no ha cumplido con la aplicación de lo estipulado en los Artículos 15 y 16 del Reglamento de Viáticos a fin de que estas personas presenten la liquidación respectiva o en su defecto la devaluación de los valores otorgados por ese concepto en tiempo y forma. Es de hacer mención que desde el mes de noviembre del año 2015 a la fecha de la ejecución de la Auditoría no se ha recuperado el total de los valores concedidos.

## **D. LOS INGRESOS FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS DE VISIÓN DE PAÍS Y AL PLAN DE NACIÓN**

Con la implementación de la Ley para el establecimiento de una visión de País y la Adopción de un Plan de Nación conforme al decreto 286-2009, a partir del 2010 se estructura un modelo de gestión pública basado en un sistema de planificación con visión a largo plazo. El plan estratégico de Gobierno 2014-2018 constituye un segundo plan cuatrienal en el proceso de contribuir a alcanzar las metas establecidas a largo plazo previsto en la Ley de Visión de País.

### **I. ESTRATEGIAS GLOBALES**

Para avanzar en el logro de los resultados globales, el Gobierno ha considerado muy importante contar con procesos de coordinación, gobernabilidad, transparencia y progreso que permitan un Estado restaurado y eficiente. En el marco del Plan Estratégico Gubernamental, se implementan tres estrategias globales:

1. Consolidar el Centro de Gobierno y los Gabinetes Sectoriales
  - Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico
  - Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica
  - Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva
  - Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa
  - Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización
  - Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales
  - Gabinete Sectorial de Prevención, Paz y Convivencia

**2. Implementar y Consolidar el Sistema de Gestión por Resultados**

De acuerdo con el nuevo marco institucional, según el Decreto PCM 01-2014, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, es la entidad responsable de desarrollar y consolidar el Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo, estableciendo la vinculación entre la planificación estratégica y operativa de las instituciones con el presupuesto, con el fin de que se fije dos estrategias claves:

- La consolidación del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados, como herramienta para la gestión institucional, generando y difundiendo periódicamente, información respecto al avance de los resultados de gestión de las instituciones del sector público.
- El diseño e implementación de metodologías y procesos de planificación institucional, monitoreo, seguimiento y evaluación, encaminados a optimizar y eficientar la ejecución física y financiera de las instituciones del sector público.

**3. Lograr la Estabilidad Macroeconómica y de las Finanzas Públicas**

La Visión de País y Plan de Nación establecen la estabilidad macroeconómica como fundamento para:

- Elevar la tasa de crecimiento del PIB;
- Fortalecer la situación fiscal;
- Lograr un sistema financiero sólido;
- Alcanzar un nivel de inflación bajo y consistente con los demás objetivos y un tipo de cambio competitivo; y,
- Fortalecer la demanda interna, y recuperar los niveles de inversión pública y privada.

Para ello el gobierno logró un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que tiene como prioridad reducir los desequilibrios macroeconómicos, posibilitar el mayor respaldo de la cooperación internacional, el acceso a los mercados financieros internacionales y mejorar la confianza de los inversionistas privados.

## **II. OBJETIVOS Y RESULTADOS GLOBALES**

Los resultados prioritarios del Plan Estratégico 2014-2018 están soportados por las correspondientes medidas de políticas, programas y proyectos requeridos que serán desarrolladas por los Gabinetes Sectoriales así cada uno de estos objetivos se concretizan con sus respectivas metas, los que a su vez reflejan los compromisos y avances a 2015, por ende, prioridades como se detalla a continuación:

## **MEJORAR EL DESARROLLO HUMANO, LA EQUIDAD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL**

- **El porcentaje de hogares en extrema pobreza se habrá reducido de 42.60% a 38.50%**

### **Responsabilidad principal: Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social**

Para el logro de estos objetivos se estableció como meta la realización del 40.6%, planteándose la protección de la población en situación de pobreza extrema, teniendo en cuenta sus necesidades inmediatas y procurando condiciones que le permita de forma gradual y progresiva generar sus propios medios de vida y su inserción activa y productiva en la sociedad, para ello se estableció como meta desarrollar la Plataforma de Gestión Vida Mejor, como estrategia de protección social para familias en extrema pobreza, en la que se señaló alcanzar a 300,000 familias logrando 259,879 familias un 86.61%.

- **El porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) se habrá reducido de 40.8% a 36.8%.**

### **Responsable: Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social**

De acuerdo a la meta establecida se programó la realización de 88%, ejecutándose 97.50% en la ampliación de los servicios de agua potable, registrándose un incremento de 27,546 personas beneficiadas por la extensión de la cobertura. Igualmente se ha registrado hasta la fecha 88, 252,256 metros cúbicos de agua servidos.

Por otra parte los referente al saneamiento de agua se programó en el 2015 tener un acceso de un 89% al saneamiento básico y de acuerdo al grado de ejecución de los objetivos se realizó un 99.90%, es de señalar que en la ampliación de los servicios de saneamiento se han registrado un incremento de 95,629 personas, al mismo tiempo se han construido 3 plantas de tratamiento de agua y 3 redes de alcantarillado. Para el 2015 se ha aumentado el servicio a 22 comunidades hasta la fecha<sup>10</sup>.

- **La cobertura del sistema de seguridad social de la población ocupada aumenta de 20% a 25%**

### **Responsable Principal: Gabinete de Desarrollo Económico.**

La cobertura realizada se enfocó a la mejora de las capacidades a la población vulnerable, excluida y en situación de pobreza y pobreza extrema. A su vez se alcanzó crear oportunidades de empleo por mano de obra no calificada a 9,731 personas y por medio de las transferencias de ingresos en el marco del programa de las guías de familia se han podido establecer 117,342 transferencias para dichos participantes. Se otorgó el acceso a micro créditos, asistencia técnica y a tecnologías e insumos productivos, de los que participaron 4,644 personas.

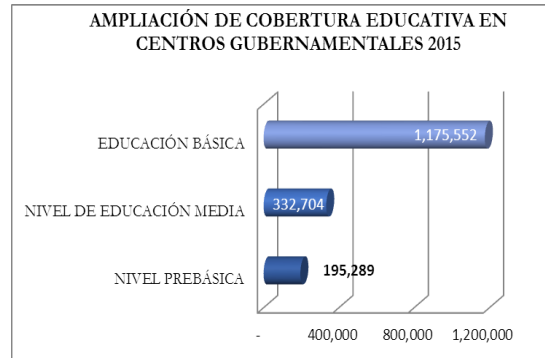
---

<sup>10</sup> Informe de Logros del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social 2015

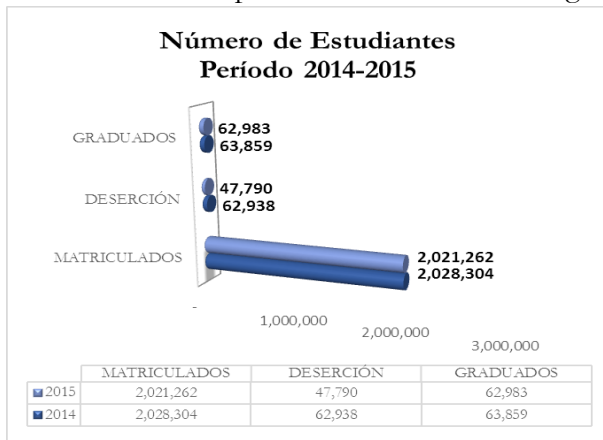


- **La escolaridad promedio de la población con edad de 15 años y más aumenta de 7.5 años a 7.8 años.**

Para el 2014 la matrícula en el nivel de pre básica fue de 139,758 alumnos, el avance obtenido para el 2015 revela que se matricularon 195,289 escolares en el nivel de pre básica en los centros oficiales gubernamentales, mientras que en los centros no gubernamentales se registra 107,151 niños y niñas matriculados en este nivel de educación, siendo en total de registro 213,791 niños y niñas matriculados en este grado de educación a nivel nacional. La matrícula en la categoría de educación básica fue de 942,762 en el 2014, mientras que para el 2015 se registró un inicial de 1,175,552 alumnos en los Centros Educativos Oficiales, de los Centros No Gubernamentales se registra 640,291 alumnos, en total los alumnos matriculados en este nivel suman 1,258,816 niñas y niños. Igualmente en el nivel de educación media para el 2015 se inscribió un total de 332,704 en los centros oficiales y 136,334 en no oficiales, siendo un total de 49,038 alumnos.



Es de hacer mención que la Secretaria de Educación impartió capacitaciones al personal docente los cuales fueron a 4081 docentes en el área curricular de comunicación (español), focalizado en los Departamentos de Intibucá, Lempira, Santa Bárbara, Copan y Ocotepeque. En el área de Matemáticas se impartió a 526 docentes dirigido al nivel de educación básica, dirigido a los departamentos de Intibucá, Olancho, Francisco Morazán, Lempira Ocotepeque, Copán Valle, Choluteca, La Paz, Santa Bárbara, Colon y Olancho.



La tendencia a nivel Educativo durante el período del 2014 al 2015 presenta una disminución de un -0.35% es decir 7,042 estudiantes no matriculados, por otro lado la deserción de alumnos al 2015 fue menor en comparación al 2014 en 15,148 un -24.07%, evidenciándose la permanencia de estudiantes en los diferentes niveles

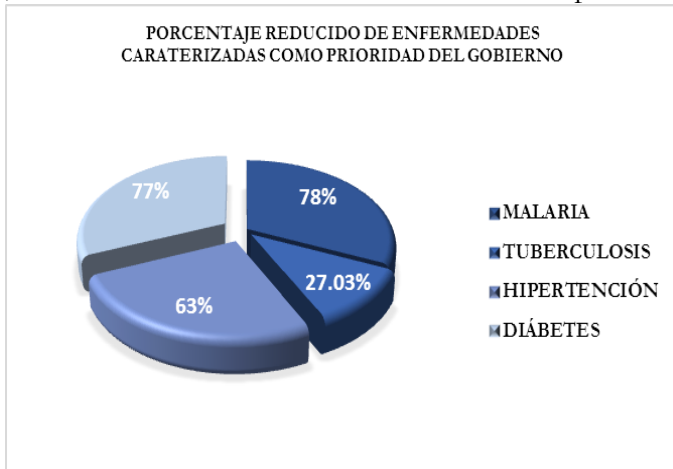
escolares. Asimismo, del número de graduados se redujo en el 2015 con respecto al 2014 en 876 alumnos un (-1.37%), esto producto de una población que proviene mayoritariamente de hogares con climas educativos bajos y medios, de los cuales una buena parte recibe bajos ingresos y se asienta en zonas rurales alejadas y urbano-marginales. Así como otras 11las debilidades en cuanto a rendimiento y exclusión provocando la alta incidencia de jóvenes en busca de trabajo.

<sup>11</sup> Datos proporcionados por la Secretaría de Educación

- **Resultado 5: Alcanzar el 88% de cobertura de la red de servicios de salud.**

- La ampliación de la Cobertura de Salud Dentro de las modalidades con gestión descentralizada en los servicios de salud se ha logrado desarrollar en 22 hospitales por esta modalidad. Igualmente, se alcanzó atender a 96,428 superando la meta prevista de 91,134 atenciones anuales. Dentro de las atenciones a menores de 5 años se superó a 37,714 niños con padecimiento de neumonía y bronconeumonía, en 50,784 niños con padecimiento de diarrea. Siendo un total de 787,777 asistidos a dicha edad.

- Reducción de la Mora Quirúrgica La Secretaría de Salud a través de los diferentes mecanismos de financiamiento, se está fortaleciendo diferentes redes hospitalarias, aumentando la disponibilidad de quirófanos como también de material quirúrgico, implementando por medio de la Comisión quirúrgica se redujo dicha mora en un 40%.



- Almacenamiento: La Secretaría de Salud está trabajando en la implementación de nuevos centros de almacenamiento en diferentes puntos del país.

- Dispensación: Por medio de la implementación del Acuerdo 3581 publicado en fecha 3 de noviembre de 2015 en la Gaceta No.33873, para la creación del Programa Nacional de Asistencia Farmacéutica (PRONAF) se utilizaran las diferentes farmacias del país para la entrega final de los medicamentos.

- Reducción de la Incidencia de Enfermedades Priorizadas: Se ha reducido la incidencia en diversas enfermedades caracterizadas como más destacadas por parte del Gobierno, como se describe a continuación: Es de hacer mención que la Secretaria de Salud no tiene una programación para prevenir que las jóvenes adolescentes tengan hijos, sino lo que realiza es darles consejería después del parto a fin de evitar un segundo embarazo.

## **AUMENTAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD**

Este objetivo busca la creación de condiciones que permitan lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza mediante la promoción de inversiones, dinamización del comercio exterior y el desarrollo empresarial de las empresas a nivel urbano y rural.

El Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico (GSDE) realizó durante el año 2015, el logro de 3 de los 14 resultados globales del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, "Plan de Todos para una Vida Mejor" siendo el 21.47% de ejecución

Los que a continuación se describen:

- **El PIB crece a una tasa promedio anual de 3.5%**

#### **Responsabilidad Gabinete de Desarrollo Económico**

Para el logro de este objetivo se determinó las siguientes metas:

- **% de variación al Valor Agregado Bruto (VAB) en actividades agropecuarias**

Es de señalar que se estableció una meta de 3.7% lográndose un avance de 2015 de un 89.19%. De acuerdo al tamaño productivo del sector Agropecuario

- Lograr la incorporación del país como miembro pleno de la Alianza del Pacífico y del Acuerdo Estratégico Transpacífico (TPP).

Los resultados anteriores fueron posibles a través de los logros obtenidos en: En Promoción de Inversiones: Se suscribió el Tratado de Libre Comercio (TLC) Honduras-Perú; se iniciaron negociaciones del TLC entre Centroamérica y Corea del Sur y se comenzó el proceso para el establecimiento de la Unión Aduanera Bilateral entre Guatemala y Honduras.

- **% de variación del Valor Agregado Bruto en Industrias Manufactureras**

En el marco de este objetivo se programó alcanzar en el 2015 un 2.6% lográndose un 115.38% de avance en relación a lo programado, es de señalar que incidió en esta meta la suspensión temporal de productos elaborados con metal.

- **El déficit fiscal del gobierno Central disminuye progresivamente hasta un 2.7% del PIB**

#### **Responsable Gabinete de Conducción y Regulación Económica**

Para el logro de esta meta se programó alcanzar para el 2015 en 3.8%, siendo el **Producto Interno Bruto** en valores nominales de L. 445,336.00<sup>p</sup> millones de lempiras llegando a obtener un déficit fiscal de 3.1% del PIB, equivalente a L. 13,149.80 millones de lempiras. En vista de lo anterior la estabilidad de las finanzas públicas Hondureñas es la principal meta indicativa del acuerdo stand by 2014-2017 vigente con el **Fondo Monetario Internacional (FMI)**.

- **El país logra un índice Global de Competitividad de 4.1 igual al promedio de Centroamérica**

La posición de Honduras en el Informe Global de Competitividad (IGC), ha mantenido una progresiva recuperación en el ranking del índice con respecto a las posiciones que venía alcanzando en años anteriores. Observándose que Honduras alcanzó la posición 88 en el ranking de 140 países del mundo, lo que a nivel cuantitativo representó una mejora de 12 posiciones respecto al año anterior (posición 100 en 2014). El IGC para medir el grado de competitividad de un determinado país, capta las bases macro y microeconómicas de la competitividad, es decir, mide la manera en que utiliza un país los recursos de que dispone y su capacidad para proveer a sus habitantes un alto nivel de vida; medido a través de un ranking en donde posiciones cercanas a 1 muestran un alto nivel de competitividad y posiciones iguales o superiores a 100 muestran un bajo nivel de competitividad en las economías.

## PROCURAR LA PAZ Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

INDICE DE PAZ GLOBAL	
PERÍODO 2014-2015	
AÑO	PUNTAJE
2013	123
2014	117
2015	116

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, INFORME INDICE DE PAZ GLOBAL

En la siguiente tabla mostramos la evolución de la posición de Honduras en el Índice de Paz Global. Este indicador toma como referencia los siguientes medidores: Criminalidad percibida en la sociedad, Oficiales de seguridad y policía, Homicidios, Población encarcelada, Acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras, Intensidad de conflicto (interno)

Manifestaciones violentas, Crímenes violentos, Inestabilidad política, Terror Político, Importaciones de armas, convencionales, Impacto Terrorístico, Muertes por conflictos organizados (internos), Número de conflictos luchados, Gasto militar, Personal de las fuerzas armadas, Financiación de las misiones de paz de la ONU, Armas nucleares y pesadas, Exportaciones de armas, convencionales, Personas Desplazadas, Relaciones con los países vecinos, Conflictos luchados (externos), Conflictos luchados, Otros factores.

En comparación al resto de los países Centro Americanos, Nicaragua está en el puesto 74 del ranking de paz mundial, de los 163 países analizados, igual condición presenta Costa Rica que se ubica en una buena situación en el ranking de paz global, ya que ocupa el puesto 34.

Guatemala por su parte no está en un buen puesto, ya que ocupa el lugar 118, puede considerarse un país peligroso aunque ha mejorado su condición respecto al año anterior en igual condición se encuentra El Salvador el cual presenta un índice de 123. Panamá, se coloca en el puesto 64.

- **Cumplidas en 82% las recomendaciones del Examen Periódico Universal EPU), en Derechos Humanos**  
**Responsabilidad principal: Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización**

Honduras ha cumplido 106 de las 129 recomendaciones hechas en el primer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) en 2010, equivalente al 82% de las recomendaciones, 20 de ellas corresponden al 16% y están en proceso de ser cumplidas, únicamente tres recomendaciones, igual al 2 %, no se han cumplido.

**El Índice de desarrollo se reduce en Honduras:** de 2015 en Honduras fue 0.606 puntos, lo que supone que ha empeorado evidenciándose un estancamiento de desarrollo en el 2014 el cual se mantuvo dicho índice por el mismo puntaje, no así con respecto al 2013, en el que se situó en 0.617. Si ordenamos los países en función de su índice de desarrollo humano, Honduras se encuentra en el puesto 131, es decir, sus habitantes están en un mal lugar dentro del ranking de desarrollo humano (IDH).

## PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y MODERNIZAR EL ESTADO

### a). FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL

- El país logra un Índice de Calidad de Instituciones Públicas del IGC no menor de 3.5 puntos.

**Responsabilidad principal: Secretaría de Coordinación General de Gobierno/Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado.**

En relación al avance alcanzado al año 2014 reflejó un puntaje de 3.37 en el índice de Calidad de Instituciones Públicas siendo en el 2015 de 3.64 por lo que la meta ha mejorado, sin embargo dentro de este pilar que se encuentra como primera categoría lo constituyen los derechos de propiedad, la protección a la propiedad intelectual, el desvío de los fondos públicos, la confianza pública en los políticos, pagos y sobornos, la independencia judicial, el favoritismo en las decisiones de los funcionarios del gobierno, el despilfarro del gasto público, la carga de regulación gubernamental, los derechos de propiedad, la Eficiencia del marco legal en la resolución de litigios, Eficiencia del marco legal, reglas desafiantes, La transparencia de las políticas del gobierno, costos comerciales de terrorismo, costos del negocio de la delincuencia y la violencia, el crimen organizado, la fiabilidad de los servicios de policía, el comportamiento ético de las empresas, la fuerza de las normas de auditoría e información, la eficacia de los consejos de administración, la protección de los intereses de los accionistas minoritarios y la fuerza de protección del inversor.

Es de señalar que aun de mejorar en ciertos puntajes no se refleja el grado de confianza en los que se refiere al despilfarro del gasto público en vista de que solo disminuyó 3 puntos, así mismo la carga de regulación gubernamental en vez de mejorar este se elevó en 14 puntos con respecto al año anterior que alcanzo 77 puntos, por otro lado el grado de protección del inversor represento en el 2015 un puntaje de 133 en relación al 2014 que constituyó un 130 puntos, con una diferencia de más de 3 puntos para el año siguiente.

Por lo que se evidencia la inseguridad de las personas y de sus bienes; la falta de controles adecuados en contra de la Corrupción; la falta de confianza en las instituciones encargadas de hacer justicia; y, la falta de garantías y de protección para la inversión y los derechos de propiedad, la falta de fiabilidad de los servicios de policía, entre otros.

**b). TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN**

- **Honduras alcanza un Índice de Percepción de la Corrupción no mayor de 35 puntos.**

**Responsabilidad principal: Secretaría de Coordinación General de Gobierno/Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado.**

En relación a lo planificado el avance alcanzado según el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) en el que se evidencia que hubo más países que mejoraron su puntuación que los que empeoraron. Entre las naciones que mejoraron su ranking destaca Honduras, que pasó del lugar 126, en 2014 (175 países evaluados), a 112 en 2015 (168 países).

Honduras se ha convertido en una de las naciones que más ha escalado posiciones en el Índice, 14 en total, lo que evidencia de cierta forma la lucha anticorrupción librada en el país durante los últimos 12 meses. Vale señalar que este es el segundo año consecutivo que Honduras logra mejorar su posición. En 2014 también mejoró 14 puestos al bajar del 140 al 126. A nivel latinoamericano Honduras se ubica en el lugar 20 de 26 países evaluados. El país se coloca por

encima de Guyana, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Haití y Venezuela. A nivel centroamericano Honduras quedó solo por debajo de El Salvador y Costa Rica, que ocupan los lugares 72 y 40. Sin embargo, en la puntuación el país centroamericano bajo dos posiciones, viniendo del lugar 29 y ahora se ubica en el puesto 31. El IPC es un ranking elaborado anualmente por transparencia Internacional (TI), basado en los niveles de corrupción en el sector público que son percibidos por empresarios, analistas de riesgo y ciudadanos comunes, centrándose en la corrupción en el sector público. Además, el registro clasifica a una cantidad variable de países en esta ocasión 168 naciones, conforme al grado de corrupción que se percibe como existente entre los funcionarios públicos y políticos. Esto representa una mejora muy leve comparada con el año pasado, cuando sacó 29 puntos. Honduras sigue siendo considerada un país con una percepción alta de corrupción. Sin embargo a raíz de haber subido 3 puntos el Índice de Percepción de la Corrupción de 2015 muestra claramente que este fenómeno sigue asolando al mundo.

#### **CAPÍTULO IV: AUDITORÍA INTEGRAL: FINANCIERA, CUMPLIMIENTO LEGAL Y DE DESEMPEÑO AL PRÉSTAMO BCIE N° 1706, PROYECTO CONSTRUCCIÓN MERCADO PERISUR.**

##### **E. HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO (DGCP).**

1. Expediente del préstamo BCIE 1706 en la DGCP no cuenta con toda la documentación soporte de las transacciones realizadas en el proceso de negociación, contratación y seguimiento.
2. Las Funciones son asignadas de manera verbal a los jefes y personal operativo de la DGCP.
3. No existe coordinación de actividades entre los departamentos que controlan la deuda externa en la DGCP-SEFIN.
4. El Sistema de Gestión y de Análisis de la Deuda VERSION 5.3 (SIGADE) no cuenta con Bitácora que registre las modificaciones y correcciones realizadas.
5. En la DGCP no existe un Inventario de los expedientes de los convenios de préstamos y no son entregados formalmente para su administración.
6. Algunos funcionarios y empleados de la Dirección General de Crédito Público no realizaron supervisión y evaluación permanente sobre el desarrollo y ejecución del convenio de préstamo BCIE 1706.

##### **F. HALLAZGOS DE AUDITORIA**

1. Se comprobó que el Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo de la Dirección General de Crédito Público no apertura la Cuenta Especial que el prestatario debía tener en el Banco Central de Honduras tal como está establecido en el artículo 5 Sección 5.01 de los Desembolsos del Convenio de Préstamo para recibir los fondos que se utilizarían en la ejecución del proyecto mercado PERISUR, la cuenta que se utilizó fue en Lempiras en un Banco del Sistema Financiero Nacional perteneciente al contratista que realizó el diseño final del mercado para hacerle efectivo el pago del mismo, pero no existe documentación

soporte que ampare que el Gobierno de Honduras lo designó por escrito y la aceptación de parte del BCIE.

La Situación encontrada se dio por No ajustarse a las condiciones contractuales establecidas en el convenio de préstamo y al Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público, exponiendo al Estado de Honduras a un cese inmediato de los desembolsos, y por ende la no continuidad del Proyecto.

### **Recomendación al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas:**

Ordenar al Director General de Crédito Público: Asegurarse que se cumpla con las cláusulas establecidas en los convenios de préstamos e implementar como política que cuando se decida no aperturar la cuenta bancaria conforme lo establece el convenio de financiamiento por acuerdos especiales con el acreedor deberán dejar documentado en el expediente del prestamos tal decisión y de las acciones realizadas.

2. Debido a que la Alcaldía Municipal no proporcionó el expediente del préstamo BCIE 1706 construcción del mercado PERISUR, se procedió a realizar una verificación física de los archivos de la Gerencia de Licitaciones y Contrataciones y de la Secretaria Municipal de la AMDC, en donde se comprobó el manejo inadecuado de la documentación relacionada con la ejecución del proyecto construcción mercado PERISUR y de las actas de sesiones de la Corporación Municipal.

De la inspección en los archivos de Contrataciones y Licitaciones se encontró en una bodega parte de los documentos relacionados con el préstamo BCIE 1706, situación que se consignó en un acta que se suscribió entre la comisión de auditoría y personal de la AMDC asignado para cooperar en la búsqueda de la documentación en las bodegas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central. Es de hacer notar que al momento de realizar la búsqueda de la documentación en el archivo esta labor se vio dificultada debido a que la misma no estaba ordenada, clasificada y rotulada debidamente.

3. De la inspección de las actas de las sesiones de la Corporación Municipal correspondientes a los años 2005-2010 que custodia la Secretaria Municipal se encontró en las mismas las siguientes deficiencias:
  - a. Falta de firma de algunos miembros en la sesiones de la Corporación: Alcaldes Regidores y Secretaria Municipal.
  - b. No se dejan como anexo los informes que se presentan a la Corporación, ni en archivos especiales
  - c. Del 2006-2014 las actas no se encuentran debidamente archivada y ni encuadradas.

Esta situación dio origen a la falta de implementación de una norma para el archivo adecuado de la documentación soporte de las operaciones financieras y actividades que desarrollan, provocando que la documentación soporte de las operaciones o actividades que realiza la AMDC no se encuentre debidamente archivada y rotulada lo que ocasiona que la misma se deteriore o se extravíe información importante para la institución.

### Recomendación al señor Alcalde de la Municipalidad del Distrito Central:

- a. Instruir a los responsables del Archivo para que de manera inmediata proceda a ordenar y archivar documentos allí guardados de acuerdo con las Normas Técnicas para el Manejo de Archivos de la Documentación Financiera del Sector Público, que permitan que la misma se conserve en buenas condiciones, debiendo clasificar la información que sea más relevante y guardarla en archivos metálicos, debidamente rotulados y custodiados.
  - b. Instruir a la Secretaría de la Corporación Municipal que en lo sucesivo las actas sean completadas a la brevedad posible y enviadas a encuadernar para evitar que las mismas se deterioren con el uso.
4. Al revisar la documentación soporte (F-01) Ejecución del Gasto y los Oficios de Servicio de Deuda Externa (OSDE) del pago de la comisión de compromiso del préstamo 1706 encontramos que los pagos efectuados desde el 27 de febrero 2006 al 4 de febrero del 2009 fueron aplicados a los códigos SIGADE GE01008, GE01009 y GE00986, los posteriores pagos solo fueron registrados al código GE00986, por lo que al hacer las consultas logramos establecer que estos códigos fueron utilizados para registrar en el SIGADE 3 operaciones en diferentes momentos según se detalla a continuación:

DETALLE DE LOS DIFERENTES PRÉSTAMOS REGISTRADOS EN EL SIGADE CON UN MISMO CÓDIGO

Código SIGADE	Registro del Préstamo BCIE-1706 año 2005	Registro Inicial de los Préstamos IDA en SIGADE durante el 2011	Préstamos Hipotéticos a la Fecha	Nuevo Registro de los Préstamos IDA
GE00986	BCIE-1706 \$ 2,500,000.00			
GE01008	BCIE-1707 \$ 2,500,000.00	IDA-4641-HN	DGE-20,500,000.00	DEG-20,500,000.00
GE01009	BCIE-1708 \$ 1,700,000.00	IDA-4964-HN	DGE- 2,300,000.00	DEG- 2,300,000.00
GE01008-1				DEG-20,500,000.00
GE01009-1				DEG- 2,300,000.00

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Crédito Público, SEFIN

El haber utilizado códigos GE01008 Y GE01009 para registro de 3 operaciones diferentes en el SIGADE ha sido a causa de Inobservancia a lo establecido en los manuales del usuario de los sistemas SIGADE y SIAFI que establecen un número de referencia único para el préstamo. Dando lugar a borrar el historial que debe tener un préstamo en el sistema como ser: su registro, sus desembolsos y el servicio de la deuda y evidencia la vulnerabilidad del sistema SIGADE.

### Recomendación al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y Al Director General de Crédito Público:

Instruir al Jefe del Departamento de Operaciones que en lo sucesivo los códigos SIGADE que ya han sido utilizados para el registro de una transacción en el sistema no sean reasignados para el registro de nuevas operaciones, con el objetivo de no perder el historial del préstamo.

## G. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

1. En la auditoría practicada a la Dirección General de Crédito Público (DGCP) de la Secretaría de Finanzas y a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), al convenio de préstamo



BCIE 1706 proyecto construcción mercado PERISUR por el periodo comprendido del 01 de enero del 2005 al 31 de diciembre del 2014 y como parte del proceso de la auditoría mediante credencial MAME-TSC -0016-2015, se solicitó al Señor Alcalde del Municipio del Distrito Central como órgano ejecutor que fue del proyecto, nombrar a un empleado de esa institución quien se desempeñaría como enlace entre la AMDC y la comisión de auditoría del TSC. El enlace nombrado por la Alcaldía Municipal del Distrito Central no proporcionó el expediente del Préstamo BCIE No. 1706 proyecto construcción mercado PERISUR y documentación relacionada con la ejecución física y financiera del mismo, se requirió información en varios memorándum, la información solicitada no fue proporcionada.

Que la alcaldía no cuente con un archivo institucional bien organizado y no haber realizado las gestiones necesarias ante las personas indicadas para localizar la documentación relacionada con el préstamo BCIE 1706, dificultó a la AMDC dar respuesta a los requerimientos de información de parte de los órganos contralores y entorpeció el desarrollo de la auditoría.

### **Recomendación:**

#### **Al Señor Alcalde de la Municipalidad del Distrito Central:**

Instruir al Gerente de Ejecución de Proyectos para que en lo sucesivo la documentación relacionada con los procesos que se ejecuten en el marco de los proyectos se mantengan debidamente identificados y archivados debiendo ser custodiados en un lugar seguro de manera que cuando sean solicitados por los entes contralores o auditorías internas o externas se encuentren disponibles.

2. Durante el desarrollo de la auditoría se detectó que el préstamo BCIE 1706 construcción del mercado PERISUR que fue suscrito por el Estado el 26 de agosto del 2005 después de 9 años de estar vigente seguía pagando comisión de compromiso, al realizar el análisis de la documentación se encontró que el mismo tenía como fecha límite para desembolsar la totalidad del financiamiento el 12 de diciembre del 2008; el 30 de enero 2009 mediante Oficio No.CP-76/09 fue solicitada una prorroga a la fecha límite de desembolso al Banco Centroamericano de Integración Económica la cual no fue otorgada hasta que se presentara el estudio de factibilidad que permitiera la participación privada en el componente del proyecto Terminal de Buses, y desde esa fecha hasta agosto del 2014 se cancelaron comisiones de compromiso por mantener disponibles unos fondos por un proyecto que se encontraba inactivo.

Al realizar las consultas al encargado de la base de datos del SIGADE en el período 2003 al 2009 cómo el SIGADE había generado pagos de comisión de compromiso para un préstamo que tiene la fecha límite de desembolso vencida se nos confirmó que para hacerlo fue modificada la fecha límite de desembolso en el Sistema para que calculara el pago, ya que si la fecha límite de desembolso esta vencida el sistema no genera ningún cálculo, para dicha modificación no se encontró documentación soporte que amparara la misma, tampoco existe la autorización debida o de la persona delegada para aprobar modificaciones en el sistema en este caso para realizar el cambio de la fecha en el sistema, por lo que se concluye que la acción fue realizada sin documentación y autorización superior.

El No contar con un procedimiento establecido para el registro de modificaciones y enmiendas de un préstamo, el acceso ilimitado del encargado de la base de datos y la falta

de controles establecidos e incorporados en los procesos de registro de la deuda en el sistema, permitió que los empleados realizaran cambios de la fecha límite de desembolso del préstamo BCIE 1706 a su conveniencia, para poder cumplir con la obligación del pago de la comisión de compromiso sin la debida autorización del jefe inmediato.

**Recomendación: Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas,  
Al Director General de Crédito Público: Ordenar  
Al Jefe del Departamento de Operaciones**

Para que proceda de forma inmediata a implementar y establecer un proceso de control interno permanente y continuo con mecanismos y medidas de respaldo documental y de autorización de operaciones modificaciones y enmiendas en el sistema SIGADE, que le permita tener una seguridad de que las acciones y procesos inherentes a sus funciones y la de sus subalternos se están realizando en forma correcta, debiendo quedar establecido en el Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público.

3. Para realizar la revisión de los desembolsos registrados en el sistema SIGADE contra los documentos fuentes respectivos se solicitó al Departamento de Operaciones de la DGCP proporcionar el expediente, encontrando que no existe documentación que respalde los desembolsos (nota de crédito enviada por el Banco Central, la notificación confirmando el desembolso por parte del acreedor, o los datos bajados de las páginas web oficiales de los organismos).

El que el registro de desembolsos en el SIGADE no cuenta con documentación soporte se debe a que No existe una verdadera aplicación de políticas y procedimientos apropiados para la preservación de los documentos relacionados con el financiamiento, y que no fueron conservados en las oficinas principales de la DGCP cuando el préstamo aún se encontraba vigente. Y que no exista documentación soporte de los desembolsos imposibilita a la DGCP proceder a realizar ajustes o recuperar valores ante los acreedores u organismos involucrados, además, no permitió al ente contralor comprobar fehacientemente las operaciones registradas en el SIGADE.

Recomendación al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, al Director General de Crédito Público: Ordenar al jefe del Departamento de Operaciones:

Que todo registro que se realice en el SIGADE debe contar con la documentación soporte suficiente y confiable debiendo ser archivados en el expediente respectivo y permanecer en las oficinas del departamento durante el préstamo se encuentre vigente y el tiempo que estipule la ley en los archivos generales.

4. Al revisar el Informe Operaciones Crédito Público 2006-2010 en lo relacionado con la Cartera de Préstamos en Ejecución del BCIE (cuadro 12 página 33) preparado por la DGCP se encontró que el préstamo BCIE 1706 se reporta en la columna Etapa del Proyecto como **“Desobligado”** y fecha de cierre **12/12/2008**. De igual manera en los informes de portafolio BCIE-FIDA del 31/12/2010 y de los años 2011-2014 no aparece registrado entre los préstamos en ejecución por lo que se procedió a realizar las investigaciones sobre los trámites realizados para su desobligación, siendo que se habían pagado comisiones de compromiso hasta agosto del 2014, pero no se encontró evidencia documental donde el encargado de la cartera del BCIE de la Dirección General de Crédito Público hubiera

realizado gestiones ante sus superiores y a la vez ante la SEFIN para que como prestatario solicitara la desobligación del préstamo al organismo financiador tal como estaba establecido en el convenio de préstamo, tampoco evidencia documental donde el organismo hubiera notificado la suspensión del financiamiento en esa oportunidad.

El oficial encargado de la cartera de préstamos del BCIE de la DGCP desobligó el préstamo BCIE 1706 incumpliendo con los requisitos estipulados en el convenio debido a la inobservancia o desconocimiento a lo establecido en las cláusulas del convenio del préstamo en lo relacionado con los procesos que debía seguir para que el préstamo fuera desobligado.

El haber reportado el préstamo como desobligado sin haber realizado la Secretaria de Finanzas los trámites correspondientes para su desobligación ante el organismo financiador (BCIE) ocasionó que no se le diera seguimiento por parte de los encargados de cartera, lo que provoco que no se detectara el problema y que no se tomaran las medidas oportunas para su desobligación, causando un perjuicio económico al Estado ya que se continuo pagando la comisión de compromiso por un período de 6 años, pagando por concepto de comisiones un monto mayor que los fondos recibidos en concepto de préstamo.

**Recomendaciones al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas  
Al Director General de Crédito Público:**

- a. Ordenar al jefe del Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo y a los jefes de los departamentos involucrados en los procesos de la deuda externa, mantener una supervisión permanente sobre la ejecución de los proyectos a fin de detectar a tiempo los problemas que enfrentan; para buscar soluciones oportunas que mejoren la gestión y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir en perjuicio del Estado de Honduras.
  - b. Ordenar que a partir de la fecha los préstamos no se consideren y reporten como desobligados mientras no se realice oficialmente la solicitud y se tenga la aprobación de la desobligación de parte del organismo financiador, debiendo archivar la documentación soporte en el expediente correspondiente.
  - c. Reportar inmediatamente por escrito a los jefes de los departamentos involucrados, en el pago del servicio de la deuda, la desobligación del préstamo debiendo obtener el acuse de recibido.
5. Al realizar la inspección de las Actas Corporativas para ubicar y recopilar información relacionada con el préstamo BCIE 1706 cuyos fondos estaban destinados para la construcción del mercado PERISUR siendo la Unidad Ejecutora la Alcaldía Municipal del Distrito Central, constatamos que durante los años 2005 al 2010 no se presentaron a conocimiento de la Corporación Municipal para su aprobación la ejecución del proyecto mercado PERISUR aun cuando el mismo fue suscrito por el Estado el 26 de agosto del 2005 con un periodo de ejecución de 24 meses a partir del 12 de diciembre 2006 y donde el Plan Global de Inversiones contempla un componente de financiación por parte de la AMDC por la suma de \$2,861.490,00 como contraparte de la AMDC.

Debido a que No existen actas que evidencien que se dio a conocer en Corporación Municipal del Distrito Central todo lo relacionado al proyecto del Mercado PERISUR y que aun y cuando existe la norma que establece el cumplimiento de este requisito el mismo no

se cumplió. Que el proyecto de construcción del mercado PERISUR no haya sido dado a conocer a la Corporación Municipal además de ocasionar un incumplimiento de la ley causó que no se le diera por parte de Corporación un seguimiento a la ejecución que permitirá tomar las medidas oportunas para que se llevara a cabo una obra de beneficio para la ciudadanía y para el Estado.

### **Recomendaciones al Alcalde Municipal del Distrito Central**

1. Presentar a la Corporación Municipal para su conocimiento y aprobación, informe que contenga todas las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del proyectos y programas financiados con fondos propios y externos, líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, enmarcados dentro de la ley, a su vez el seguimiento y monitoreo realizado a los desembolsos y ejecución de proyecto para asegurar que el mismo se realice dentro de los tiempos establecidos y, con ello evitar el pago de comisiones por atrasos en la ejecución del proyecto.
2. Que todo proyecto a ejecutar por la AMDC financiado con fondos externos sea presentado para su aprobación a la Corporación Municipal de la AMDC, debiendo quedar consignada en las actas de las sesiones corporativas, así como la debida designación como Unidad Ejecutora.
3. Presentar a la Corporación Municipal de la AMDC para su conocimiento y aprobación, informe del seguimiento y monitoreo realizado a los desembolsos y al avance físico y financiero, para asegurar que el mismo se realice dentro de los tiempos establecidos y, con ello evitar el pago de comisiones por atrasos en la ejecución de los proyectos.

### **H. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A RESPONSABILIDADES CIVILES**

1. Al comparar los desembolsos autorizados por la Alcaldía Municipal del Distrito Central y pagados directamente por el BCIE a la Compañía Asociación de Consultores en Ingeniería ACI S. de R.L. por el pago del Diseño del Mercado PERISUR y los registros en el Sistema SIGADE se estableció que existe una diferencia de L.301, 680.50 (TRESCIENTOS UN MIL SEICIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS).

#### **CONCILIACIÓN DE FONDOS**

DESCRIPCIÓN	DÓLAR	LEMPIRA
Monto desembolsado y registrado en el SIGADE	235,808.04	4.455,616.50
Monto pagado por el diseño del "Mercado PERISUR"	219,841.97	4.153,936.00
Diferencia:	15,966.07	301,680.50
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la DGCP-SEFIN y la AMDC		

Debido a que no existe documentación soporte de los desembolsos y a que el convenio de préstamo establece el pago de una Comisión de Supervisión y Auditoría misma que debía hacerse efectiva al momento del primer desembolso se le consultó a la DGCP si se había realizado el pago de esta Comisión para poder establecer si la diferencia se debía al pago de esta comisión. La DGCP nos confirmó que no se había realizado el pago de la Comisión de Supervisión y Auditoría, de igual manera el BCIE manifestó que en base a la información contenida en sus expedientes no se encontró en los archivos información relacionada a la supervisión y auditoría externa.

La diferencia que existe entre los valores desembolsados por el BCIE y los registrados en el SIGADE es debido a la falta de conciliación de los recursos provenientes del Financiamiento entre la Alcaldía Municipal D.C. como Unidad Ejecutora, la Dirección General de Crédito Público como administrador del Financiamiento y el Banco Centroamericano de Integración Económica como Acreedor y el que no se realice verificaciones de los valores desembolsados que se constituyen en el monto adeudado en concepto de préstamo contra los pagos directos efectuados por el organismo financiero da lugar a que no se identifique si hay diferencias y a que corresponde.

### **Recomendación al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas Al Director General de Crédito Público:**

Realizar conciliaciones periódicas con las Unidades Ejecutoras y con el Organismo Financiero, mismas que deben de quedar debidamente documentadas.

2. Al efectuar un análisis de las operaciones del Préstamo BCIE No.1706 proyecto de construcción mercado PERISUR, se encontró que la fecha límite para desembolsar la totalidad de los fondos del préstamo era el 12 de diciembre del 2008, misma que no fue ampliada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por falta de presentación del estudio de factibilidad que permitiera la participación privada en el componente del proyecto Terminal de Buses, motivo por el cual no se autorizaba la fecha límite de desembolsos hasta que se cumpliera con el requerimiento arriba mencionado según oficio GREHON-0150/2009 del 12 de febrero del 2009. Lo que obligaba al Estado de Honduras de acuerdo a lo establecido en la sección 3.12 (Comisiones y otros cargos) del convenio de préstamo a pagar la comisión de compromiso por los saldos no desembolsados del préstamo, salvo que el organismo a su conveniencia diera por terminado el contrato lo que automáticamente suspendía el pago de la comisión de compromiso sección 6.05 Plazo para efectuar desembolso o b) la instancia que debió hacer el Estado de solicitar el cese de los desembolsos para dejar de pagar la comisión de compromiso (Sección 5.04 Cese de los desembolsos a solicitud del prestatario) del contrato de préstamo.

El préstamo se mantuvo activo hasta el año 2014 en que se solicitó por parte de la SEFIN su desobligación según oficio DGCP-DEM-196/2014 del 21 de marzo de 2014, pagándose comisión de compromiso desde febrero del 2009 hasta agosto del 2014 innecesariamente por falta de supervisión, diligencia y responsabilidad de quienes tenían a su cargo la gestión del préstamo.

Después de la comunicación enviada por el BCIE el 12 de febrero del 2009 no encontramos ni nos proporcionaron evidencia documental del seguimiento o de las acciones realizadas por la Dirección General de Crédito Público para subsanar el problema oportunamente,

tampoco existe evidencia que ampare que se solicitó la desobligación del préstamo en esa fecha, la misma fue solicitada hasta el 21 de marzo del 2014 tal como se demuestra en el oficio arriba mencionado.

El personal de la DGCP debe cumplir con apego las labores que el Manual de Funciones de la Dirección tiene asignado a cada departamento, debiendo actuar con diligencia y ser eficiente y eficaces en el desempeño de sus actividades, pensando siempre en los intereses del país ya que el análisis demostró que no hubo seguimiento al desarrollo del proyecto para solucionar oportunamente los problemas que presentaba y tomar las decisiones más convenientes a los intereses del Estado.

El pago en concepto de Comisión de Compromiso una vez vencida la fecha límite de desembolso ascendió a la suma de (L.4, 693,236.70), CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS, como se demuestra en el cuadro que se detalla a continuación:

**COMISIÓN DE COMPROMISO  
DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2008 AL 02 DE MAYO DE 2014  
VALORES REFLEJADOS EN LEMPIRAS Y DÓLARES**

FECHA DE PAGO	PAGO DE COMISION EN \$ SOBRE		TOTAL PAGADO EN DÓLARES	TIPO DE CAMBIO	PAGO DE COMISION EN LEMPIRAS SOBRE		TOTAL PAGADO EN LEMPIRAS
	PRÉSTAMO	DONACIÓN			PRÉSTAMO	DONACIÓN	
25/02/2009	9,961.94	1,386.99	11,348.93	18.8951	188,231.85	26,207.31	214,439.17
25/08/2010	21,384.96	2,977.40	24,362.36	18.8951	404,070.96	56,258.27	460,329.23
25/02/2011	24,439.96	3,402.73	27,842.69	18.8951	461,795.49	64,294.92	526,090.41
25/08/2011	24,041.48	3,347.26	27,388.74	18.8172	452,393.34	62,986.06	515,379.40
25/02/2012	24,439.96	3,402.74	27,842.70	19.1378	467,727.07	65,120.96	532,848.02
25/08/2012	24,174.31	3,365.75	27,540.06	19.6357	474,679.50	66,088.86	540,768.36
25/02/2013	24,439.96	3,402.74	27,842.70	20.0974	491,179.65	68,386.23	559,565.88
25/08/2013	24,041.48	3,347.26	27,388.74	20.4546	491,758.86	68,466.86	560,225.72
25/02/2014	24,439.96	3,402.74	27,842.70	20.6919	505,709.21	70,409.16	576,118.36
25/08/2014	8,368.03	1,467.71	9,835.74	21.0937	176,512.71	30,959.43	207,472.15
<b>TOTAL</b>	<b>209,732.04</b>	<b>29,503.32</b>	<b>239,235.36</b>		<b>4114,058.64</b>	<b>579,178.06</b>	<b>4693,236.70</b>

Fuente: Elaboración propia con información de los F-01 proporcionados por el Departamento de Operaciones de la DGCP, SEFIN.

Debido a la falta de diligencia en el monitoreo de la ejecución del financiamiento y del cumplimiento de las cláusulas contractuales causó que el Préstamo BCIE 1706 no fuera desobligado de forma oportuna generando un alto costo financiero al Estado de Honduras, ocasionando un perjuicio económico al Estado de Honduras por un monto de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTE Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (L.4, 693,236.70)**.

**Recomendación al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas  
Al Director General de Crédito Público:**

1. Instruir al personal del Departamento de Operaciones y Control de Calidad que antes de efectuar el pago de comisiones de compromiso, revisen en el SIGADE que la fecha límite de desembolso se encuentre vigente, caso contrario realizar las consultas para prevenir que situaciones similares se vuelvan a repetir, debiendo tener una supervisión y comunicación constante con los demás departamentos de la DGCP, los organismos ejecutores y el financiador.

2. Que los departamentos involucrados en los procesos del pago del servicio de la deuda pública realicen sus funciones conforme lo establece el Manual de Funciones y Procedimiento de la DGCP, aprobado y vigente.

## **CAPÍTULO V: INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PUBLICO Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL QUE FORMA PARTE DE LA RENDICION DE CUENTAS EN EL RUBRO DE LA DEUDA PUBLICA PERIODO 2015.**

### **A. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

La evaluación del Control Interno fue realizada por medio del desarrollo del Cuestionario de Evaluación del Sistema de Control Interno y Entrevistas, para obtener un conocimiento de los controles y procesos aplicados en las operaciones de la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno, en el Rubro de Deuda Pública; los cuales fueron realizados con los siguientes Departamentos de la Contaduría General de la República:

- Departamento de Procesos Contables:
  - Sección de Ingresos
  - Sección de Egresos
  - Sección de Consolidación
- Departamento de Normas y Procedimientos

La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó a través la valoración de cinco componentes Ambiente de Control, Evaluación y Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo. Como se puede observar en el siguiente cuadro, la calificación Integral del Sistema de Control Interno Institucional es de 7.2 y con un nivel de desarrollo medio. El componente mejor calificado es el II, Evaluación y Administración de Riesgos, ya que la CGR ha tomado medidas de identificación, evaluación y mitigación de riesgos de sus principales procedimientos, así como el de menos puntuación es el Componente Información y Comunicación, debido a que la ejecución de este componente no está a cargo de la CGR.



### Matriz de Resumen

Entidad u Organismo: Contaduría General de la República

Componentes del Control Interno		Calificación	Nivel de Desarrollo
I	Ambiente de Control	7.15	Mediano
II	Evaluación y Administración de Riesgos	8.66	Satisfactorio
III	Actividades de Control	7.19	Mediano
IV	Información y Comunicación	5.95	Mediano
V	Monitoreo	6.67	Mediano

Calificación Integral del SCII	7.12
Nivel de Desarrollo	Mediano

## HALLAZGO DE CONTROL INTERNO: DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE CONSOLIDACIÓN SUJETA A EXTRAVÍO O DAÑOS

En la revisión de la documentación soporte del Informe de Consolidación se verificó que en catorce expedientes que contienen la información financiera solicitada a las instituciones gubernamentales en ocho expedientes la documentación está suelta y no se encuentra anillada aunque la misma está bien resguardada en archivos y con un control de acceso a la documentación.

CONSERVACION DE LA DOCUMENTACION SOPORTE DEL INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADA DEL SECTOR PUBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015			
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CONSERVACIÓN CORRECTA	
		SI	NO
1	BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)	X	
2	SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO)		X
3	BANCO NACIONAL PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)		X
4	BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)		X
5	CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)		X
6	INSITTUTO DE CREDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)	X	
7	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)		X
8	EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)		X
9	EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)	X	
10	EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)	X	
11	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)		X
12	INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)		X
13	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)	X	
14	INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA (IHMA)	X	

Fuente: Elaboración propia del TSC con Información de la CGR.



## **RECOMENDACIÓN NO. 1**

### **AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Toda la documentación soporte remitida por las instituciones gubernamentales que es utilizada en la consolidación de los Estados Financieros se debe archivar en folders con fasteners o anillada para evitar su extravío.

#### **B. DESARROLLO DE LA AUDITORIA**

##### **I. PREGUNTA 1: ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE PARA LA CONCILIACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA?**

Con el propósito de realizar la conciliación de la Deuda Pública la CGR cuenta con dos Procedimientos descritos en su Manual de Funciones y Procedimientos, PRO-014-PC Conciliación Deuda Pública Interna por Títulos y Valores y PRO-015-PC Conciliación Préstamos del Sector Externo de Largo Plazo. Para la evaluación de esta pregunta se verifico el desempeño de ambos procedimientos según la descripción de las actividades de cada uno de ellos que la CGR llevo a cabo durante el 2015.

Para la revisión de ambos procedimientos se preparó una cedula para verificar el desempeño de las actividades de los mismos a través de pruebas de cumplimiento que permitieron confirmar su eficacia. Dicha cedula se elaboró con la revisión de la documentación generada de las actividades el procedimiento correspondiente a los meses de marzo, abril, julio, octubre y diciembre de 2015 para el procedimiento PRO-014-PC y los meses de marzo a diciembre de 2015 para el PRO-015-PC, donde se pudo observar que dichas actividades son realizadas con eficacia por parte de la CGR.

De esta evaluación no surgieron hallazgos.

##### **II. PREGUNTA 2: ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE SE HACE LA CONCILIACIÓN?**

#### **HALLAZGO 1: SALDOS INCONSISTENTES EN LA CONCILIACIÓN DE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA**

Al revisar la conciliación de los saldos de la deuda interna y externa se confirmó que existen valores pendientes de registrar por los cuales se firmó con la Dirección General de Crédito Público (DGCP) dos actas de conciliaciones una el 06 de marzo del año 2015, que corresponde a saldo al 31 de diciembre de 2014, y otra el 29 de febrero del año 2016, correspondiente a saldos al 31 de diciembre de 2015, se observó que el año 2015 no se corrigieron los saldos detallados en la conciliación del 2014 los que quedaron pendientes hasta la fecha y en la cual indican que se harán los registros durante el año 2016 sin especificar fechas.

En la deuda interna el saldo por registrar del año 2015 se mantiene el mismo saldo al año 2016 evidenciando que continúa pendiente su ajuste. En la deuda externa del año 2014 se presentaron tres diferencias correspondientes a préstamos de los cuales dos se han ajustado y uno continua sin registrar y ha aumentado su diferencia. En el acta de conciliación firmada el año 2016 en la deuda externa se observa un aumento en los saldos de préstamos con diferencias por registrar y

a su vez se refleja una cantidad de once préstamos, cantidad superior a la establecida en la conciliación del año 2015. A continuación se detallan las diferencias:

<b>Diferencias Conciliación de SalDOS de Deuda Pública al 31 de diciembre de 2014</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Referencia</b>	<b>SalDOS sin conciliar</b>	<b>Total</b>
<b>Deuda Interna</b>			
GI 00228	Bonos /Letras Gov. HON	301,768.19	<b>301,768.19</b>
<b>Deuda Externa</b>			
GE 00464	BID 849/SF-HO	1971,424.01	
GE 1067-A	SA135360 EMB #11	3802,301.87	
GE 01127	KFW 5.0	5710,730.71	
<b>Sub Total</b>		<b>11484,456.59</b>	<b>11484,456.59</b>
<b>Total</b>			<b>11786,224.78</b>

<b>Diferencias Conciliación de los SalDOS de Deuda Pública al 31 de diciembre de 2015</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Referencia</b>	<b>SalDOS sin conciliar</b>	<b>Sub Total</b>
<b>Deuda Interna</b>			
GI 00228	Bonos /Letras Gov. HON	301,768.19	<b>301,768.19</b>
<b>Deuda Externa</b>			
GE 00464	BID 849/SF-HO	2050,324.83	
GE 00981	BID 1623	12674,674.84	
GE 01094	2418/BL	4005,984.07	
GE 01111	F Rot/AI	8396,400.69	
GE 01112	OPEC/OFID 1412	551.12	
GE01113	1418 P	548.37	
GE01123	KFW 10.0	16201,588.49	
GE01127	KFW5.0	19048,468.93	
GE01155	ECDF HND-5	11,783.72	
GE01159	PROMINE/KF W	19952,164.75	
GE01163	Austria 233.367	4227,785.20	
<b>Total</b>		<b>86570,275.01</b>	<b>86570,275.01</b>

#### **RECOMENDACIÓN NO. 1**

**AL SEÑOR SECRETARIO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Dar cumplimiento al acta de conciliación firmada el veinte y nueve de febrero del año 2016.

### **III. PREGUNTA 3: ¿CÓMO ESTÁN INTEGRADAS LAS CUENTAS DE DEUDA?**

Con el propósito de conocer la estructura de la deuda pública para su registro contable en el marco de la Auditoría al informe de rendición de cuentas en el rubro de la deuda pública periodo fiscal 2015, se procedió a determinar una muestra de estudio, partiendo de los Estados Financieros elaborados por la Contaduría General de la República del informe de Rendición de Cuentas año 2015

La prueba seleccionada quedó constituida por cuentas que conformaron los Estados de Situación Financiera y los Estados de Rendimiento Financiero tanto de la Administración Central, como del Consolidado del Sector Público.

**Tribunal Superior de Cuentas**  
**Dirección de Fiscalización**  
**Departamento de Fiscalización de Deuda Pública**  
**Auditoria al Informe de Rendición de Cuentas en el Rubro de la Deuda Pública**  
**Periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2015**

No	Codigo de Cuenta	Nombre de la Cuenta	2015
<b>Cuentas tomadas del Estado de Situacion Finnciera</b>			
<b>211 Cuentas por Pagar</b>			
1	2116	Deuda Pública Interna por Pagar	418,038,841.04
2	21175	Amortización Alivios Externos Por Pagar	171,664,152.15
3	21176	Intereses Alivios Externos Por Pagar	39,397,513.43
4	21177	Comisiones Alivios Externos Por Pagar	12,725,713.89
<b>222 Endeudamiento de Largo Plazo</b>			
5	2221	Deuda Pública Interna	83,278,311,056.05
6	2224	Deuda Pública Externa	126,489,422,397.38
<b>Cuentas Tomadas del Estado de Rendimiento Financiero</b>			
<b>621 Gastos Financieros de Corto Plazo</b>			
7	6211	Intereses y Títulos Valores a Corto Plazo	2,961,108,149.92
<b>622 Intereses de Prestamos Internos de Corto Plazo</b>			
8	6224	Comisiones y Gastos de Endeudamiento Público de Corto Plazo	1,018,173.36
9	6225	Intereses por Mora Multas de Deuda Pública Externa de Corto Plazo©	823,938,775.85
<b>623 Intereses, Comisiones y Gastos de Deuda Pública Externa de C/P</b>			
10	6231	Intereses, Comisiones y Gastos de Deuda Pública Externa de Corto Plazo*	62,270,654.28
<b>63 Gastos Financieros de Largo Plazo</b>			
11	631	Intereses de Títulos y Valores de largo plazo	7,226,690,627.90
<b>632 Intereses de Prestamos Internos de Largo Plazo</b>			
12	6322	Intereses de Prestamos de la Administracion Central de Largo Plazo	14,438,581.15
13	6323	Comisiones y Gastos de Endeudamiento Público de Largo Plazo	679,386,159.56
14	6325	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública Externa de Largo Plazo	4,718,403,426.36
<b>Total</b>			<b>226,896,814,222.32</b>

A partir de la muestra seleccionada se identificó que algunas cuentas eran únicas, y que otras estaban conformadas por subcuentas cuyos valores representados por

COMPOSICIÓN DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
MILES DE LEMPIRAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	CÓDIGO	NOMBRE SUBCUENTA	VALOR REGISTRADO
2	PASIVO			
21	PASIVO CORRIENTE			
211	CUENTAS POR PAGAR			
		2116	Deuda Pública Interna por Pagar	418,038,841.04
		21166	Ingresos por Devengar	418,038,841.04
		2117	Deuda Pública Externa por Pagar	223,787,379.47
		21175	Amortización Alivios Externos por Pagar	171,664,152.15
		21176	Intereses Alivios Externos por Pagar	39,397,513.43
		21177	Comisiones Alivios Externos por Pagar	12,725,713.89

Fuente: Elaboración propia del TSC, con datos Proporcionados por el Departamento de Procesos Contables de la CGR.

cada una de ellas completaban la totalidad de la cuenta principal, por ejemplo: del pasivo (código 2) se deriva en el pasivo corriente (código 21), el que registra a las cuentas por pagar (código 211), siendo uno de sus componentes la deuda pública externa por pagar (cód.2117) la que a su vez está compuesta por las subcuentas 21175 Amortización Alivios Externos por Pagar, 21176 Intereses Alivios Externos por Pagar y 21177 Comisiones Alivios Externos por Pagar.

Todo lo anterior sirvió como fuente de información para poder verificar que la muestra de cuentas de la deuda pública seleccionada, se encontraran debidamente registradas en función del Manual de Cuentas Contables o/Plan de Cuentas.

Con el objetivo de comprobar el adecuado registro de los saldos según códigos del Manual de Cuentas Contable o/Plan de cuentas, por medio de una muestra de cuentas de la Deuda Pública seleccionadas de los Estados Financieros tanto de la Administración Central y del Consolidado del Sector Público del informe de Rendición de Cuentas año 2015; se realizaron las siguientes pruebas de cumplimiento:

1. Registro conforme a los códigos del Manual de Cuentas Contable/Plan de Cuentas.
2. Saldos correctamente registrados en los Estados Financieros.
3. Los saldos de las subcuentas, de acuerdo con el resultado total de la cuenta.
4. Las cuentas y subcuentas de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público debidamente registradas.

El análisis dio por resultado lo siguiente:

- 1) Que las cuentas examinadas, están registradas adecuadamente según los códigos del Manual de Cuentas Contables o/Plan de Cuentas.
- 2) Los saldos examinados y representados en los Estados Financieros de la Administración Central corresponden a las cuentas comparadas.
- 3) Así mismo que los saldos y códigos de las cuentas, de los Estados Financieros del Sector Público Consolidado, se muestran correctamente.

De esta evaluación no surgieron hallazgos.

#### IV. PREGUNTA 4: ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE PARA ELABORAR EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA?

#### HALLAZGO 2: INCONSISTENCIAS EN LA PRESENTACIÓN DE LAS CIFRAS ENTRE EL CUADRO DE PATRIMONIO NETO Y EL ESTADO FINANCIERO CONSOLIDADO

De las treinta y cinco instituciones (35) que integran el Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, se seleccionó una muestra de catorce (14) expedientes para su revisión y análisis; resultando una inconsistencia en once instituciones en los saldos presentados en el cuadro de Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio Neto y en la cuenta de Patrimonio Neto del Estado de Situación Financiera, esto debido a que en el cuadro de Patrimonio Neto las cifras se presentan en miles de unidades monetarias no incluyendo decimales y en la cuenta de Patrimonio del Estado de Situación Financiera se reflejan los saldos con decimales. El formato del cuadro de Patrimonio Neto es enviado por la Contaduría General de la República a las instituciones. Además se observó que en los demás cuadros anexos que adjuntan a este informe utilizan las cifras completas. Ver diferencias en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO REGISTRO DE SALDOS DE PATRIMONIO NETO ESTADOS FINANCIEROS CONTRA SALDOS CUADRO ESTADO DE CAMBIOS PATRIMONIO NETO AÑO 2015 (MILES DE LEMPIRAS)			
INSTITUCIÓN	SALDO PATRIMONIO NETO ESTADO FINANCIERO	SALDO CUADRO ESTADO DE CAMBIO PATRIMONIO NETO	DIFERENCIA
BANADESA	528,557,100.84	528,557,101.00	-0.16
BANASUPRO	122,122,064.55	122,122,065.00	-0.45
BANHPROVI	6,779,659,331.42	6,779,659,331.00	0.42
BCH	2,890,101,202.95	2,890,101,202.00	0.95
EDUCRÉDITO	76,685,637.28	76,685,637.00	0.28
ENP	1,049,255,782.95	1,049,255,783.00	-0.05
HONDUCOR	67,993,840.22	67,993,841.00	-0.78
INA	1,151,345,852.48	1,151,345,853.00	-0.52
INPOP	158,127,545.85	158,127,546.00	-0.15
ENEE	3,239,187,075.09	3,239,187,075.00	0.09
HONDUTEL	2,702,484,410.46	2,702,484,411.00	-0.54

Fuente: Información proporcionada por el Depto. De Procesos Contables de la CGR/SEFIN

#### RECOMENDACIONES NO. 2

##### AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Modificar la presentación de las cifras en el cuadro de Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio Neto de miles a una presentación de saldos incluyendo decimales a partir de la Rendición de Cuentas del año 2016.

#### HALLAZGO 3: CUADROS DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SIN EVIDENCIA DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN

En la revisión de la muestra seleccionada de catorce expedientes de las instituciones que conforman el Informe de Situación Financiera del Sector Público se comprobó que existen las siguientes inconsistencias a) En el anexo No. 2 Estado de la Deuda Pública de HONDUTEL se verifico que en la cuenta 2224 Deuda Pública Externa Largo Plazo existe una diferencia de diez mil lempiras (L10,000.00) ver cuadro No.1. b) En el cuadro anexo Estado de la Deuda Pública

de la ENEE la inconsistencia se presenta en las cuentas utilizadas en el mismo cuadro ya que se utilizaron dos cuentas diferentes con el mismo saldo y solo una refleja un saldo acumulado ver cuadro No. 2 y no existe evidencia en los expedientes que la Contaduría General de la República haya solicitado a las instituciones las correcciones respectivas.

Cuadro N.1 HONDUTEL (Saldos en Lempiras)		
Saldo en E/F	Saldo en Cuadro Deuda	Diferencia
783,923,187.42	783,913,187.42	10,000.00

CUADRO 2 ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA ENEE (Saldos en Lempiras)			
No de Cuenta	Descripción	Valor	Saldo Acumulado
21171	Amortización Deuda Pública Externa por Pagar	3,403,809	
21174	Intereses por mora y multas de Deuda Pública por Pagar	3,403,809	3,403,809

### RECOMENDACIÓN NO. 3

#### AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA:

1. Solicitar a la ENEE, HONDUTEL y el resto de las instituciones la corrección de estos cuadros en caso de existir, para archivarlos en los expedientes para el período 2016.
2. Dar seguimiento a la solicitud de corrección de los cuadros.

### HALLAZGO 4: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INCLUYEN CIFRAS PRELIMINARES

En la revisión del Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y su documentación soporte, se comprobó que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) presento el Estado de situación Financiera y Estado de Rendimiento Financiero con saldos preliminares pero debidamente firmados por la autoridad competente e incorporados por la Contaduría General de la República al Informe de Rendición de Cuentas como saldos oficiales.

### RECOMENDACIÓN NO. 4

#### AL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

- a. Al consolidar los Estados Financieros procurar utilizar saldos definitivos para presentar cifras reales ya que se pueden presentar ajustes que modifiquen las cifras.
- b. Establecer como política que para efectos de la Rendición de Cuentas los Estados Financieros no deben ser presentados con cifras preliminares.

### HALLAZGO 5: ANEXOS DEL INFORME CONSOLIDADO CON ESPACIOS EN BLANCO

Al analizar los anexos de los Estados Financieros Consolidados se observó que del anexo No. 3 al No.6 correspondientes a Transferencias recibidas y otorgadas, donaciones recibidas y otorgadas se dejan espacios en blanco en la columna del total de lempiras, algunos son llenados de forma manuscrita y los mismos están firmados y sellados por las autoridades superiores de las instituciones del sector público.

## RECOMENDACIÓN NO. 5

### AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

La documentación soporte las operaciones registradas en los Estados Financieros no debe contener espacios en blanco aunque no se haya realizado ninguna transacción para evitar que sea utilizado indebidamente alterando los saldos de esta manera se protegen los campos en blanco.

### HALLAZGO 6: DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE CONSOLIDACIÓN PROPORCIONADA EN FORMA TARDÍA E INCOMPLETA

Al revisar el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público en el Capítulo II en Generalidades, se verificó que solo describen que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) presentaron la información financiera en forma tardía; al revisar los expedientes de la Sección de Consolidación se comprobó que existen dos instituciones más que incumplieron con la fecha establecida en las Normas de Cierre y en los oficios remitidos por la Contaduría General de la República a las instituciones gubernamentales (29 de enero 2016) y además en los expedientes de HONDUCOR y el INA se verificó que proporcionaron la documentación solicitada de forma incompleta ya que no remitieron la ejecución presupuestaria por lo que la Contaduría General de la República tuvo que auxiliarse de los registros presupuestarios en el SIAFI para completar la información de estas instituciones. Ver detalla a continuación:

INSTITUCIONES QUE INCUMPLIERON CON LAS NORMAS DE CIERRE DEL AÑO 2015			
No.	NOMBRE DE LA INSTITUCION	Fecha de Entrega	Documentación Incompleta
1	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)	26/02/2016	N/A
2	INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)*	03/02/2016	x
3	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)	26/02/2016	N/A
4	INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA (IHMA)	02/02/2016	N/A
5	EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)*	N/A	x
Fuente: Expedientes por Institución de la Sección de Consolidación de la CGR.			
* Hondurcor y el INA no proporcionaron la ejecución presupuestaria			
N/A= no aplica porque presentaron documentación			
x = no presento documentación			

## RECOMENDACIÓN NO.6

### AL SEÑOR CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Incorporar anualmente en las Normas de Cierre Contable que se debe de informar al Tribunal Superior de Cuentas que instituciones incumplen con lo establecido en las Normas de Cierre.
- Dejar evidencia en los expedientes de las gestiones realizadas ante las instituciones por el incumplimiento de las Normas de Cierre.



## C. HECHO SUBSECUENTE

### CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO CONTABILIDAD DEL IHMA

Al revisar el proceso de consolidación de las instituciones descentralizadas del Sector Público, específicamente el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) se comprobó que en el cuadro comparativo presupuesto contabilidad existen las siguientes diferencias:

<b>CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO CONTABILIDAD</b>			
<b>Cuenta</b>	<b>Ejecución Pesupuestaria</b>	<b>Estados Financieros</b>	<b>Diferencia</b>
Ingresos	104,037,235.66	210,709,528.90	- 106,672,293.24
Egresos	122,046,434.95	21,612,111.91	100,434,323.04

Fuente Expedientes de Consolidación del IHMA proporcionado por la CGR

#### Causas de las Diferencias Según el IHMA

##### Ingresos:

La causa de la diferencia es debido a que en el presupuesto están los datos a una fecha de pre cierre contable y ya en los estados financieros están registrados los movimientos de todo el año, incluyendo ajustes contables registrados el 30 de diciembre del 2015.

##### Egresos:

La diferencia se debe a que la compra de productos agrícolas se refleja en la ejecución presupuestaria pero en el Estado de Resultados no se aprecia debido a la falta de registro de la existencia. Estando pendiente la actualización de los inventarios de productos agrícolas en físico versus la contabilidad.

#### Análisis de la Comisión de Auditoría

##### Ingresos:

En el caso de los ingresos en el expediente no existe evidencia de los ajustes contables para normalizar el saldo de la ejecución presupuestaria.

##### Egresos:

En los egresos según lo establece el IHMA está pendiente un inventario que se realizara en el 2016 para identificar el origen de la diferencia y realizar los ajustes contables del inventario y así conciliar la cuenta de inventario. No hay evidencia de este proceso.

Debido a que la Contaduría General de la República no cuenta con información y documentación que soporte las operaciones y procesos realizados por el IHMA para ajustar los saldos que presentan diferencias no se logró determinar si se ejecutaron las correcciones necesarias.

Por esta razón este caso se traslada a un hecho subsecuente para realizar una investigación especial que aclare las diferencias descritas en el cuadro.

## **CAPÍTULO VI: RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRESENTADO PARA CADA INSTITUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS.**

### **A. DESARROLLO DE LA GESTIÓN ESTATAL**

La gestión estatal se desarrolla en cuatro sectores claramente definidos, ellos son:

- El Sector Centralizado que está constituido por los órganos del Poder Ejecutivo: La Presidencia de la República, el Consejo de Ministros y las Secretarías de Estado. El Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la administración pública.
- El Sector Desconcentrado, constituido por órganos o entidades creados en virtud de Ley, sus titulares responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada de quien dependen, su grado de desconcentración puede ser funcional o geográfico, siendo financiadas sus operaciones a través de transferencias directas efectuadas por las Secretarías de Estado respectivas. El objetivo de la desconcentración es aumentar la eficacia en la atención de los servicios y eficientar el despacho de los asuntos administrativos.
- El Sector Descentralizado integrado por las instituciones autónomas y por las municipalidades o corporaciones municipales, entidad esta última que se exceptúa del análisis de ésta rendición de cuentas, pero que el Tribunal Superior de Cuentas presenta un informe por separado de rendición de cuentas de las municipalidades.

Las instituciones descentralizadas están dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercen las potestades públicas que el Estado les otorga en el ámbito de su competencia; son creadas mediante Ley para promover el desarrollo económico y social, siempre que se garantice con ello una mayor eficiencia en la administración de los intereses nacionales; la satisfacción de necesidades colectivas de servicio público y la mayor efectividad en el cumplimiento de los fines de la administración pública.

- El Sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales, no adscritos a ningún Poder del Estado, son creados con el objetivo de garantizar las declaraciones, derechos y garantías establecidas en nuestra Constitución. Se financian a través de transferencias directas del Poder Ejecutivo.

Sin embargo mediante Decreto Legislativo N° 266-2013, la Ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno, se modifica la estructura gubernamental; ésta modificación pretende organizar el aparato estatal en Gabinetes Sectoriales y Otros Entes, que dinamicen y focalicen la prestación de servicios. La nueva organización resultante del Estado sobre Gabinetes Sectoriales y Otros Entes, y que fue la estructura organizacional, sobre la cual se realizó la evaluación del período fiscal 2015, la misma se desglosa a continuación:

- Gabinete de Gobernación y Descentralización,

- Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social,
- Gabinete de Desarrollo económico,
- Gabinete de Seguridad y Defensa,
- Gabinete de Infraestructura Productiva,
- Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional,
- Gabinete de Conducción y Regulación Económica,
- Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo,
- Gabinete de Prevención, Paz y convivencia
- Entes sin adscripción a un Gabinete.

Sobre esta estructura, se realiza la consolidación de los diversos apartados que conforman el presente informe.

## **B. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

### **I. PLANIFICACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y LABOR FUNDAMENTAL INSTITUCIONAL**

Los Artículos 329 y 362 de la Constitución de la República establecen que:

“Artículo 329. El Estado promueve el desarrollo económico y social, que estará sujeto a una planificación adecuada, la Ley regulará el sistema y proceso de planificación con la participación de los Poderes del Estado, y las organizaciones políticas, económicas y sociales, debidamente representadas.”

“Artículo 362. Todos los ingresos y egresos fiscales constarán en el Presupuesto General de la República, que se votará anualmente de acuerdo con la política económica planificada y con los planes anuales operativos aprobados por el Gobierno.”

El Artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública expresa: “Se establece la planificación como principio rector de la administración pública, para fijar sus objetivos y metas, racionalizar sus decisiones, hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, asegurar la acción coordinada de sus órganos o entidades, la evaluación periódica de lo realizado y el control de sus actividades. En consecuencia, la administración pública estará siempre subordinada a lo previsto en los planes nacionales de desarrollo a corto, mediano y largo plazo que haya aprobado la administración pública centralizada.”

## **SECTOR PÚBLICO**

La planificación en el sector público está definida en la diferente normativa que rige todo el ámbito de gestión del mismo, delimitado por diversas leyes y reglamentos, y que ha sido fortalecida con la entrada en vigencia de la Ley de Visión de País y Plan de Nación, que asegura la correcta guía para las diferentes áreas que componen el sector público hondureño, y la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno (mediante Decreto Legislativo N° 266-2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez revisada la información de las ochenta y tres (83) instituciones que conforman la totalidad del examen efectuado, se encuentra que han realizado

esta actividad procurando incorporar dentro de la misma, lo sustantivo con relación a sus diferentes marcos legales (que definen el propósito de su creación). Asimismo, se observa una vinculación en un alto porcentaje, de la planificación anual con respecto al Plan de Gobierno y los respectivos Planes Estratégicos Institucionales.

Sin embargo, existen aspectos que requieren fortalecerse, ya que, se presentaron algunos casos, que determinan todavía debilidad en la planificación, como ser:

- Las metas detalladas no reflejan en su totalidad la vinculación con su marco legal: Es el caso del Congreso Nacional, en los que se denotó, que hace falta una programación de metas que representen lo propio de sus objetivos de creación.
- Se presentan debilidades, sobre todo, en seguir definiendo actividades propias del quehacer de cada unidad ejecutora responsable, actividades que si bien contribuyen al logro de los objetivos, no terminan de representar productos, servicios, resultados o impactos, que en efecto señalen la correcta, o no, aplicación de los recursos asignados a las instituciones.

Con respecto al párrafo anterior, se identificaron 3 instituciones que únicamente definen actividades sin ningún aporte para la medición de resultados de dichas instituciones, estas se detallan a continuación:

TODO SECTOR PÚBLICO	
Período fiscal 2015	
INSTITUCIONES QUE SU POA SOLO PRESENTA ACTIVIDADES	
1	Congreso Nacional
2	Instituto Nacional de Estadística
3	Fondo Social para la Vivienda

La Ley Orgánica del Presupuesto, del 21 de junio de 2004, estableció la Presupuestación por Programa, como un tipo de presupuestación por desempeño, la cual es definida de acuerdo a términos teóricos como ***las actividades que son orientadas al logro de objetivos específicos fijados por el gobierno, ejecutados con los recursos públicos.***

Desde que se ha implantado la presupuestación por programas, se ha hecho necesario el correcto establecimiento de objetivos y de indicadores, que permitan dar un correcto seguimiento y evaluación de los planes y presupuestos asignados. Cabe resaltar, que lo anterior se había definido sin contar con un plan bien estructurado, que definiera no solo el camino de cada entidad a nivel individual, sino más bien definidos de forma que los objetivos e indicadores, fueran establecidos para un logro común, es decir, bajo una política integral de desarrollo, como lo exige la Ley Orgánica del Presupuesto.

La definición de programas presupuestarios, que representan la agrupación de metas para el logro de objetivos específicos dentro de una institución, al respecto se ve la mejora con relación al período fiscal 2014, donde hubo un total de dieciséis (16) instituciones que no presentaron una presupuestación por programa, y para el 2015 únicamente dos (2):

<b>TODO SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>Período fiscal 2015</b>	
<b>INSTITUCIONES EN LAS CUALES EL POA NO ESTA BASADO EN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	
1	Presidencia de la República
2	Fondo Social para la Vivienda

### **Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018**

La viabilidad e implementación de este marco de prioridades, definido por la Presidencia de la República, cuenta con dos pilares fundamentales: la adopción de una sólida reforma de la administración pública, orientada a simplificar y eficientar el marco institucional; y el desarrollo de un sistema de planificación y presupuesto, basado en la gestión por resultados. Dicha reforma institucional crea la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y ocho Gabinetes Sectoriales (GS), encargados de liderar los procesos de planificación, políticas y la asignación de recursos presupuestarios, tanto de gasto recurrente como de inversión pública.

Bajo este marco prioridades y reformas institucionales, se formula el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2014-2018: Plan de Todos para una Vida Mejor. El documento está estructurado de la forma siguiente: 1) análisis del contexto económico internacional y del contexto interno, relacionado con aspectos económicos, sociales, seguridad ciudadana y modernización del Estado; 2) Fundamentos del Plan, vinculados con la Visión de País y Plan de Nación, el Plan de Todos para una Vida Mejor y el marco macroeconómico; 3) Los objetivos estratégicos, resultados y estrategias globales del Plan; 4) Descripción de los resultados, medidas y programas prioritarios contenidos en el Plan; 5) estrategias transversales; 6) aspectos relevantes para el monitoreo y evaluación del Plan; y la vinculación entre presupuesto y el PEG.

### **Fundamentos del Plan**

#### **1. Visión de País y Plan de Nación.**

Con la implementación de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación (Decreto Legislativo 286-2009), a partir del año 2010 se inicia uno de los más notables esfuerzos dirigidos a estructurar un modelo de gestión pública basado en un sistema de planificación con visión de largo plazo y sustentado en un compromiso compartido por los diversos sectores de la sociedad hondureña.

#### **2. Plan de todos para una vida mejor**

El “Plan de Todos para una Vida Mejor”, del actual Presidente de la República, surge de un proceso ampliamente participativo, diseñado sobre la base de 82 consultas con la sociedad civil realizadas en distintos municipios del país, donde el pueblo tuvo la oportunidad de proponer contenidos para el Plan, a partir de la reflexión sobre su problemática. Los contenidos del “Plan de Todos” se sintetizan en cuatro propósitos: La búsqueda de la Paz y Erradicación de la Violencia; Generación de empleo, competitividad y productividad; Desarrollo Humano, reducción de las desigualdades y protección social; Transparencia y modernización del Estado. Dichos propósitos entrañan a su vez, compromisos que sirven de fundamento para el actual proceso de planificación. A continuación se desarrollan los cuatro propósitos:

## **Objetivos, Resultados y Estrategias Globales**

Tomando como marco fundamental de referencia la Visión de País a 2038, y considerando que el presente Plan Estratégico de Gobierno es una etapa del Plan de Nación 2010-2022, se establece como finalidad del mismo: Coadyuvar en la construcción de una sociedad con mejores niveles de bienestar e inclusión social, mediante avances sustanciales en seguridad ciudadana, generación de mayores oportunidades para la población, profundización de la democracia participativa y la modernización y simplificación del Estado.

### **• Objetivos y resultados globales**

Los objetivos estratégicos el Plan Estratégico de Gobierno se derivan de los propósitos del Plan de Todos para una Vida Mejor. Cada uno de estos objetivos estratégicos se concretizan en 14 resultados globales, con sus respectivas metas, los que a su vez reflejan los compromisos y, por ende, las prioridades del Presidente de la República, como se detalla a continuación.

### **• Vinculación del PEG con Visión de País y Plan de Nación**

Como se mencionó anteriormente, la Visión de País y el Plan de Nación, constituye el principal fundamento del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. No obstante, la consolidación del Centro de Gobierno en Honduras, plantea la necesidad la implantación de procesos y rutinas, que aseguren su buen funcionamiento y los niveles adecuados de coordinación. En este marco, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), tiene la misión de liderar y coordinar el Centro de Gobierno, y, con especial énfasis, la coordinación intersectorial.

Asimismo, a los Gabinetes Sectoriales, les corresponde ordenar las entidades centralizadas y descentralizadas de la administración pública, bajo un esquema que busca hacer más efectivo y eficiente el actuar del gobierno. En este sentido, las diferentes entidades del sector público, conforme a su mandato principal, se han agrupado bajo el liderazgo de un Gabinete Sectorial. Esto a la vez, busca generar asociaciones en el actuar interinstitucional, a sabiendas que ninguno de los resultados estratégicos globales definidos por la presente administración puede ser logrado con el esfuerzo y recursos con que cuenta una sola entidad.

Bajo este esquema se crearon los siguientes Gabinetes Sectoriales:

- a. Desarrollo e Inclusión Social
- b. Desarrollo Económico
- c. Conducción y Regulación Económica
- d. Infraestructura Productiva
- e. Gobernabilidad y Descentralización
- f. Seguridad y Defensa
- g. Relaciones Internacionales
- h. Gabinete Sectorial de Prevención, Paz y Convivencia.

Cada Gabinete cuenta con un Secretario de Estado como Ministro Coordinador, responsable de liderar a las autoridades que dirigen las instituciones comprendidas en su Gabinete hacia el logro de los resultados estratégicos globales asignados.

En el **Anexo N° 1**, se presenta un detalle de los Gabinetes y las metas que el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 contempla para el período fiscal 2015 así como los responsables.

Además, en el marco del Plan de Gobierno, se establece el objetivo o mandato principal que orienta la finalidad y funcionamiento de cada uno de los Gabinetes Sectoriales, como se indica a continuación:

- a) **Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social:** Mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la implementación de medidas orientadas a reducir el porcentaje de hogares en situación de pobreza y extrema pobreza; que incluyan la ampliación de la cobertura, con visión progresiva de universalidad, y la mejora de la calidad de los servicios de protección y seguridad social, educación, salud y vivienda.
- b) **Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico:** Lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la estabilidad macroeconómica, mejoramiento del clima de negocios y de la competitividad, para favorecer la atracción de inversiones, la actividad productiva, el incremento del turismo y las exportaciones.

A través de su rol de coordinación y armonía con las 14 instituciones que lo conforman, durante el año 2015 contribuyó al logro de 3 de los 14 resultados globales del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, “Plan de Todos para una vida Mejor”:

- Un crecimiento de 3.5% en el Producto Interno Bruto (PIB), respecto a un 3.0% programado.
  - Generación de 248,460 nuevos empleos, respecto a 168,620 programados.
  - Un índice de competitividad de 3.95 respecto a un programado de 3.95.
- c) **Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica:** Estabilizar la situación macroeconómica del país, como elemento fundamental para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas, el crecimiento económico y la inversión en programas de reducción y alivio de la pobreza; mediante la ejecución de un programa económico de mediano plazo.

En su informe de gestión 2015 el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica reporta los siguientes logros:

- Se han ejecutado con éxito las metas propuestas a junio 2015 contenidas en el Programa Económico de Honduras y la estabilidad macroeconómica está ayudando a sentar las bases para un crecimiento sostenido a mediano plazo, lo anterior lo concluyó el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la segunda Revisión realizada en octubre del 2015.
- Se ha obtenido una mejora en la confianza y la credibilidad del país a nivel internacional, producto de la calificación crediticia realizada por la agencia Moody’s, en la que el país pasó de tener una calificación de “B3 con perspectiva estable” a B3 con perspectiva Positiva”. De igual forma, la empresa Standard and Poor’s subió calificación de riesgo soberano a Honduras a partir de julio de 2015, pasando de “B” a “B+”. Lo anterior ha permitido la reducción de la prima por riesgo soberano del mercado evidenciado en la evolución del precio de los bonos hondureños colocados en los mercados financieros internacionales.

- Se ha disminuido sustancialmente el déficit fiscal, al tercer trimestre de 2015, este registró un monto de 2,322.1 millones de Lempiras cifra menor en 60% al observado en el 2014 que fue por 5, 886.9 millones de Lempiras. Lo anterior es producto de una política de reducción del gasto corriente y de mejoras en la eficiencia de la administración tributaria, control de endeudamiento público y la planificación conforme al marco de gasto de mediano plazo.
  - El déficit fiscal al cierre del 2015 fue del 3.1, de una proyección del 3.8.
  - La Presión Tributaria, que mide el porcentaje que representan los ingresos recaudados por el Gobierno con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), registró resultados positivos esta fue por 17.4%, de una proyección de 16.5;
  - La Masa Salarial, que representa el porcentaje de los sueldos y salarios del Gobierno Central con respecto al PIB alcanzó el valor proyectado 8.6%.
- d) **Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva:** Fortalecer la infraestructura y desarrollo logístico del país, con la ejecución de proyectos de transporte, energía renovable y telecomunicaciones, que se manifiesten en menos costos para las empresas, mediante modalidades de financiamiento que incluyan inversión pública, privada y la combinación de ambas.
- e) **Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa:** Proteger la vida y los bienes de los hondureños, como elemento esencial para el disfrute pleno de las garantías y derechos ciudadanos y como requisito para el desarrollo económico, y la convivencia ciudadana en paz y armonía.

No se determinaron los logros a nivel de este Gabinete.

- f) **Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización:** Fortalecer la gobernabilidad del Estado, a través de un marco institucional eficiente y eficaz, con procesos participativos, Descentralizados y transparentes, que promuevan un mejor control de la corrupción, respeto y promoción de los derechos humanos, mejor acceso a la justicia y seguridad jurídica; para favorecer el clima de inversión y mayor bienestar de la población.
- g) **Gabinete Sectorial de Relaciones Internacionales:** Lograr un sistema de relaciones internacionales, que garantice una relación armónica de Honduras con la comunidad internacional, procure una cooperación externa mejor alineada con las prioridades nacionales, que atienda de manera adecuada al migrante hondureño, y promueva mayor atracción de turismo e inversión extranjera directa en el país.

No se determinaron los logros a nivel de este Gabinete.

- h) **Gabinete Sectorial de Prevención, Paz y Convivencia.** Mejorar las condiciones de seguridad de la población, mediante la implementación de una estrategia que fomente una cultura de paz y convivencia ciudadana.



No se determinaron los logros a nivel de este Gabinete.

En vista que el fin primordial de los Planes de Gobierno, es la de vincularse con la Visión de País y Plan de Nación y que, a su vez, los planes estratégicos y planes operativos institucionales estén vinculados a dicho Plan, las instituciones examinadas mostraron metas programadas y ejecutadas en ese sentido.

## II. PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTO Y NATURALEZA DEL GASTO.

El total del presupuesto asignado para al sector público, por la totalidad de instituciones que presentaron su Rendición de Cuentas 2015, ascendió a 152,635.6 millones de Lempiras, el cual fue modificado a 158,528.8 millones de Lempiras, ejecutándolo en 147,315.7 millones de Lempiras, equivalente a un porcentaje de 92.9%.

### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS 2015, CONSOLIDADO (VALOR EN LEMPIRAS)				
GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
(1) Servicios Personales	55,016,029,960.35	57,055,222,755.45	54,860,682,533.85	96.15%
(2) Servicios No Personales	12,157,468,592.51	12,669,485,983.78	10,617,182,807.29	83.80%
(3) Materiales y Suministros	26,173,643,363.61	25,725,938,991.45	21,666,190,224.95	84.22%
(4) Bienes Capitalizables	8,924,218,257.11	10,890,431,468.99	8,721,926,624.47	80.09%
(5) Transferencias	27,527,695,003.15	27,641,206,917.89	26,800,207,184.60	96.96%
(6) Activos Financieros	15,790,202,125.00	16,874,275,676.00	17,471,386,094.90	103.54%
(7) Servicio de la Deuda y Disminución Otros pasivos	5,888,934,884.00	5,820,168,254.89	4,855,661,876.76	83.43%
(8) Otros Gastos	1,157,423,683.00	1,852,108,806.00	2,322,494,854.39	125.40%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>152,635,615,868.73</b>	<b>158,528,838,854.45</b>	<b>147,315,732,201.21</b>	<b>92.93%</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO</b>	<b>6,163,880,866.96</b>	<b>6,538,464,873.96</b>	<b>6,394,408,204.36</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO REAL</b>	<b>146,471,735,001.77</b>	<b>151,990,373,981.45</b>	<b>140,921,323,996.85</b>	<b>92.71%</b>

Dentro de esta liquidación, y analizado por Gabinete, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones, las cuales se evaluaron individualmente en el informe de Rendición de Cuentas; estas transferencias ascienden a 6,538.5 millones de Lempiras dentro del presupuesto definitivo, y a 6,394.4 millones de Lempiras como presupuesto ejecutado, en base a lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a 140,921.3 millones de Lempiras (92.7% de ejecución).

No se observó equilibrio presupuestario en cuatro (4) instituciones, situación que bajo significativamente en relación al periodo fiscal 2014, año en el cual fueron treinta y tres (33) instituciones que no lo alcanzaron; el equilibrio presupuestario es un fundamento para determinar el destino de todos los recursos obtenidos, así como, si se excedió en las erogaciones, establecer el origen de los fondos para subsanar los déficits presupuestarios.

El siguiente cuadro resume las instituciones que no presentaron Equilibrio Presupuestario:

TODO SECTOR PÚBLICO	
Período fiscal 2015	
INSTITUCIONES QUE NO PRESENTAN EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	
1	Suplidora Nacional de Productos Básicos
2	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
3	Instituto Hondureño de Turismo
4	Instituto Nacional Agrario

Con relación a la naturaleza del gasto, los gastos corrientes marcan una diferencia notable sobre los gastos de capital; resaltando el hecho que únicamente el 23.8% es orientado a gastos que generan inversión, sea de forma de bienes capitalizables o transferencias de capital para impulsar en diversos sectores económicos de importancia para el país.

Esta situación se representa mejor, al observar la gran diferencia entre lo que se eroga en el grupo de Servicios Personales, que es donde se incluye los sueldos y salarios y sus colaterales (54,860.7 millones de Lempiras) y lo que se destina a Construcciones, Adiciones y Mejoras (inversión real en Bienes Capitalizables) con tan sólo 8,721.9 millones de Lempiras durante el ejercicio fiscal 2015, es decir, apenas 15.9% de lo erogado en Servicios Personales.

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA DEL GASTO

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2015		
CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO (Valor en Lempiras)		
DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	112,257,595,630.16	76.20%
Gasto de Capital	35,058,136,571.00	23.80%
<b>TOTALES</b>	<b>147,315,732,201.16</b>	<b>100.00%</b>

#### SECTOR PÚBLICO: GABINETES SECTORIALES.

El total de los gastos ejecutados dentro del presupuesto del Sector Público evaluado, puede desglosarse de acuerdo a los grandes objetivos o funciones que el Gobierno persigue o realiza en favor de la colectividad: Finalidad del Gasto.

De acuerdo a este parámetro y teniendo en consideración la nueva estructura del gobierno (establecida mediante Decreto Legislativo N°266-2013, la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno); además, sobre el enfoque de las instituciones que rindieron cuentas ante este Tribunal, el presupuesto desglosado por finalidad (Gabinetes Sectoriales) durante el ejercicio 2015 fue:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 2015					
GABINETES SECTORIALES					
(Valor en Lempiras)					
GABINETE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Gobernación y Decentralización	5,575,613,782.00	5,889,424,386.23	5,868,325,732.19	3.98%	99.64%
Desarrollo e Inclusión Social	40,749,169,319.00	41,575,257,935.90	40,632,714,871.28	27.58%	97.73%
Desarrollo Económico	4,263,438,112.03	5,146,798,416.79	5,097,632,397.20	3.46%	99.04%
Seguridad y Defensa	9,370,353,633.00	10,523,985,570.03	10,346,465,334.13	7.02%	98.31%
Infraestructura Productiva	34,596,262,421.00	35,644,456,920.49	29,648,073,976.14	20.13%	83.18%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	759,399,719.00	793,240,686.02	721,805,873.87	0.49%	90.99%
Conducción y Regulación Económica	41,072,384,211.00	41,754,528,998.51	38,859,425,687.34	26.38%	93.07%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	4,576,230,009.00	4,982,752,862.57	4,919,949,632.91	3.34%	98.74%
Prevención, Paz y Convivencia	2,070,699,213.00	1,949,811,297.96	1,752,934,052.52	1.19%	89.90%
Entes sin adscripción a un Gabinete	9,602,065,449.70	10,268,581,779.95	9,468,404,643.63	6.43%	92.21%
<b>TOTALES</b>	<b>152,635,615,868.73</b>	<b>158,528,838,854.45</b>	<b>147,315,732,201.21</b>	<b>100.00%</b>	<b>92.93%</b>

Destacan en esta agrupación de gastos los gabinetes sectoriales de Conducción y Regulación Económica; Desarrollo e Inclusión Social; e Infraestructura Productiva, entre todos ellos se distribuye el presupuesto en setenta y cuatro por ciento (74%).

**Conducción y Regulación Económica:** está orientado a proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el gobierno debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y monetaria; dentro de este Gabinete destacan los institutos de previsión (como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión), sobretodo, INPREMA e INJUPEMP, con un presupuesto ejecutado de 8,923.1 millones de Lempiras, y 6,518. 1 millones de Lempiras, respectivamente.

**Desarrollo e Inclusión Social:** procura proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las Secretarías de Educación, y Salud son las que absorben la mayor parte del presupuesto de este Gabinete (87%), con 23,693.2 millones de Lempiras, y 11,680.6 millones de Lempiras, respectivamente.

**Infraestructura Productiva:** conformada por los entes que se enfocan a las áreas de apoyo a la producción mediante factores de incidencia en las actividades económicas del país (carreteras, energía, comunicaciones y transporte); destaca la alta concentración en una sola entidad, la ENEE, con 21,755.9 millones de Lempiras, que representan el 73.4%, y que es la que más influye, producto de la compra de energía, más que por generación mediante recursos renovables, ejecutando un alto monto dentro de este Gabinete, seguidamente se encuentra INSEP con una ejecución de 3,731.5 millones de Lempiras.

**PRESUPUESTO POR NATURALEZA ECONÓMICA DEL GASTO  
SEGÚN LA FINALIDAD (GABINETE SECTORIAL)**

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR NATURALEZA DEL GASTO 2015						
GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL						
GABINETES SECTORIALES						
(Valor en Lempiras)						
GABINETE	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN EN GASTO CORRIENTE	% EJECUCIÓN EN GASTO DE CAPITAL	TOTAL DISTRIBUCIÓN
Gobernación y Decentralización	1,627,853,661.16	4,240,472,071.03	5,868,325,732.19	27.74%	72.26%	100.00%
Desarrollo e Inclusión Social	37,519,513,395.19	3,113,201,476.09	40,632,714,871.28	92.34%	7.66%	100.00%
Desarrollo Económico	3,976,881,214.43	1,120,751,182.77	5,097,632,397.20	78.01%	21.99%	100.00%
Seguridad y Defensa	9,908,177,929.19	438,287,404.94	10,346,465,334.13	95.76%	4.24%	100.00%
Infraestructura Productiva	23,245,939,038.05	6,402,134,938.09	29,648,073,976.14	78.41%	21.59%	100.00%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	720,722,728.51	1,083,145.36	721,805,873.87	99.85%	0.15%	100.00%
Conducción y Regulación Económica	20,640,848,107.31	18,218,577,580.03	38,859,425,687.34	53.12%	46.88%	100.00%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	4,824,121,978.62	95,827,654.24	4,919,949,632.86	98.05%	1.95%	100.00%
Prevención, Paz y Convivencia	1,653,748,865.87	99,185,186.65	1,752,934,052.52	94.34%	5.66%	100.00%
Entes sin adscripción a un Gabinete	8,139,788,711.83	1,328,615,931.80	9,468,404,643.63	85.97%	14.03%	100.00%
<b>TOTALES</b>	<b>112,257,595,630.16</b>	<b>35,058,136,571.00</b>	<b>147,315,732,201.16</b>	<b>76.20%</b>	<b>23.80%</b>	<b>100.00%</b>

Como se puede observar y como resultado de los Gabinetes Sectoriales, en cuanto a la distribución de la ejecución presupuestaria en gasto corriente y gasto de capital, se determina que en gasto corriente se ejecutó el setenta y seis punto veinte (76.20%), con una ejecución de 112,257.6 millones de Lempiras; y para gastos de capital se destinó el veintitres punto ochenta por ciento (23.80%) ya que, se ejecutó 35,058.1 millones de Lempiras, lo que demuestra una relación aproximada de inversión en el País, de 5 contra 1, lo que significa que por cada L. 5.00 que se gasta, L. 1.00 es para inversión.

Asimismo, se observa que con relación al Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva, de un total de 29,648.1 millones de Lempiras ejecutados, solamente 6,402.1 millones de Lempiras, (21.59%) se destinaron a gastos de capital, situación que no es compatible con el fin primordial de este Gabinete, como lo es el de fortalecer la infraestructura y desarrollo logístico del país, con la ejecución de proyectos de transporte, energía renovable y telecomunicaciones, que se manifiesten en menos costos para las empresas, mediante modalidades de financiamiento que incluyan inversión pública, privada y la combinación de ambas.

En los **Anexos del 5 al 14**, se puede observar mayor detalle por cada Gabinete Sectorial u Otros Entes, con relación a sus presupuestos consolidados por Grupo del Gasto y las Transferencias a otros Entes Estatales.

**Línea de Investigación para Verificación de Resultados.**

En la evaluación que se le realizó a cada institución que conforman los distintos Gabinetes, se seleccionó una Línea de Investigación, con el fin de verificar los resultados presentados, así como el presupuesto ejecutado en el logro de dichos resultados, esta verificación está relacionada, con los productos generados por las unidades ejecutoras que están estrechamente ligados al quehacer fundamental de las instituciones, sin embargo, se tuvo la limitante de no contar con recursos (viáticos), para realizar las verificaciones en aquellas instituciones que se encuentran fuera de la ciudad capital, así como aquellos programas y/o proyectos significativos que fueron ejecutados fuera de Tegucigalpa; el monto del presupuesto ejecutado de los resultados verificados fue de

43,231.6 millones de Lempiras, y que con relación a un presupuesto ejecutado del sector público, el cual fue de 147,315.7 millones de Lempiras, significa que se verificó la ejecución del 30% de dicho presupuesto.

El detalle de la liquidación del presupuesto de la Línea de Investigación verificada, se presenta a continuación:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA LINEA DE INVESTIGACIÓN 2015					
GABINETES SECTORIALES					
(Valor en Lempiras)					
GABINETE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Gobernación y Decentralización	851,079,735.00	1,019,674,352.54	1,024,102,770.20	2.37%	100.43%
Desarrollo e Indusión Social	22,022,471,031.86	18,561,589,303.45	18,260,034,887.50	42.24%	98.38%
Desarrollo Económico	1,531,928,366.89	1,321,813,647.38	1,680,063,229.95	3.89%	127.10%
Seguridad y Defensa	7,038,289,684.00	7,840,504,642.11	7,837,655,484.47	18.13%	99.96%
Infraestructura Productiva	25,666,504,923.00	25,666,504,923.00	2,455,628,622.11	5.68%	9.57%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	24,052,355.00	23,896,025.00	23,007,732.32	0.05%	96.28%
Conducción y Regulación Económica	9,110,936,446.50	9,107,089,353.64	8,720,215,070.67	20.17%	95.75%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	274,836,980.00	274,836,980.60	277,364,655.39	0.64%	100.92%
Prevenación, Paz y Convivencia	339,823,356.64	339,823,356.64	323,721,664.16	0.75%	95.26%
Entes sin adscripción a un Gabinete	2,848,133,449.95	2,954,815,500.23	2,629,769,290.12	6.08%	89.00%
<b>TOTALES</b>	<b>69,708,056,328.84</b>	<b>67,110,548,084.59</b>	<b>43,231,563,406.89</b>	<b>100.00%</b>	<b>64.42%</b>

### III. INFORMACIÓN FINANCIERA: EMPRESAS E INSTITUTOS PÚBLICOS.

Este apartado está dirigido a revisar si la estructura financiera de los institutos y empresas públicas es sana o no. El Sector Descentralizado mantiene sistemas administrativos-contables que le permite generar y analizar sus estados financieros, debido a lo anterior, solamente se establece un análisis financiero consolidado de parte de este sector (Empresas e Institutos Públicos).

Asimismo, se hace necesario informar, que lo que se ha efectuado a este punto es una evaluación financiera sobre los estados financieros presentados, más no una auditoría a los estados financieros.

#### ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS O DE RENDIMIENTO

La consolidación de la información financiera de las instituciones descentralizadas (Institutos y Empresas Públicas), muestra que en las operaciones durante el ejercicio fiscal 2015, se obtuvo superávit por el orden de los 16,228.9 millones de Lempiras, es decir, una vez restados los gastos operativos, transferencias, gastos financieros, y otros gastos del período. En comparación con el año 2014 se denota un variación del 332.44%, año en el cual la utilidad ascendió a 3,752.9 millones de Lempiras.

El resultado obtenido se origina por haber recaudado ingresos totales por 65,204.3 millones de Lempiras, que en relación al año 2014 aumentaron en 1.28%, donde estos ascendieron a 64,382.0 millones de Lempiras. Por su parte los gastos ascendieron a 48,975.3 millones de Lempiras,

existiendo una disminución del 19.22% que en términos absolutos fue de 11,653.8 millones de Lempiras, ya que, en el año 2014 estos fueron por un monto de 60, 629.2 millones de Lempiras.

Es de hacer notar que el superávit global en este sector, es producido básicamente por el superávit de los institutos públicos con 12,975.5 millones de Lempiras, en relación al año 2014 hubo un incremento de 7.02% ya que, en el año 2014 fueron por 12,124.0 millones de Lempiras. Por su parte las Empresas Públicas, obtuvieron un superávit de 3,253.5 millones de Lempiras, lo cual denota una mejoría en relación al año 2014 donde la pérdida global de estas Empresas ascendió 8,371.2 millones de Lempiras.

El total de ingresos y egresos generados tanto por las Empresas Públicas como Institutos se detalla a continuación:

**INGRESOS Y EGRESOS POR INSTITUCIÓN 2015**  
(En Lempiras)

Empresas Públicas	INGRESOS	EGRESOS
BANADESA	350,394,750.00	-345,148,801.00
BANASUPRO	1,127,174,667.85	-1,080,697,048.03
BCH	5,387,086,908.30	-5,413,809,793.24
EDUCREDITO	9,289,496.62	-9,853,288.54
ENEE	19,474,130,646.82	-16,324,037,722.08
ENP	1,118,148,577.00	-1,056,405,385.00
HONDOCOR	107,666,550.85	-126,802,170.77
HONDUTEL	2,072,664,398.41	-2,003,743,567.05
INE	124,571,585.94	-123,921,253.38
PANI	742,563,871.69	-699,095,645.41
SANAA	896,653,203.60	-973,367,408.65
<b>SUBTOTAL</b>	<b>31,410,344,657.08</b>	<b>-28,156,882,083.15</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>3,253,462,573.93</b>	
Institutos Públicos	INGRESOS	EGRESOS
IHAH	48,156,232.95	-48,297,168.19
IHSS	8,197,715,253.31	-5,421,772,790.37
IHT	239,956,933.36	421,439,911.44
INA	421,552,225.10	-378,699,872.49
INFOP	1,028,003,287.53	-968,056,525.33
INJUPEMP	8,180,143,533.63	-3,349,445,690.07
INPREMA	6,812,257,541.32	-3,938,885,009.07
INPREUNAH	620,789,452.07	-598,323,699.18
IPM	3,331,518,460.75	-905,764,850.67
U-ESNACIFOR	69,112,684.49	-64,381,990.54
UNA	347,812,521.33	-306,984,479.08
UNAH	3,954,912,993.53	-4,177,600,044.15
UPNFM	542,053,886.85	-521,477,606.88
<b>SUBTOTAL</b>	<b>33,793,985,006.22</b>	<b>-20,258,249,814.58</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>13,535,735,191.64</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>65,204,329,663.30</b>	<b>-48,415,131,897.73</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>16,789,197,765.57</b>	

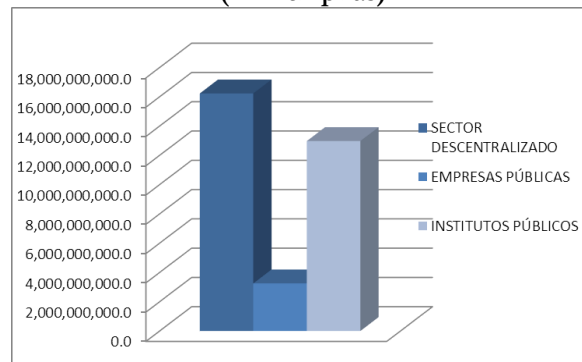
Como se puede observar, el superávit reflejado en las instituciones descentralizadas se da básicamente por los ingresos generados por los institutos públicos, mismos que a su vez representan los egresos más bajos en comparación con las Empresas Públicas.

Es importante señalar, que tanto los ingresos como egresos, varían entre las Empresas e Institutos públicos, pues, la finalidad que persigue cada una de sus instituciones difiere entorno a sus actividades, generación de recursos y gastos.

En lo que respecta a las Empresas Públicas, este tipo de empresas son creadas por el gobierno para prestar servicios públicos, para la realización de actividades mercantiles, industriales y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica. En vista de lo anterior sus ingresos dependen de los servicios que ofrecen, y por ende sus egresos se erogan en un gran porcentaje en sueldos y salarios; y en la ejecución de proyectos.

Por su parte los institutos públicos, se componen mayormente por entidades educativas y de previsión social, siendo estas últimas las de mayor representatividad dentro de los institutos, estos se orientan a proporcionar servicios, préstamos personales e hipotecarios, de corto y largo plazo en pensiones, jubilaciones y otras prestaciones sociales a la población, que labora en el sector público. Es por ello que sus ingresos se generan en un gran porcentaje por ingresos financieros y sus gastos a la vez se derogan más por concepto de aplicaciones financieras.

**RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO 2015  
(En Lempiras)**



En la siguiente información se detalla el superavit y/o pérdida obtenida por institución, tanto por las Empresas Pública como Institutos Públicos.

**RESULTADO DEL EJERCICIO EMPRESAS PÚBLICAS 2015  
(EN LEMPIRAS)**

Empresas Públicas	2015	2014
BANADESA	5,245,949.00	-2,804,775.98
BANASUPRO	46,477,619.82	15,892,149.08
BCH	-26,722,884.94	-433,807,099.96
EDUCREDITO	-563,791.92	289,882.10
ENEE	3,150,092,924.74	-7,614,119,016.93
ENP	61,743,192.00	-25,977,015.00
HONDUCOR	-19,135,619.92	-10,312,576.51
HONDUTEL	68,920,831.36	-238,363,708.99
INE	650,332.56	-21,627,368.60
PANI	43,468,226.28	9,262,675.15
SANAA	-76,714,205.05	-167,131,115.41

Como se puede apreciar en el cuadro anterior fueron varias las Empresas, que en relación al año 2014 pasaron de una pérdida a un superávit, siendo la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la que tuvo una mejora significativa, al haber obtenido un superávit de 3,150.0 millones de Lempiras, este superávit se dio básicamente por la disminución de sus gastos corrientes en 46.7%.

Por su parte en los institutos públicos, los resultados del ejercicio se mantuvieron relativamente igual entre un año y otro, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Institutos Públicos	2015	2014
IHAH	-140,935.24	1,606,594.00
IHSS	2,775,942,462.94	2,032,460,018.28
IHT	101,189,783.77	52,903,596.73
INA	42,852,352.61	2,430,835.55
INAM	0.00	-1,778,959.57
INFOP	59,946,762.20	-167,263,281.79
INJUPEMP	4,830,697,843.56	4,936,656,435.44
INPREUNAH	22,465,752.89	3,404,255.41
IPM	2,425,753,610.08	2,024,213,083.06
U-ESNACIFOR	4,730,693.95	394,769.22
UNA	40,828,042.25	-17,007,080.28
UNAH	-222,687,050.62	79,409,955.47
UPNFM	20,576,279.97	41,763,976.86

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los institutos con mayor representatividad fueron: Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), obtuvo superávit financiero (en valores corrientes) por 4,830.7 millones de Lempiras, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) por 2,873.4 millones de Lempiras, y, el Instituto de Previsión Militar con 2,425.8 millones de Lempiras.

## BALANCE GENERAL

Los activos consolidados sumaron un total de 303,858.8 millones de Lempiras que en relación al año 2014 aumentaron en un 2.2%, lo que en términos absolutos representa 6,485.6 millones de Lempiras, dado que en el año 2014 estos fueron por un valor de 297,373.2 millones de Lempiras. Los activos que denotaron un crecimiento fueron los corrientes con 11,504.2 millones de Lempiras, mismo que representan el 57.52% del total de activos.

Los pasivos, totalizaron 190,756.7 millones de Lempiras, aumentando en 7,197.6 millones de Lempiras, en relación al año 2014, donde estos ascendieron a un total de 183,559.1 millones de Lempiras. Del total de los pasivos la mayor concentración se da en los pasivos corrientes con el 82.96%, lo que se pudo observar es que los pasivos corrientes en relación al año 2014 aumentaron en 98, 447.3 millones de Lempiras, y por otra parte los no corrientes disminuyeron en 86,082.4 millones de Lempiras.

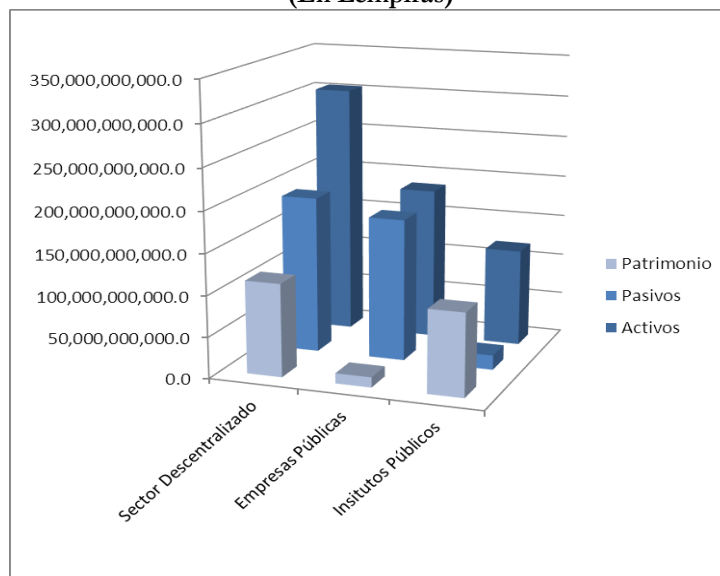
El patrimonio, ascendió a 113,102.1 millones de Lempiras, disminuyendo en 711,993.6 millones de Lempiras, ya que, totalizaron 113,814.1 millones de Lempiras al cierre del ejercicio 2014. Observándose los siguientes movimientos:

- El capital aumentó entre el año 2014 y 2015 en 41,893.4 millones de Lempiras.
- Las reservas disminuyeron en 3,522.9 millones de Lempiras.



- La utilidad acumulada del ejercicio de un superávit en el año 2014 de 3,820.5 millones de Lempiras, paso a una pérdida acumulada de (33,575.5) millones de Lempiras.

#### ESTRUCTURA FINANCIERA (En Lempiras)



#### ESTRUCTURA FINANCIERA POR EMPRESA E INSTITUTO PÚBLICO (En Lempiras)

DESCRIPCIÓN	Sector Descentralizado	Empresas Públicas	Institutos Públicos
Activos	303,858,774,663.9	185,359,827,870.8	118,498,946,793.1
Pasivos	190,756,683,267.2	172,973,255,590.5	17,783,427,676.7
Patrimonio	113,102,091,396.7	12,386,572,280.3	100,715,519,116.4

Como se muestra en el cuadro anterior, la mayor concentración de los activos y pasivos se concentran en las empresas públicas, sin embargo, el mayor componente del patrimonio se refleja en los institutos públicos.

El desglose por instituciones que conforman las Empresas e Institutos Públicos, se detalla a continuación:

## ESTRUCTURA FINANCIERA POR INSTITUCIÓN

(En Lempiras)

Empresas Públicas	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
BANADESA	4,426,584,755.00	3,898,027,653.00	528,557,102.00
BANASUPRO	454,727,465.94	332,605,401.39	122,122,064.55
BCH	131,881,276,483.00	128,991,175,280.00	2,890,101,203.00
EDUCREDITO	84,322,223.97	7,636,586.69	76,685,637.28
ENEE	30,160,646,113.20	33,399,833,188.29	-3,239,187,075.09
ENP	1,591,306,511.00	542,050,729.00	1,049,255,782.00
HONDUCOR	49,785,555.56	117,779,395.78	-67,993,840.22
HONDUTEL	7,255,958,178.92	4,553,473,768.46	2,702,484,410.46
INE	132,260,142.75	13,319,836.86	118,940,305.89
PANI	258,676,842.94	132,452,243.71	126,224,599.23
SANAA	9,064,283,598.56	984,901,507.32	8,079,382,091.24
Institutos Públicos	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
IHAH	174,311,370.26	6,100,156.86	168,211,213.40
IHSS	28,997,450,772.89	11,344,767,400.58	17,652,683,372.31
IHT	1,112,269,589.66	32,548,824.03	1,079,720,765.63
INA	1,283,413,829.05	132,067,976.57	1,151,345,852.48
INFOP	583,881,217.72	425,753,671.87	158,127,545.85
INJUPEMP	29,461,249,215.67	1,482,572,672.24	27,978,676,543.43
INPREMA	33,402,013,957.12	1,494,136,257.95	31,907,877,699.17
INPREUNAH	2,492,207,674.92	2,051,609,317.06	440,598,357.86
IPM	16,029,738,603.30	408,401,921.15	15,621,336,682.15
U-ESNACIFOR	219,100,209.63	13,504,463.93	205,595,745.70
UNA	219,860,231.02	15,718,430.92	204,141,800.10
UNAH	3,848,643,161.10	366,175,475.30	3,482,467,685.80
UPNFM	674,806,960.73	10,071,108.21	664,735,852.52

Tal como se observa en las Empresas Públicas, es en el Banco Central de Honduras, donde se concentra el mayor componente financiero; en lo que respecta a los institutos públicos la mayor concentración financiera se da en los institutos de previsión social como ser : INPREMA, INJUPEMP e IHSS.

Tomando como base los estados financieros consolidados del sector, y aplicando algunos índices financieros al período examinado, se ha determinado el nivel de salud financiera y económica del sector. Previo a lo anterior, vale resaltar los resultados obtenidos en la aplicación de dichos índices:

FÓRMULA	2015	2014
Total Pasivos / Total Activos	62.8%	61.7%
Gastos por Intereses / Beneficio antes de Intereses	-11.5%	9.1%
Ingresos Corrientes / Gastos Corrientes	133.1%	106.2%
Beneficios de Explotación / Total Activos	3.6%	-1.3%
Beneficios del Ejercicio / Capital	12.0%	3.5%

1. El índice de endeudamiento global, indica que el sesenta y tres por ciento (63%) de los activos está siendo financiado con capital ajeno. Este índice resulta ser delicado, sobre todo cuando individualizamos el índice de endeudamiento de las Empresas Públicas el cual refleja un (93.3%) de endeudamiento, lo que indica el alto nivel de déficit financiero y las deudas (y el nivel incremental de las mismas) a las que se ve sometida esta área tanto por préstamos externos como internos.
2. De forma global los ingresos corrientes son mayores que los gastos corrientes, en 33.1%, generando una solvencia en la administración de las erogaciones para las operaciones del sector. En relación al año 2014 este índice fue favorable tanto para Institutos y Empresas Públicas a una razón de 59.95% y 89.64% donde las recaudaciones fueron mayores a lo derogado.
3. Hubo un mejor uso de los activos (rentabilidad económica), a una razón de 3.6%, a lo observado en el año 2014, donde hubo un valor negativo (-1.3%). La mejoría se dio debido a que en el año 2014 el beneficio de explotación fue negativo (3,986.4 millones de Lempiras) y en el año 2015 ascendió a 10, 844.9 millones de Lempiras. Por su parte los activos totales aumentaron en 6,485.5 millones de Lempiras. No se puede dejar de resaltar que este índice mejoró específicamente por el superávit generado en las Empresas Públicas, que como ya se mencionó en el año 2014, reflejaron un déficit. Con este dato se puede señalar que hubo eficacia en el uso de activos en el sector descentralizado.
4. Al establecer la relación entre el superávit neto y el capital (valores aportados, se obtuvo una rentabilidad del 12% mayor a lo reflejado en el año 2014, que fue de 3.5%, sostenido en un gran porcentaje, por la rentabilidad financiera de los Institutos Públicos; esto representaría lo que regresa para los inversionistas del Estado: el Pueblo. Situación muy diferente a las Empresas Públicas.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y tomando en cuenta, que lo que está siendo objeto de análisis son Empresas de Gobierno, se puede decir que el sector descentralizado en su conjunto presenta una situación financiera delicada. Se hace necesario volver, sobretodo, estas Empresas más eficientes y rentables, como lo exigen los requisitos de creación y de permanencia como patrimonio del Estado, y que generen mayores beneficios de explotación para poder rentabilizar los activos y planear futuras reposiciones.

Dentro del Sector Descentralizado, resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma con calificación internacional, para determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.

#### IV. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VRS. PRESUPUESTO

##### METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: EFECTIVIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA

La gestión institucional se evalúa atendiendo dos aspectos relevantes dentro de cualquier organización: **1)** La definición de metas a alcanzar en un periodo determinado y su logro, y, **2)** Los costos en que se ha incurrido para el logro de las metas. Esta relación no es ajena al sector público, más aún, cuando cada vez las herramientas de gestión, de la administración privada están siendo incorporadas a la administración pública.

Es sobre esta relación POA-Presupuesto, que se ha evaluado la gestión del Sector Público analizado durante el ejercicio 2015; tratando de encontrar relaciones coherentes entre las asignaciones (y/o ejecuciones) presupuestarias, y las metas alcanzadas (y previamente definidas) para el ejercicio evaluado.

La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, Decreto N° 10-2002-E, de fecha 19 de diciembre de 2002, define en su artículo N° 2 los conceptos de economía, eficiencia y eficacia de la siguiente forma:

- Eficacia: Cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido.
- Eficiencia: Relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido. **(para ésta evaluación, el estándar considerado es el presupuesto programado para el logro de las metas esperadas).**

Por su parte, la *Efectividad* está relacionada con la consecución de los resultados y/o impactos, y cómo estos han trascendido en una población objetivo (Guía de Implementación de las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la INTOSAI). Sin embargo, siendo que lo que se evalúa en el informe de Rendición de Cuentas es la Producción/Prestación de Servicios en un ejercicio determinado (POA's anuales), se ha tomado este concepto para definir la relación idónea de la consecución de las metas anuales y los recursos erogados para dicha consecución (definido por un promedio simple entre la Eficacia y la Eficiencia). Se considerará como **Efectiva**, la gestión, un resultado entre 90 y 100%.

Para poder llevar a una correcta operación de los conceptos anteriores, se ha tomado como base el uso de una herramienta de evaluación de la gestión: **Matriz de Efectividad**.

##### Matriz de Efectividad

Lo que se interpretará de esta matriz es el nivel de logro o no de las metas, según lo planificado, con o sin aprovechamiento de los recursos, lo cual estaría representado por la intersección del grado de eficacia y de eficiencia obtenida, y según el cuadrante en el que se ubique dicha intersección.

En esta matriz, se pueden presentar 4 situaciones (una por cuadrante) como se establece a continuación:

- 1) **Eficacia con aprovechamiento de recursos (Cuadrante I):** Se presenta cuando se han logrado metas sobre el 70% de lo esperado y el uso de los recursos ha sido eficiente.

- 2) **Eficacia con desaprovechamiento de Recursos (Cuadrante IV):** Representa un logro significativo en relación a las metas esperadas, pero con un uso ineficiente de los recursos, ya sea erogando altos niveles de recursos en comparación con el nivel del logro de las metas, o, a mala planificación de los recursos erogando muy pocos recursos que pudieron ser destinados a otras actividades.
- 3) **Ineficacia con aprovechamiento de recursos (Cuadrante II):** Cuando las metas han tenido un alcance menor al 70% de lo esperado, y aun así siendo “eficientes” con los recursos erogados, visto desde la perspectiva de una relación cercana ha dicho logro.
- 4) **Recursos derrochados (Cuadrante III):** Representa un uso deficiente de los recursos, sin alcanzar niveles aceptables de logro, sobre las metas esperadas.

### Resultados para Evaluación

Para poder establecer los valores correctos de eficacia, se asigna un porcentaje (**sobre la base del 100%**) según el logro que se haya tenido de las metas, con relación a lo planificado; definiendo, como niveles significativos, alcances mayores o iguales al 70% de logro; bajo el 70% se consideraría ineficaz.

En correspondencia, la eficiencia (que es el adecuado uso de los recursos con relación a las metas logradas) se evaluará de la siguiente forma: **(1)** como eficiente, cuando el nivel de aprovechamiento de los mismos supere el 70%, **(2)** e ineficiente, cuando se encuentre por debajo del 70%, ya que la eficiencia se encuentra en relación directa con el nivel de eficacia, el porcentaje de ejecución del presupuesto se comparará con el porcentaje de logro de las metas.

Se ha establecido una tabla de asignación partiendo de aspectos relacionados con el juicio de los evaluadores sobre situaciones análogas, como lo que es considerar relaciones eficientes de otras que no lo son: se considera eficiencia en la ejecución de los recursos, al logro de las metas esperadas con (1) los recursos asignados, o, al menos, (2) cuando la ejecución de los recursos se exceden hasta un 10% de lo originalmente programado o (deseable) hasta un 10% por debajo de lo inicialmente presupuestado. Las relaciones sobre o bajo estos parámetros se considerarán como ejecuciones ineficientes de los recursos.

De esa forma, la tabla de eficiencia resultaría de la siguiente forma:

Nivel de Eficiencia	Condición, comparando ejecución del presupuesto asignado con la ejecución de la meta
<b>EFICIENTE</b>	
100%	Exactamente 10% por debajo del porcentaje de eficacia
90%	Menor, hasta un 9% del porcentaje de eficacia
80%	Igual al porcentaje de eficacia
70%	Mayor, hasta un 10% del porcentaje de eficacia
<b>INEFICIENTE</b>	
60%	Hasta un 20% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
50%	Hasta un 30% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
40%	Hasta un 40% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
30%	Hasta un 50% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
20%	porcentaje de eficacia (asignado de acuerdo a la magnitud y criterio del auditor)
10%	

#### Consideraciones:

- Se calificó la gestión de Gabinetes Sectoriales, o Entes sin Adscripción a un Gabinete, u otros Entes, sobre aquellas instituciones que los conforman y que contaron tanto con evaluación física como presupuestaria (faltando uno de estos componentes se obviaron para la calificación).
- Para efectos de evaluación de la relación física (metas POA) y financiera (presupuesto), se consideró el monto del presupuesto total ejecutado, por cada una de las instituciones que forman cada sector, y el cumplimiento de las metas debidamente programadas.
- Aún y cuando a nivel institucional no se haya podido calificar la gestión, por situaciones como: a) sobre ejecuciones significativas de las metas físicas, o, b) brechas significativas entre ejecuciones físicas y financieras, se tomaron en cuenta para la calificación al nivel de Gabinetes Sectoriales (u otros entes); sin embargo, al final de cada acápite se detallan las razones que impidieron su calificación individual.
- Dado que la Matriz de Efectividad determina un rango de 0 a 100% para encasillar en un cuadrante la gestión, en los casos que la ejecución física se elevó sobre este margen el tratamiento fue: **1)** utilizar el valor real de ejecución física (% POA) para determinar el nivel de eficiencia; **2)** ajustar las sobre ejecuciones institucionales (que lo provocaron) al 100% para obtener un promedio de cumplimiento dentro del margen (0–100%) y así poder encasillar la gestión dentro uno de los cuadrantes de la herramienta; **3)** presentar este valor ajustado como nivel de eficacia y, junto con el nivel obtenido de eficiencia, poder calcular el nivel de efectividad, mediante promedio simple.

- El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2015 (metas del Plan Operativo Anual), lo cual es necesario diferenciarlo de los resultados y/o impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes, con el fin de no confundir estas calificaciones (derivadas de la misma) como una opinión sobre el cumplimiento de la razón de ser de los objetos de evaluación.

## SECTOR PÚBLICO

Dentro del Sector Público, se determinó las relaciones POA–Presupuesto que definiera (de alguna manera) el grado de gestión alcanzado durante el período.

El cumplimiento de las metas, por cada uno de los gabinetes sectoriales u otros entes, durante el ejercicio 2015 se detalla a continuación:

<b>GABINETES SECTORIALES</b>	
<b>Período fiscal 2015</b>	
<b>GABINETE</b>	<b>% EJECUCIÓN DEL POA</b>
Gobernación y Decentralización	117%
Desarrollo e Indusión Social	94%
Desarrollo Económico	110%
Seguridad y Defensa	135%
Infraestructura Productiva	197%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	143%
Conducción y Regulación Económica	115%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	110%
Prevención, Paz y Convivencia	113%
Entes sin adscripción a un Gabinete	104%
<b>PROMEDIO CUMPLIMIENTO</b>	<b>124%</b>

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Sector Público, fue de 124%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 99% (ya que como se observa la mayoría de Gabinetes presentan sobre-ejecución de metas).

Los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el ejercicio 2015, ascendieron a 158,528.8 millones de Lempiras, y se ejecutaron en total 147,315.7 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 93%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 50%.

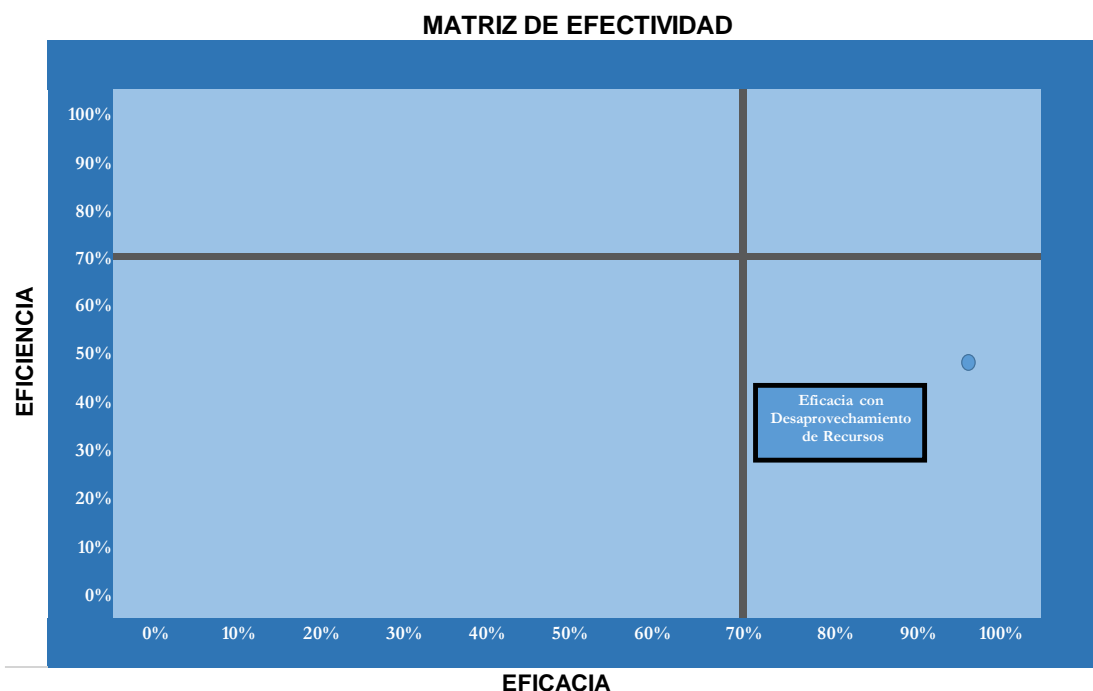
No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 75%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Gestión Gabinetes Sectoriales, Período Fiscal 2015 sobre producción /Prestación de Servicios			
Sector Público			
Gabinete	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Gobernación y Descentralización	5,889,424,386.23	5,868,325,732.19	99.64%
Desarrollo e Indusión Social	41,575,257,935.90	40,632,714,871.28	97.73%
Desarrollo Económico	5,146,798,416.79	5,097,632,397.20	99.04%
Seguridad y Defensa	10,523,985,570.03	10,346,465,334.13	98.31%
Infraestructura Productiva	35,644,456,920.49	29,648,073,976.14	83.18%
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	793,240,686.02	721,805,873.87	90.99%
Conducción y Regulación Económica	41,754,528,998.51	38,859,425,687.34	93.07%
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	4,982,752,862.57	4,919,949,632.91	98.74%
Prevención, Paz y Convivencia	1,949,811,297.96	1,752,934,052.52	89.90%
Entes sin adscripción a un Gabinete	10,268,581,779.95	9,468,404,643.63	92.21%
<b>Totales</b>	<b>158,528,838,854.45</b>	<b>147,315,732,201.21</b>	<b>92.93%</b>
Nivel de Efectividad	Eficacia	99%	75%
	Eficiencia	50%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión del Sector Público como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos***, es importante recalcar la debilidad que presenta en cuanto al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados en un nivel cercano al 90% con relación a lo programado.

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales: 1) ***Metas infravaloradas***: se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) ***Debilidades en Reformulación***: Aún y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias y a las metas del plan operativo anual, (según se establece en los artículos 32, 33 y 34 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2015), las instituciones no las efectúan; para esto segundo, en muchos casos se argumenta como limitante las restricciones de la Secretaría de Finanzas (sobre todo en lo referente al Sistema de Administración Financiera Integrado), obviando el hecho que, como rectores de su gestión, sus propios sistemas deben recopilar todo lo referente a su administración.





En el caso de las instituciones, a las cuales no se pudo determinar su calificación con relación a su gestión 2015, se presenta en cada uno de los apartados relativos a los gabinetes sectoriales.

## GABINETES SECTORIALES Y OTROS ENTES

### 1) DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el período fiscal 2015 se detalla a continuación:

GABINETE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL		
Período Fiscal 2015		
N°	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Educación	86%
2	Secretaría de Salud	94%
3	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	N/D
4	Instituto de Desarrollo Comunitaria, Agua y Saneamiento	110%
5	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	99%
6	Patronato Nacional de la Infancia	81%
7	Instituto Nacional de la Mujer	93%
8	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	93%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>94%</b>

N/D: No se Determinó

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 94%, sin embargo, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado

con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en 92%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2015, ascendieron a 41,575.3 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 40,632.7 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 98%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 76%.

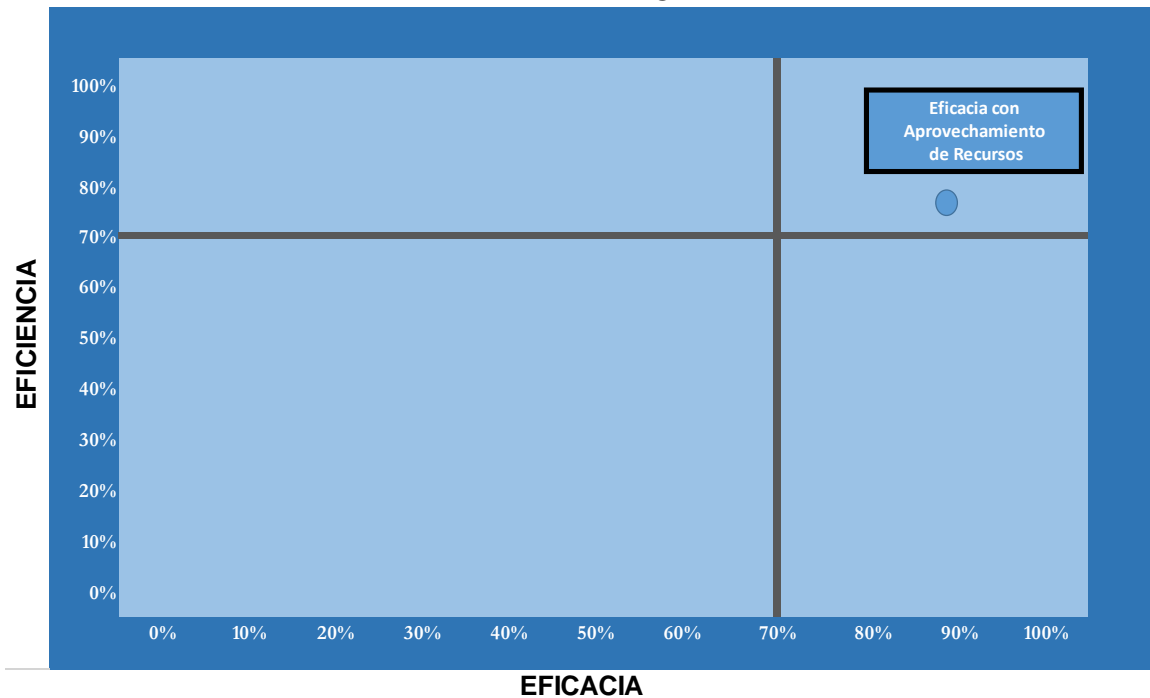
No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 84%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2015			
Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de Educación	23,963,865,837.38	23,693,182,618.49	98.87%
Secretaría de Salud	11,921,533,153.36	11,680,560,700.68	97.98%
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	1,837,092,750.31	1,689,298,560.62	91.95%
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	1,658,242,557.95	1,601,841,192.90	96.60%
Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	7,911,789.53	7,911,789.53	100.00%
Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	139,464,279.00	126,425,662.83	90.65%
Patronato Nacional de la Infancia	753,524,134.37	688,301,347.81	91.34%
Instituto Nacional de la Mujer	22,519,584.00	21,155,025.58	93.94%
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1,271,103,850.00	1,124,037,972.84	88.43%
<b>Totales</b>	<b>41,575,257,935.90</b>	<b>40,632,714,871.28</b>	<b>97.73%</b>
Nivel de Efectividad	Eficacia	92%	84%
	Eficiencia	76%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**. Sin embargo demuestra que debe mejorar, primero, en la consecución de metas como tal, y segundo, en la relación entre ejecución física y presupuestaria, para poder alcanzar la efectividad en el logro de las metas esperadas.

- A la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, no se le determinó su porcentaje de cumplimiento del POA, ya que no presentó la ejecución de metas de todas las Direcciones que conforman la Secretaría, así como de los diferentes programas que ejecutan, para emitir una calificación objetiva de la gestión institucional.

## MATRIZ DE EFECTIVIDAD



## 2) DESARROLLO ECONÓMICO

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2015 se detalla a continuación:

GABINETE DE DESARROLLO ECONÓMICO		
Período Fiscal 2015		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	103%
2	Instituto Hondureño de Geología y Minas	119%
3	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	100%
4	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	157%
5	Secretaría de Agricultura y Ganadería	55%
6	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	92%
7	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	83%
8	Secretaría de Desarrollo Económico	148%
9	Instituto Hondureño de Turismo	98%
10	Instituto Nacional de Formación Profesional	95%
11	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	95%
12	Universidad de Ciencias Forestales	156%
13	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	67%
14	Suplidora Nacional de Productos Básicos.	169%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>110%</b>

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de un 110%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo

de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en 87%.

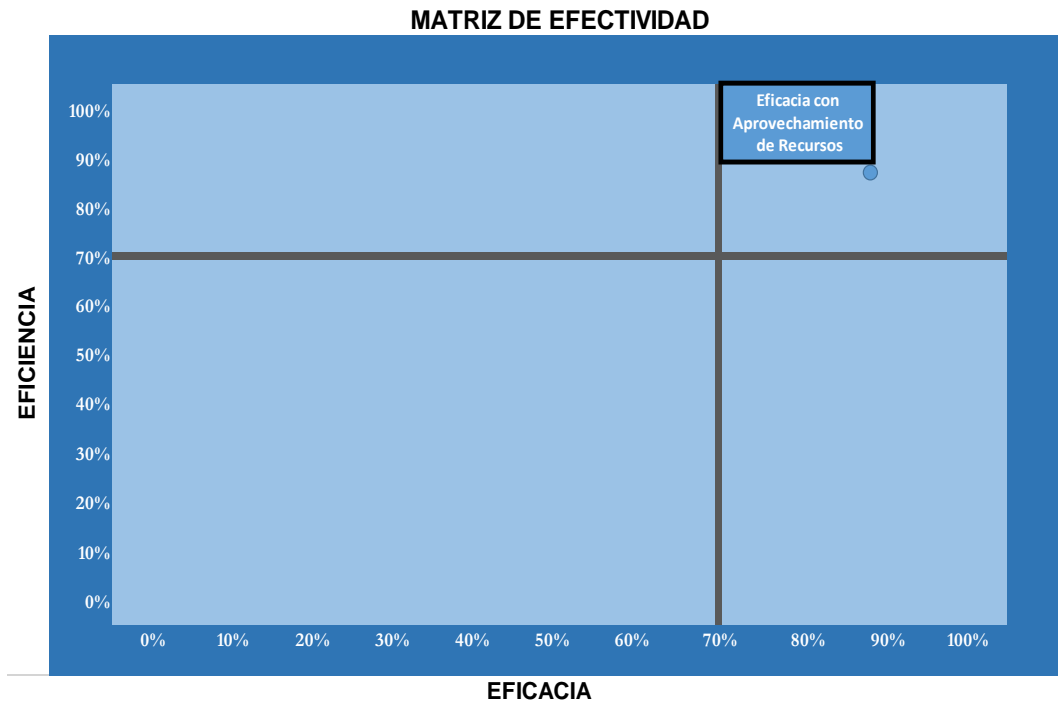
Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2015, ascendieron a 5,146.8 millones de Lempiras, y se ejecutaron en 5,097.6 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 99%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 88%.

No se observa efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 88%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2015			
Gabinete de Desarrollo Económico	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	708,907,593.00	653,038,097.03	92.12%
Instituto Hondureño de Geología y Minas	61,956,454.21	47,559,971.21	76.76%
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	14,278,496.03	13,718,551.74	96.08%
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	263,841,259.27	263,805,794.77	99.99%
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,230,972,306.00	987,808,160.67	80.25%
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	79,623,591.00	76,379,948.82	95.93%
Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	254,336,668.00	233,978,828.54	92.00%
Secretaría de Desarrollo Económico	404,899,024.09	402,168,828.95	99.33%
Gabinete de Desarrollo Económico	17,682,871.19	17,682,571.19	100.00%
Instituto Hondureño de Turismo	142,485,542.00	135,793,983.00	95.30%
Instituto Nacional de Formación Profesional	933,160,034.00	965,887,227.48	103.51%
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	57,496,985.00	48,321,011.37	84.04%
Universidad de Ciencias Forestales	60,690,436.00	49,888,225.30	82.20%
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	141,020,167.00	122,046,434.95	86.55%
Suplidora Nacional de Productos Básicos.	775,446,990.00	1,079,554,762.18	139.22%
<b>Totales</b>	<b>5,146,798,416.79</b>	<b>5,097,632,397.20</b>	<b>99.04%</b>
Nivel de Efectividad	Eficacia	87%	88%
	Eficiencia	88%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**, sin embargo, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, hay instituciones de este Gabinete que presentan sobre-ejecución en niveles muy elevados de las metas físicas y, por otra parte, instituciones con niveles muy bajos de ejecución de metas, situación que en cierta forma genera un equilibrio a nivel de Gabinete, requiriendo de una mejora en la planificación a nivel institucional.

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales, al igual que se puntualizó para la totalidad del Sector Público: 1) **Metas infravaloradas**; o, 2) **Debilidades en Reformulación**.



Específicamente, se detalla las instituciones que presentan sobre o bajas ejecuciones de la gestión en este Gabinete:

- Por sobre ejecución de metas: Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, Universidad de Ciencias Forestales, Instituto Hondureño de Geología y Minas y, Suplidora Nacional de Productos Básicos.
- Baja ejecución física de metas: Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, y, el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola.

### 3) CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2015 se detalla a continuación:

<b>GABINETE DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA</b>		
<b>Período Fiscal 2015</b>		
<b>Nº</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO DEL POA</b>
1	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	125%
2	Secretaría de Finanzas	95%
3	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	106%
4	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	160%
5	Instituto Hondureño de Seguridad Social	97%
6	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	132%
7	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	110%
8	Instituto de Previsión Militar	115%
9	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	47%
10	Banco Central de Honduras	113%
11	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	198%
12	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	88%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>115%</b>

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 115%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 94%.

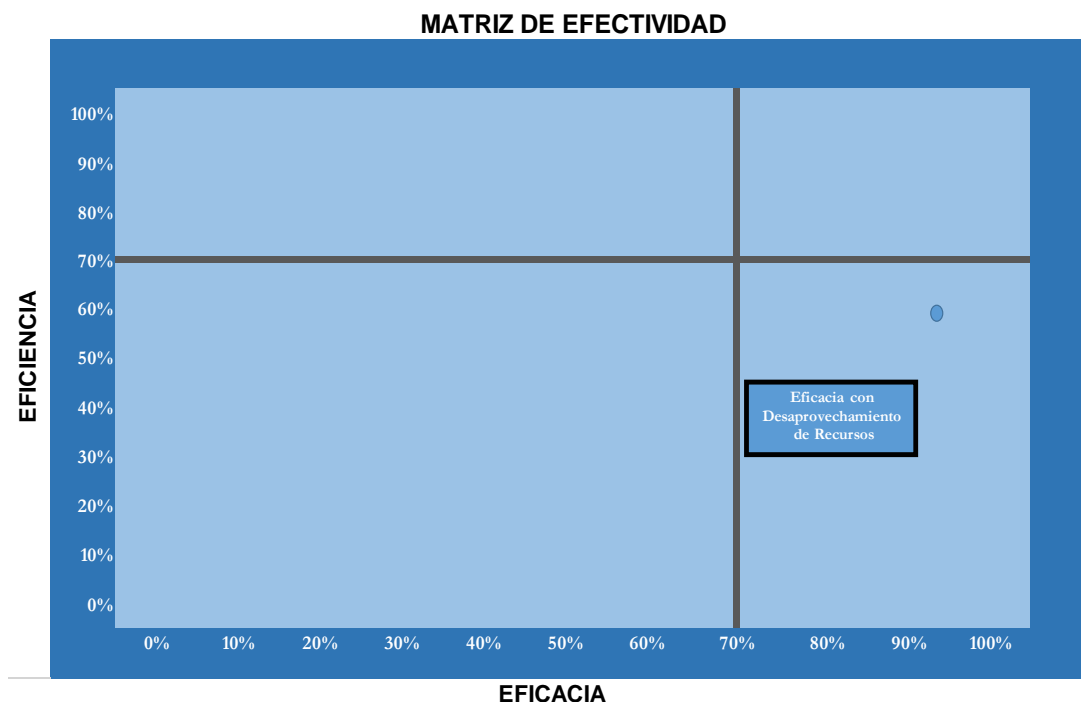
Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2015, ascendieron a 41,754.5 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 38,859.4 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 93%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 58%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 76%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2015			
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	9,127,984.91	8,886,560.92	97.36%
Secretaría de Finanzas	2,243,832,437.26	1,965,646,922.25	87.60%
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	116,770,785.34	116,770,785.34	100.00%
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	7,529,569.00	2,920,423.41	38.79%
Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	30,866,980.00	27,274,374.00	88.36%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	6,571,347,165.00	5,624,396,137.00	85.59%
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	7,476,446,552.00	6,518,095,240.00	87.18%
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	9,355,900,000.00	8,923,082,055.40	95.37%
Instituto de Previsión Militar	2,425,582,607.00	4,448,407,066.45	183.40%
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	4,156,921,608.00	4,156,921,608.00	100.00%
Banco Central de Honduras	7,851,270,527.00	5,773,280,545.34	73.53%
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	1,044,749,000.00	922,725,500.00	88.32%
Comision Nacional de Bancos y Seguros	464,183,783.00	371,018,469.23	79.93%
<b>Totales</b>	<b>41,754,528,998.51</b>	<b>38,859,425,687.34</b>	<b>93.07%</b>
<b>Nivel de Efectividad</b>	<b>Eficacia</b>	<b>94%</b>	<b>76%</b>
	<b>Eficiencia</b>	<b>58%</b>	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos***, asimismo es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados en un nivel cercano al 90% con relación a lo programado.

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales, al igual que en lo establecido en la totalidad del Sector Público: 1) ***Metas infravaloradas***; o, 2) ***Debilidades en Reformulación***.



A continuación se detalla las instituciones que presentan sobre o bajas ejecuciones de la gestión en este Gabinete:

- Con sobre ejecución de metas: Instituto de Previsión Militar, Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, Ente Regulador de Servicio de Agua Potable y Saneamiento, INJUPEMP, y, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.
- Con una baja ejecución de metas: BANHPROVI

#### 4) INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2015 se detalla a continuación:

GABINETE DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		
Período Fiscal 2015		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	75%
2	Fondo Vial	147%
3	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	67%
4	Empresa Nacional Portuaria	443%
5	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	216%
6	Empresa de Correos de Honduras	233%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>197%</b>

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de un 197%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo



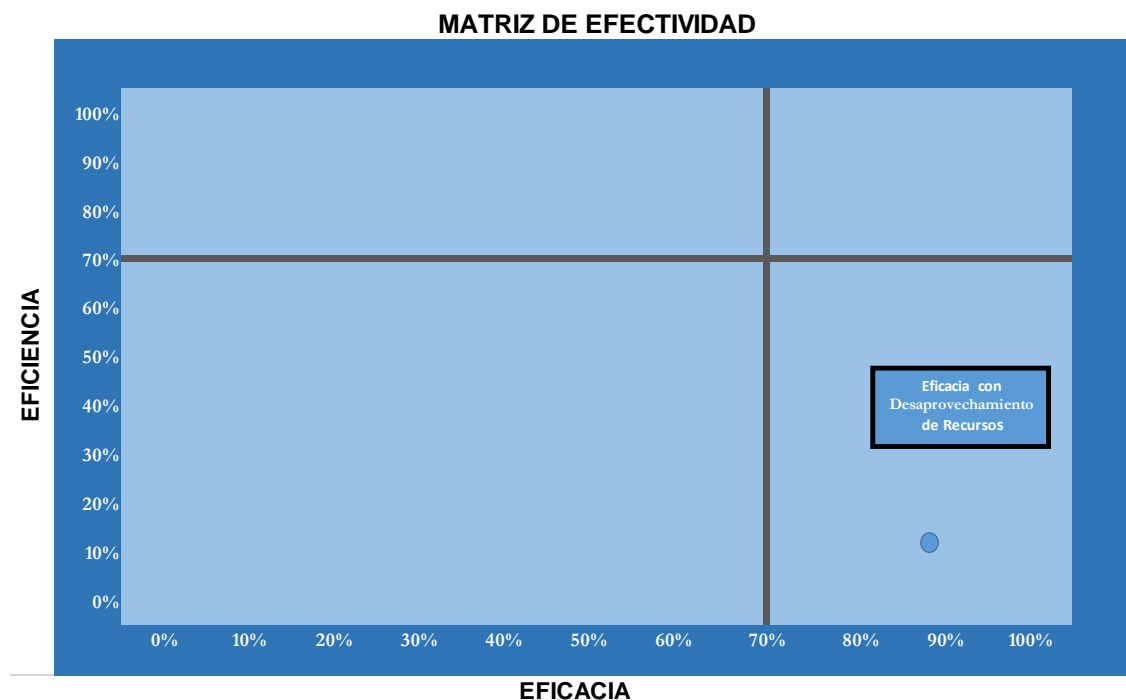
de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 90%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2015, ascendieron a 35,644.5 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 29,648.1 millones de Lempiras, para un grado de ejecución de 83%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 10%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 50%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2015			
Gabinete de Infraestructura Productiva	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	3,761,965,474.89	3,731,488,471.62	99.19%
Fondo Vial	539,195,469.60	537,314,840.05	99.65%
Gabinete de Infraestructura Productiva	0.00	0.00	
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	27,729,389,100.00	21,755,856,200.00	78.46%
Empresa Nacional Portuaria	1,364,504,998.00	1,316,188,372.00	96.46%
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	2,150,700,000.00	2,179,897,857.77	101.36%
Empresa de Correos de Honduras	98,701,878.00	127,328,234.70	129.00%
<b>Totales</b>	<b>35,644,456,920.49</b>	<b>29,648,073,976.14</b>	<b>83.18%</b>
Nivel de Efectividad	Eficacia	90%	50%
	Eficiencia	10%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos***, demostrando que debe mejorar, primero, en la consecución de metas como tal y, segundo, en la relación entre ejecución física y presupuestaria, para poder alcanzar la efectividad en el logro de los resultados (metas) esperados.



La efectividad de este Gabinete se ve afectada por una inadecuada planificación de sus instituciones, ya que por un lado se presentan sobre-ejecuciones de metas muy altas, tal es el caso de la Empresa Nacional Portuaria, Fondo Vial, HONDUTEL, y HONDUCOR.

Y por otro lado, con un comportamiento contrario hay dos (2) instituciones con bajas ejecuciones en sus metas como lo son: INSEP, y ENEE

### 5) GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN.

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2015 se detalla a continuación:

GABINETE DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN		
Período Fiscal 2015		
N°	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Instituto de la Propiedad	86%
2	Secretaría Derechos humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	101%
3	Cuerpo de Bomberos de Honduras	157%
4	Empresa Nacional de Artes Gráficas	100%
5	Instituto Nacional Penitenciario	N/D
6	Instituto Nacional Agrario	142%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>117%</b>

N/D: No se Determinó

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 117%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado

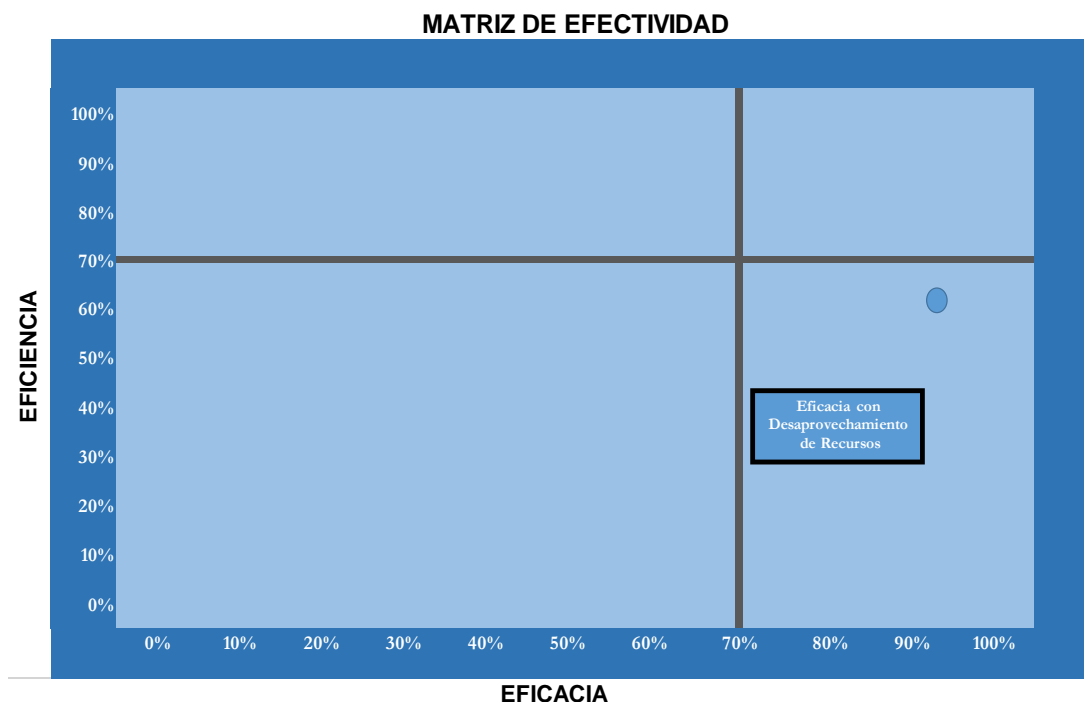
con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en 97%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2015, ascendieron a 5,889.4 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 5,868.3 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 100%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 63%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 80%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2015			
Gabinete de Gobernación y Descentralización	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Instituto de la Propiedad	331,263,652.73	323,934,352.38	97.79%
Secretaría Derechos humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	4,388,410,028.54	4,387,682,008.04	99.98%
Cuerpo de Bomberos de Honduras	229,666,860.01	218,437,079.50	95.11%
Empresa Nacional de Artes Gráficas	62,077,430.00	62,054,547.27	99.96%
Instituto Nacional Penitenciario	493,500,202.09	493,500,202.09	100.00%
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	9,109,550.86	9,109,550.86	100.00%
Instituto Nacional Agrario	375,396,662.00	373,607,992.05	99.52%
<b>Totales</b>	<b>5,889,424,386.23</b>	<b>5,868,325,732.19</b>	<b>99.64%</b>
Nivel de Efectividad	Eficacia	97%	80%
	Eficiencia	63%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este Gabinete Sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos***. No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel cercano al 100% con relación a lo programado.



Al Instituto Nacional Penitenciario, no se le determinó el cumplimiento del plan operativo anual, ya que, sus autoridades se encuentran trabajando en la integración de todos sus programas, así como en la implementación de indicadores, que generen transparencia en la gestión, presentando debilidades en la gestión durante el período examinado.

Por otra parte presentan sobre ejecución de metas: El Cuerpo de Bomberos de Honduras, y el Instituto Nacional Agrario.

## 6) SEGURIDAD Y DEFENSA

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2015 se detalla a continuación:

GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA		
Período Fiscal 2015		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Seguridad	121%
2	Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	162%
3	Secretaría de Defensa	101%
4	Dirección de la Marina Mercante	156%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>135%</b>

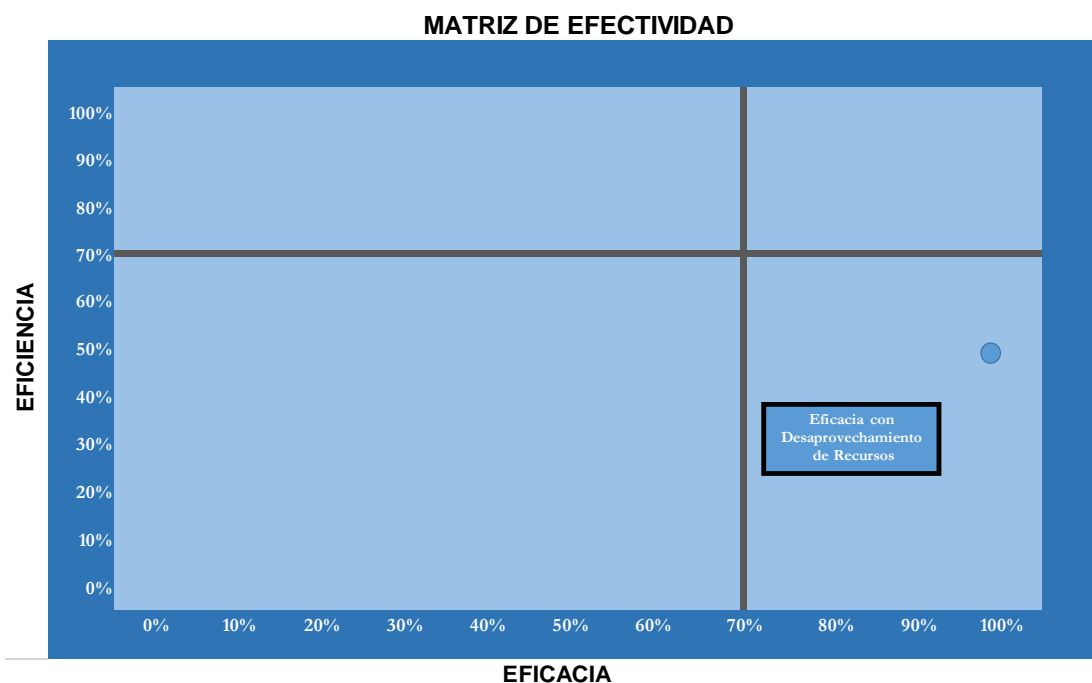
El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 135%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 100% (Todas las instituciones de este Gabinete sobre-ejecutaron sus metas).

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2015, ascendieron a 10,524.0 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 10,346.5 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 98%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 43%.

No se observa efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 72%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2015			
Gabinete de Seguridad y Defensa	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de Seguridad	4,297,461,060.38	4,123,638,875.95	95.96%
Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	41,132,012.66	41,132,012.66	100.00%
Secretaría de Defensa	6,096,797,373.01	6,096,797,373.01	100.00%
Dirección de la Marina Mercante	88,595,123.98	84,897,072.51	95.83%
Gabinete de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	
<b>Totales</b>	<b>10,523,985,570.03</b>	<b>10,346,465,334.13</b>	<b>98.31%</b>
<b>Nivel de Efectividad</b>	<b>Eficacia</b>	<b>100%</b>	<b>72%</b>
	<b>Eficiencia</b>	<b>43%</b>	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.***



Todas las instituciones de este Gabinete presentan sobre-ejecución de metas.

## 7) RELACIONES EXTERIORES

Este es el gabinete con el menor número de instituciones, ya que solo lo conforma la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, presentando una ejecución de metas para el período fiscal 2015 según se detalla a continuación:

GABINETE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
Período Fiscal 2015		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	143%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>143%</b>

El cumplimiento promedio, establecido del Gabinete fue de 143%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 100%.

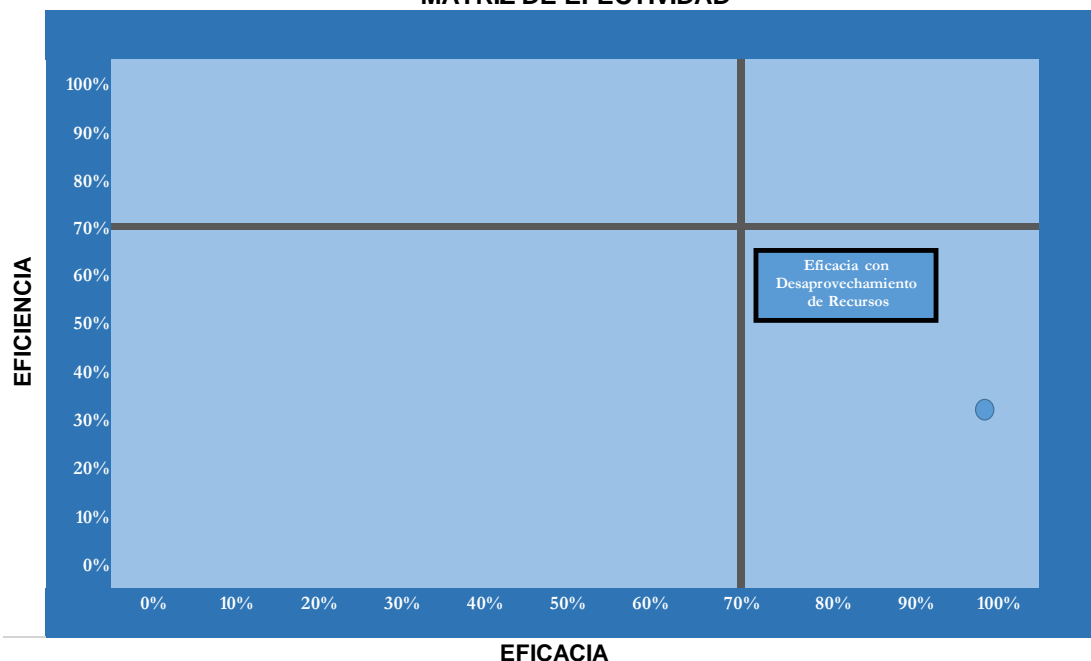
Los recursos asignados para el cumplimiento del POA del Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, durante el ejercicio 2015, ascendieron a 793.2 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 721.8 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 91%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 30%.

No se observa efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 65%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2015			
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	787,262,632.00	715,827,819.85	90.93%
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	5,978,054.02	5,978,054.02	100.00%
<b>Totales</b>	<b>793,240,686.02</b>	<b>721,805,873.87</b>	<b>90.99%</b>
Nivel de Efectividad	Eficacia	100%	65%
	Eficiencia	30%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos.***

### MATRIZ DE EFECTIVIDAD



### 8) ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE SECTORIAL

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2015 se detalla a continuación:

ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE		
Período Fiscal 2015		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Presidencia de la República	N/D
2	Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras	89%
3	Instituto de Acceso a la Información Pública	93%
4	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	52%
5	Secretaría de Coordinación General del Gobierno	96%
6	Instituto de Crédito Educativo	104%
7	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	182%
8	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	104%
9	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	162%
10	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	106%
11	Universidad Nacional de Agricultura	97%
12	Ferrocarril Nacional de Honduras	77%
13	Instituto Nacional de Migración	102%
14	Fondo Social para la Vivienda	97%
15	Superintendencia Alianza Público-Privada	94%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>104%</b>

N/D: No se Determinó

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 104%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 92%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2015, ascendieron a 10,268.6 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 9,468.4 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 92%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 88%.

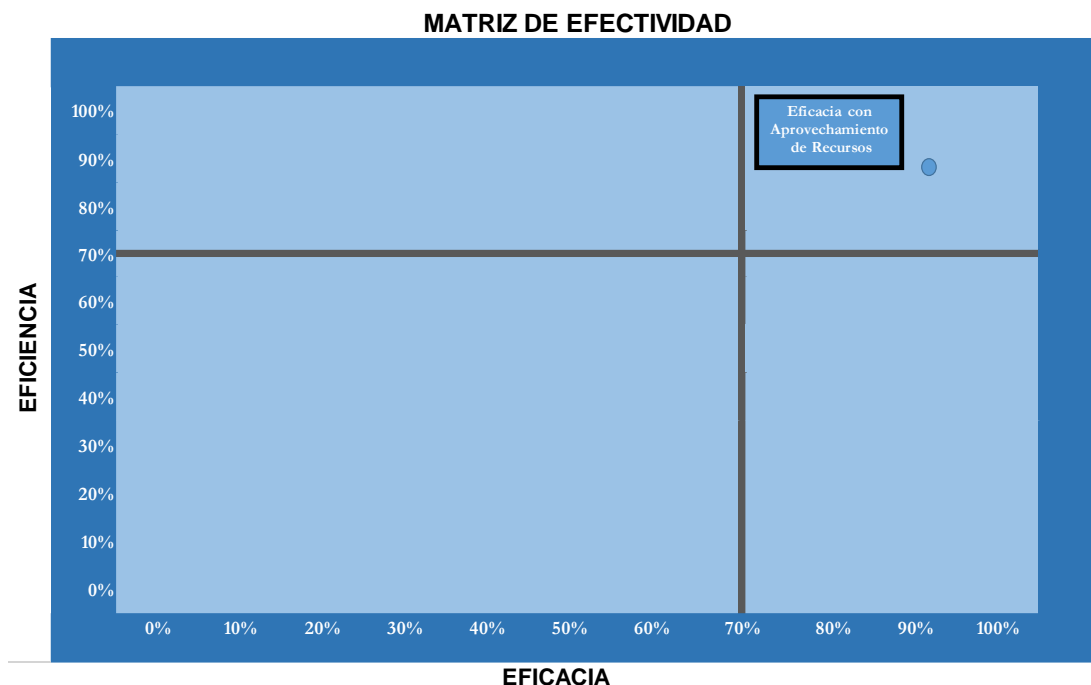
Hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 90%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2015			
Entes sin Adscripción a un Gabinete	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Presidencia de la República	1,232,713,380.00	1,230,501,690.00	99.82%
Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras	825,971,616.69	653,790,618.76	79.15%
Instituto de Acceso a la Información Pública	33,108,799.33	33,108,797.60	100.00%
Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	7,752,547.00	7,552,251.25	97.42%
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	203,012,975.00	170,446,553.71	83.96%
Instituto de Crédito Educativo	23,942,912.00	22,792,010.46	95.19%
Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	28,954,874.00	28,924,874.00	99.90%
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	958,792,417.00	914,430,518.28	95.37%
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	5,734,646,881.73	5,247,069,752.64	91.50%
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	541,120,585.00	539,297,196.15	99.66%
Universidad Nacional de Agricultura	397,102,403.00	346,990,681.42	87.38%
Ferrocarril Nacional de Honduras	11,631,700.00	14,700,999.07	126.39%
Instituto Nacional de Migración	200,748,557.00	200,715,539.91	99.98%
Fondo Social para la Vivienda	25,345,244.20	14,346,272.38	56.60%
Superintendencia Alianza Público-Privada	43,736,888.00	43,736,888.00	100.00%
<b>Totales</b>	<b>10,268,581,779.95</b>	<b>9,468,404,643.63</b>	<b>92.21%</b>
<b>Efectividad</b>	<b>Eficacia</b>	<b>92%</b>	<b>90%</b>
	<b>Eficiencia</b>	<b>88%</b>	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**, es de resaltar el equilibrio en la ejecución de metas que presenta este grupo de instituciones, donde solo la Comisión para la Defensa de la Competencia, y la UNAH muestran sobre-ejecuciones elevadas; y el Centro de Cultura Garinagu de Honduras que presenta una baja ejecución de metas.



A la Presidencia de la República no se le determinó el cumplimiento de su plan operativo anual, ya que no cuenta con una programación de metas, en vista que los logros de la Presidencia de la República, se ejecutan a través de cada una de las instituciones que conforman el aparato estatal, y que son objeto de examen de manera individual; siendo el accionar de la Presidencia de la República de administrador la gestión pública y no de ejecutor.



### 9) GABINETE DE PREVENCIÓN, PAZ Y CONVIVENCIA.

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2015 se detalla continuación:

<b>GABINETE DE PREVENCIÓN, PAZ Y CONVIVENCIA</b>		
<b>Período Fiscal 2015</b>		
<b>Nº</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO DEL POA</b>
1	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social	135%
2	Secretaría de la Presidencia	56%
3	Comisión Permanente de Contingencias	96%
4	Dirección Ejecutiva de Ingresos	112%
5	Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	94%
6	Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportiva y Mejoramiento del Deporte	104%
7	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	198%
8	Instituto Nacional de Estadísticas	100%
9	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	120%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>113%</b>

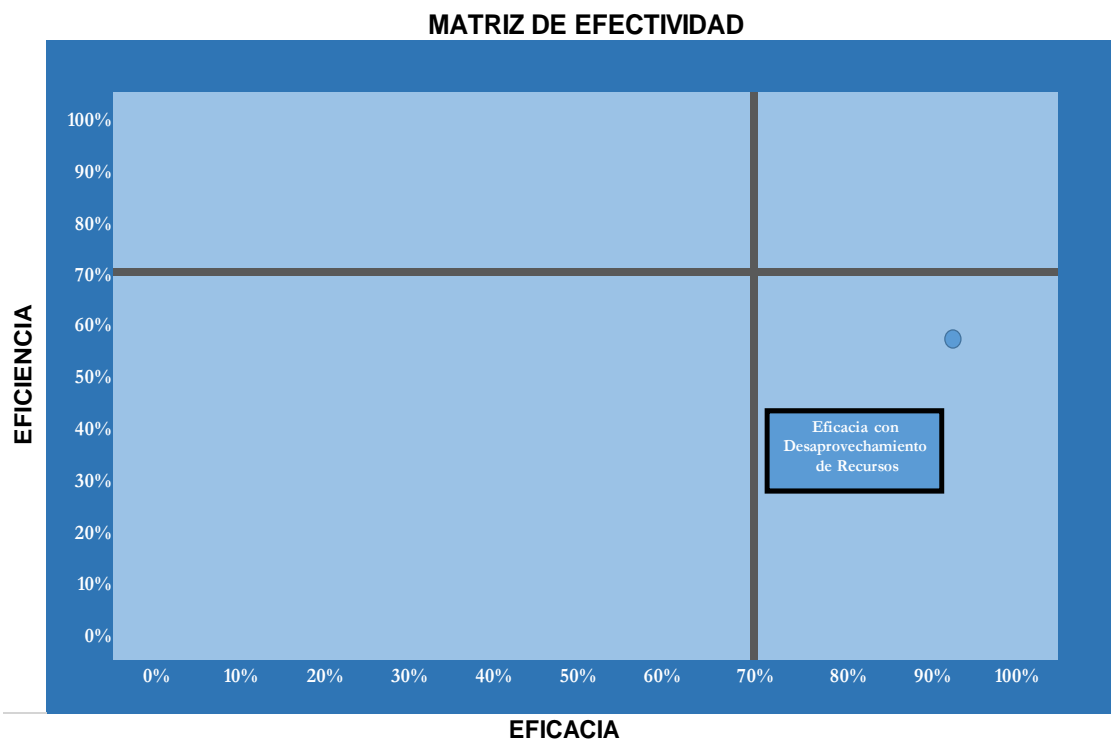
El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Gabinete Sectorial fue de 113%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en 94%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2015, ascendieron a 1,949.8 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 1,752.9 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 90%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 57%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 75%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2015			
Gabinete de Prevención, Paz y Convivencia	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social	6,175,770.00	5,484,774.69	88.81%
Secretaría de la Presidencia	470,409,462.11	434,289,923.22	92.32%
comisión Permanente de Contingencias	232,860,915.73	222,450,333.91	95.53%
Dirección Ejecutiva de Ingresos	920,108,973.59	834,854,334.53	90.73%
Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	15,418,136.00	14,865,586.31	96.42%
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportiva y Mejoramiento del Deporte	63,378,701.53	52,272,182.78	82.48%
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	18,528,320.00	17,969,535.54	96.98%
Instituto Nacional de Estadísticas	161,650,835.00	126,783,316.01	78.43%
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	61,280,184.00	43,964,065.53	71.74%
<b>Totales</b>	<b>1,949,811,297.96</b>	<b>1,752,934,052.52</b>	<b>89.90%</b>
<b>Efectividad</b>	<b>Eficacia</b>	<b>94%</b>	<b>75%</b>
	<b>Eficiencia</b>	<b>57%</b>	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos***. Esto como producto de la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas, en varias instituciones, y por otro lado presenta algunas instituciones con bajas ejecuciones presupuestarias.



## 10) ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2015 se detalla a continuación:

ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO		
Período Fiscal 2015		
Nº	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DEL POA
1	Congreso Nacional	92%
2	Tribunal Superior de Cuentas	99%
3	Comisionado Nacional de Derechos Humanos	98%
4	Poder Judicial	105%
5	Registro Nacional de las Personas	147%
6	Ministerio Público	95%
7	Procuraduría General de la República	142%
8	Tribunal Supremo Electoral	102%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>110%</b>

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 110%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 98%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2015, ascendieron a 4,982.7 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 4,919.9 millones de Lempiras, para

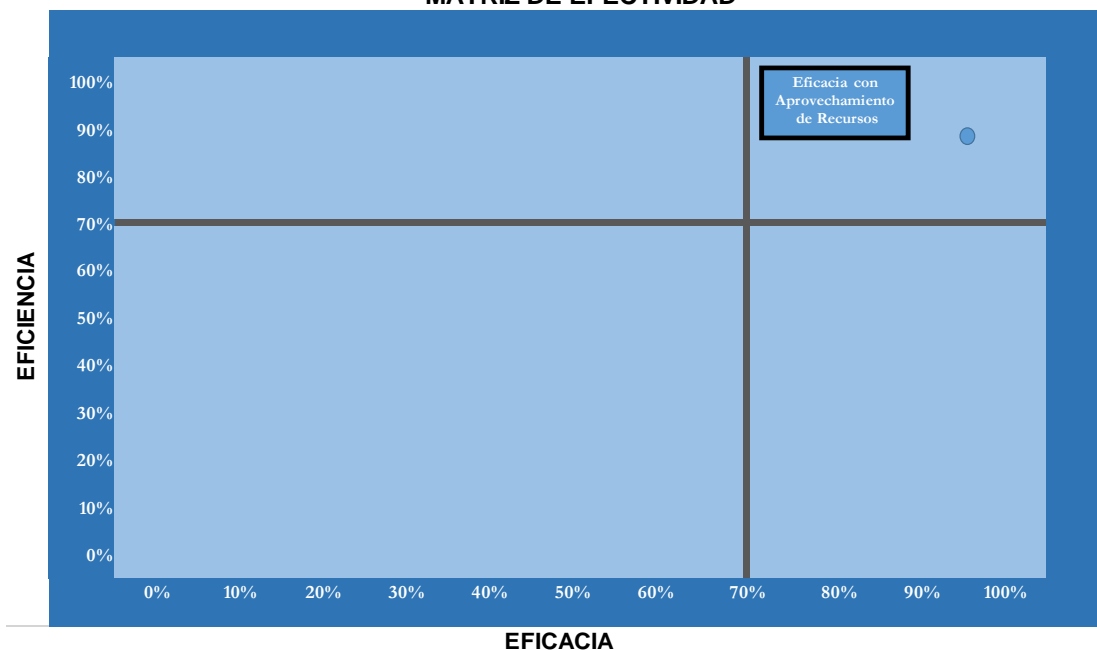
un grado de ejecución del 99%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 89%.

Hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 93%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Período Fiscal 2015			
Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo	Recursos Asignados (Valor en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Valor en Lempiras)	% de Ejecución de Recursos
Congreso Nacional	598,000,000.00	717,522,133.09	119.99%
Tribunal Superior de Cuentas	326,851,427.00	319,400,734.85	97.72%
Comisionado Nacional de Derechos Humanos	69,148,674.00	68,035,616.00	98.39%
Poder Judicial	2,026,259,300.00	1,878,078,980.68	92.69%
Registro Nacional de las Personas	485,476,017.68	485,466,126.83	100.00%
Ministerio Público	1,168,114,447.49	1,142,018,437.23	97.77%
Procuraduría General de la República	129,854,176.04	129,854,176.04	100.00%
Tribunal Supremo Electoral	179,048,820.36	179,573,428.19	100.29%
<b>Totales</b>	<b>4,982,752,862.57</b>	<b>4,919,949,632.91</b>	<b>98.74%</b>
Nivel de Efectividad	Eficacia	98%	93%
	Eficiencia	89%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**. Sin embargo, no dejan de mostrar cierta debilidad en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, presenta sobre-ejecuciones de metas físicas, como son los casos del Registro Nacional de las Personas, y la Procuraduría General de la República, y por otra parte, el Congreso Nacional que presenta una sobre-ejecución de su presupuesto en 20%.

## MATRIZ DE EFECTIVIDAD



### **A LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO**

1. Mantener el más estricto control, con relación al seguimiento que se da a los resultados a nivel institucional, así como a nivel de Gabinetes Sectoriales, con el fin de confirmar que los planes operativos sean la expresión de la planificación estratégica de las entidades públicas, concordante con el Plan Estratégico de Gobierno, Plan de Nación, Visión de País, con objetivos específicos a alcanzar, y actividades y proyectos a ejecutar, en relación con metas y resultados.
2. Socializar oportunamente el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 por cualquier modificación que se le realice, a fin de que las instituciones gubernamentales, cuenten con este importante instrumento de planificación, al momento de elaborar sus planes operativos anuales.

### **A LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

1. Estructurar los lineamientos precisos bajo los cuales se les solicita, se les recibe, y se les aprueba a las diferentes instituciones, toda aquella información que debe acompañar la programación de los presupuestos anuales, con énfasis especial a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, que los presupuestos anuales son la expresión del plan operativo anual en términos de ingresos, gastos y financiamiento; de manera que se asegure una planificación de metas con sus costos asociados, minimizando la probabilidad de readecuar los techos presupuestarios asignados.
2. Establecer e implementar mecanismos estrictos de control, que aseguren un correcto seguimiento, así como una completa evaluación de la gestión de las diferentes entidades del sector público, fortaleciendo los sistemas de información desarrollados, orientados a la gestión presupuestaria, a fin de poder corregir en tiempo y forma las desviaciones que se

presenten con relación a lo planificado, tanto en lo correspondiente al presupuesto, como a nivel de metas.

### **AL GABINETE DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

1. Definir mecanismos que permitan una mejor utilización de sus recursos, que conlleven a fortalecer la infraestructura y desarrollo logístico del País, con la ejecución de proyectos de transporte, mejoramiento de carreteras, energía renovable y telecomunicaciones, ya que, para el período fiscal 2015, presenta un nivel de efectividad de 50%, demostrando un alto desaprovechamiento de recursos.
2. Elaborar un estudio de manera pormenorizada, para revisar la distribución del gasto en este sector, a fin de orientar, en la medida en que la aprobación de recursos lo permita, una mayor asignación de recursos a la inversión, la cual debería ser la orientación primordial de este Gabinete.

### **CAPÍTULO VII.- INVESTIGACIÓN ESPECIAL, SOBRE BIENES MUEBLES EN ABANDONO, EN DESUSO, INSERVIBLES, DETERIORADOS, OBSOLETOS Y SIN NINGUNA UTILIDAD PRACTICADA A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).**

Los resultados principales de la Investigación Especial sobre Bienes Muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin prestar ninguna utilidad, practicado a la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, las deficiencias encontradas en aplicación a la Normativa que regula la Administración de los bienes propiedad del Estado de Honduras, se detallan a continuación:

#### **A. BIENES MUEBLES EN ABANDONO, EN DESUSO, INSERVIBLES, DETERIORADOS, OBSOLETOS Y QUE NO PRESTAN NINGUNA UTILIDAD**

##### **1. VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ABANDONO E INSERVIBLES**

Se realizó la verificación e inspección in situ de cada uno de los vehículos en base al Inventario General de Vehículos, proporcionado por el Departamento de Inventarios de la UNAH, comprobándose la existencia de **veinticinco (25)** vehículos en abandono e inservibles, que según valor de inventario asciende a un total de **NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 10/100 (L.903,914.10)** y los han mantenido estacionados a la intemperie y bajo la inclemencia y otras variables climáticas como ser: sol, lluvia, polvo y humedad, etc.

##### **2. VEHÍCULOS QUE ESTÁN DESARMADOS (SIN PIEZAS PARA SU FUNCIONAMIENTO)**

De los vehículos verificados e inspeccionados que están en abandono e inservibles, se constató que efectivamente la mayoría se encuentran desarmados y destruidos, les falta y no disponen de las piezas básicas para su funcionamiento, ejemplo: sin el chasis, sin el motor, sin asientos, sin

retrovisores, sin puertas, producto de éste acto se generó el Acta de Inspección elaborada en fecha 8 de febrero de 2016.

Ejemplo:

**Vehículos que no están prestando ninguna utilidad en la UNAH, ubicados en los predios de la Ciudad Universitaria Sita en Tegucigalpa. M.D.C.**



Vehículo marca Chevrolet, Motor F0929PF, chasis CS5168F111045, Camioneta, color blanco, año 1970, placa N0577, en condición de chatarra.



Marca Toyota Hiace Microbús, sin motor, chasis RH20V-026389, color azul, año 1979. Placa UNA-H0003 en condición de chatarra.

### **3. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA EN DESUSO Y SIN NINGUNA UTILIDAD**

De los bienes muebles en desuso y sin ninguna utilidad, se procedió a la verificación e inspección del mobiliario con estructura de madera y metálica y se cotejó uno por uno los bienes muebles como ser: escritorios, armarios y archivos; sillas ejecutivas, secretariales y juegos de sala con estructura metálica; los cuales suman según la muestra un total de **684 Unidades**, que hacen un total de **SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 08/100 (L. 610,992.08)**, se comprobó que se encuentran en depósito, algunos en oficinas (bodega) contiguo y al frente de las instalaciones del Departamento de Inventarios de la UNAH y muchos otros a la intemperie bajo la inclemencia y otras variables climáticas como ser: sol, lluvia, polvo, humedad, etc., reflejando el incremento de su deterioro, en su mayoría están en desuso, destruidos y sin ninguna utilidad, motivo por el cual no fue posible verificar números de inventario que los identifica (códigos), en vista de encontrarse desarmados y en su mayoría deshechos.

Simultáneamente se procedió a cotejar uno por uno los pupitres de estructura metálica los cuales están a la intemperie y suman un total de **5,732 unidades**, correspondientes a bienes no registrados en inventario por ser catalogados como bienes de consumo y/o material didáctico y algunos son donados por los estudiantes que realizan su trabajo social.

Ejemplo:

**Mobiliario y Equipo de Oficina; y pupitres ubicados en oficinas (bodegas) contiguo y al frente de las instalaciones del Departamento de Inventarios de la Ciudad Universitaria, sita en Tegucigalpa, M.D.C.**







#### **4. NO EXISTEN REPORTES DEL ESTADO FISICO Y MECANICO DE LOS VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO E INSERVIBLES Y DESARMADOS, RECEPCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS**

Conforme a la documentación examinada e inspección física realizada a los vehículos, se comprobó que no existen reportes y/o dictámenes técnicos del estado físico y mecánico de los vehículos recepcionados por el Departamento de Inventarios de la UNAH, de la inspección de vehículos se produjo el Acta de Inspección elaborada en fecha 8 de febrero de 2016, según su contenido se puede observar lo expuesto, que manifestaron que estos vehículos salieron de circulación hace aproximadamente 15 años; pero no presentaron las actas de descargo tampoco dictámenes técnicos que en el acto de recepción realizada por el Departamento de Inventarios de la UNAH; que justificaran el estado de conservación, es el caso específico de los vehículos.

Los vehículos revisados actualmente se encuentran en condición de chatarra y no cuentan con los accesorios como ser: chasis, motor, asientos, retrovisores, puertas.

#### **5. REGISTRO CONTABLE INSTITUCIONAL SOBREALORADO**

Al hacer la revisión y verificación de la información proporcionada por el Departamento de Inventarios de la UNAH y en base al Inventario General de Bienes Muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad, se constató que no han realizado el descargo definitivo de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado, por consiguiente no cuentan con la Resolución de Descargo de Bienes que emite dicha Dirección Nacional de Bienes del Estado, adscrita a la Secretaría de Finanzas, motivo por el cual los valores de estos bienes muebles objeto de descargo siguen figurando en el inventario general de bienes muebles como activos en uso y en el registro contable de forma desactualizada sobrevalorando el patrimonio Institucional.

### **EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)**

Los resultados principales de la Investigación Especial sobre Bienes Muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin prestar ninguna utilidad, practicado a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), las deficiencias encontradas en aplicación a la Normativa que regula la Administración de los bienes propiedad del Estado de Honduras, se detallan a continuación:

## **A. BIENES MUEBLES EN ABANDONO, EN DESUSO, INSERVIBLES, DETERIORADOS, OBSOLETOS Y QUE NO PRESTAN NINGUNA UTILIDAD**

### **1. VEHÍCULOS EN ABANDONO E INSERVIBLES Y MOBILIARIO Y EQUIPO EN DESUSO QUE NO PRESTAN NINGUNA UTILIDAD.**

Se realizó la verificación e inspección in situ de cada uno de los vehículos y del mobiliario y equipo en base al Inventario General, proporcionado por el Departamento de Bienes Patrimoniales de HONDUTEL, comprobándose la existencia de sesenta y tres (63) vehículos y ocho (8) motocicletas, que según valor de inventario asciende a un total de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 70/100 (L.10,850,257.70)** los cuales se encuentran en condición de abandono e inservibles, y los han mantenido estacionados a la intemperie en la Unidad Recolectora de Abonados (URA). De acuerdo a la documentación revisada, se comprobó que en algunos casos se han extraído piezas de los vehículos propiedad de HONDUTEL por ejemplo: el vehículo con registro 321, asignado al departamento de Bienes Patrimoniales se le cambiaron los asientos del vehículo con registro 315, para ser reutilizadas en reparación de vehículos que si están circulando, estas acciones se han realizado siguiendo proceso establecido por la Dirección Nacional de Bienes del Estado, de los cuales proporcionaron la documentación soporte; no obstante algunos de los vehículos no disponen de las piezas básicas para su funcionamiento, ejemplo: chasis, motor, asientos, retrovisores, puertas, no se encontraron actas de recepción que indiquen las condiciones y desde que fecha o cuando fueron ingresados a la Unidad Recolectora de Abonados (URA), tampoco evidencia en el expediente del vehículo la extracción de sus piezas para reparación de otros vehículos que si están en circulación propiedad de HONDUTEL.

Según lo manifestado por el Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales en el oficio **DAH-192-2016** de fecha 03 de Mayo de 2016, expresa literalmente “estos vehículos fueron adquiridos en la década de los 80’s y 90’s y han sido utilizados por más de 16 años, que en su mayoría fueron utilizados en áreas técnicas en las cuales el vehículo está expuesto a terrenos más complicados y de acceso difícil”.

También se constató la existencia de una gran cantidad de bienes muebles en desuso, deteriorados y que no están prestando ninguna utilidad que según nota de fecha 13 de abril del año en curso enviada por el Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales son aproximadamente **nueve mil (9,000)** unidades de bienes que representa un monto total de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UNO LEMPIRAS CON 97/100 (L. 4,953,701.97)**, verificándose las sillas ejecutivas, secretariales y de espera con estructura metálica y/o de madera; las cuales suman **1,046 Unidades**, que hacen un total de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 98/100 (L.44,950.98)**, algunos están destruidos,

desarmados y obsoletos, estos bienes se encuentran ubicados en dos bodegas en la Unidad Recolectora de Abonados (URA), La Vega.

Ejemplo:

**Vehículos que no están prestando ninguna utilidad en HONDUTEL, ubicados en los predios de la URA HONDUTEL sita en la colonia La Vega.**

Marca Toyota, Tipo Pick-UP 4x2, Color Blanco, chasis LN106-0091393, Motor 3L-3466967, Año 2002, Placa: N-04093.



**Mobiliario y Equipo de Oficina; ubicados en las bodegas de la Unidad Remota de Abonados (URA) HONDUTEL sita en la colonia La Vega.**



## **2. HONDUTEL NO HA REALIZADO EL DESCARGO DEFINITIVO DE LOS VEHICULOS EN ABANDONO E INSERVIBLES Y DEL MOBILIARIO Y EQUIPO EN DESUSO Y QUE NO PRESENTAN NINGUNA UTILIDAD.**

Se comprobó que existe una gran cantidad de bienes muebles como ser: computadoras, máquinas de escribir, archivos, sillas, escritorios, teléfonos, equipo de comunicación, apilados en dos bodegas, incrementado su deterioro al hacer la inspección in situ se constató que en su mayoría los vehículos se encuentran en abandono e inservibles, razón por la cual se solicitó información sobre las gestiones y trámites relacionado al descargo definitivo de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado, obtuvimos respuesta del jefe del Departamento de

Bienes Patrimoniales, según oficio **DAH-192-2016** de fecha 03 de Mayo de 2016 en el cual expresa literalmente “3) Queremos manifestarle que ya se han realizado subastas de mobiliario y equipo de oficina cumpliendo procedimiento según ley, pero algunos de estos activos puestos en subastas no se vendieron”.

En la respuesta dada por el jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales se puede observar que no se manifiestan referente a trámites para descargo de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado, de acuerdo a la documentación revisada, a las inspecciones in situ y debido a la existencia de dos bodegas llenas de bienes sin prestar utilidad se evidencia que no han realizado descargos.

### **3. REGISTRO CONTABLE INSTITUCIONAL SOBREALORADO**

Al hacer la revisión y verificación de la información proporcionada por el Departamento de Bienes Patrimoniales de HONDUTEL y en base al Inventario General de Bienes Muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad, se constató que no han realizado el descargo definitivo de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado, por consiguiente no cuentan con la Resolución de Descargo de Bienes que emite dicha Dirección, motivo por el cual los valores de estos bienes muebles objeto de descargo siguen figurando en el inventario general de bienes muebles como activos en uso y en el registro contable de forma desactualizada sobrevalorando el patrimonio Institucional, que asciende a **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 70/100 (L.15,803,959.70)**.

#### **A. Lo anterior Incumple:**

**LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.- ARTÍCULO 75.- RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS BIENES:** Sin perjuicio del registro general de bienes del Estado, el registro, administración y custodia de los bienes nacionales estará a cargo de los titulares de las dependencias o de las personas naturales o jurídicas bajo cuya responsabilidad se encuentren.

**DECRETO LEGISLATIVO N° 274/2010 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES.- ARTÍCULO 6.-** La responsabilidad sobre la administración de los bienes muebles o inmuebles corresponde a los Titulares de las Gerencias Administrativas de la Institución correspondiente en coordinación con la Dirección General de Bienes Nacionales.

**Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado.-**

**ARTÍCULO 11.- Bienes Recuperables o en Mal Estado:** Son Bienes Recuperables o en mal estado, todas las cosas, objetos, bienes o activos fijos en general que por una falla mecánica, técnica o por desperfecto de uno o más de sus componentes accesorios ha dejado de prestar servicio, pero que económicamente el costo de su reparación o restauración resulta conveniente para los intereses del estado, previo dictamen técnico emitido por autoridad competente.

**Resolución N° CGR-003/2010, publicada en la Gaceta N° 32,300 de fecha 26 de agosto de 2010 de la Dirección Nacional de Bienes del Estado,** en su parte Resolutiva expresa literalmente: “ PRIMERO: Aprobar el nuevo costo mínimo de los bienes de uso del Estado sujetos a inventario, siendo la cantidad de TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 300.00).

**Manual de Normas y Procedimientos para el Inventario y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Uso de la UNAH, publicado en La Gaceta N° 32, 872 del 14 de Junio del 2014.- ARTÍCULO 10:** La responsabilidad por los bienes, según niveles y competencias de las unidades, funcionarios y empleados de la UNAH, son las siguientes: **9) Son responsabilidades del Departamento de Inventarios:** 19. Generar información para realizar correcciones y ajustes, para que las unidades competentes establezcan responsabilidades por mal uso, negligencia, descuido o sustracción de bienes.

**MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS.- CAPÍTULO III.- PRECEPTOS DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.-TSC-PRECI-05: CONFIABILIDAD.-** Asegurar la confiabilidad de la información financiera y operativa derivada de la gestión de los entes públicos, es un propósito esencial del proceso de control interno institucional.-

**CAPÍTULO V.- NORMAS GENERALES RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL.-TSC.- NOGECI-V-8.- DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS Y TRANSACCIONES.-** Los controles vigentes para los diferentes procesos y actividades de la Institución, así como todas las transacciones y hechos significativos que se produzcan, deben documentarse como mínimo en cuanto a la descripción de los hechos sucedidos, el efecto o impacto recibido sobre el control interno y los objetivos institucionales, las medidas tomadas para su corrección y los responsables en cada caso, así mismo la documentación correspondiente debe estar disponible para su verificación. **TSC.- NOGECI-V-10 REGISTRO OPORTUNO.-** Los hechos importantes que afectan la toma de decisiones y acciones sobre los procesos, operaciones y transacciones deben clasificarse y registrarse inmediata y debidamente.

**TSC-NOGECI -VII- SISTEMA CONTABLE Y PRESUPUESTARIO.-** Se establecerán para el Sector Público sistemas de contabilidad y presupuesto de conformidad con las disposiciones legales vigentes.- **DECLARACIÓN TSC-NOGECI- VII-01:** ... Igualmente, se requiere el establecimiento de un sistema de contabilidad gubernamental basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de contabilidad adaptadas o aplicables al sector público, que integre las operaciones financieras, presupuestarias y patrimoniales, y que registre sistemáticamente todas las transacciones que produzcan y afecten la situación económica, financiera y patrimonial de las entidades del Sector Público, a efecto de producir los informes contables y financieros de la gestión pública.

## **CAPÍTULO VIII.- INFORME DE CONFIABILIDAD DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR GUBERNAMENTAL**

### **A. RESULTADOS OBTENIDOS**

#### **I. INSTITUCIONES CENTRALIZADAS**

De las actividades ejecutadas en el año 2015, fue aproximadamente el 82%, siendo las Direcciones de Auditoría Internas que integran esta clasificación de entidades, las que cumplieron satisfactoriamente, entre ellas las siguientes: Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) reportando un 99% ejecutado, la Secretaría de Finanzas (SEFIN), con un 95%, con el 94% aparece la Secretaría de Estado en los Despachos

de la Presidencia (SEP), con el 93% de cumplimiento la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), estas son las que más sobresalen.

En lo que respecta a los porcentajes más bajos se observan las siguientes: Dirección de Cultura Artes y Deportes (Secretaría de Cultura Artes y Deportes) (DECAD) con un 74%, la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización (SJDHG) con un 65%, la Secretaría de Salud (SS) con un 63% y la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) con apenas el 34%, siendo la más baja en cuanto a resultados.

## **II. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

Una vez consolidada la información referente a esta clasificación de entidades públicas, se constató que las actividades ejecutadas en relación a lo programado resultaron en un promedio aproximado de ejecución del 70% de lo esperado, reportando de la siguiente manera las instituciones que cumplieron y que reportan mayor puntuación, sobresalen: El Instituto de Previsión Militar (IPM), con el 98%; el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), con un 97% y el Banco Central de Honduras (BANTRAL) que reportó igualmente el 97%, entre otros.

Por otra parte se observan las siguientes institución cuyo rendimiento no fue satisfactorio, citando en este caso a: Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP) que reporta apenas un 33% de ejecución de actividades en todo el año 2015, lo anterior debido a que ha estado acéfala por falta de un Auditor Interno, la Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR), con un 51%, Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) reporta un 52% y la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) quien reportó un 56% de ejecución en el año. Por otra parte también se reportan algunas Direcciones de Auditoría Interna cuya ejecución anual fue del 0%, las que se detallan a continuación: Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR), Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA); la primera no fue evaluada oportunamente y las dos últimas se encontraban acéfalas en el año 2015, por la falta de auditores internos, proceso que debió haber sido realizado conforme a lo prescrito en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público y ser nombrado por la Máxima Autoridad competente de cada entidad a la cual están suscritas, al momento de dicha evaluación.

## **III. INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS**

Referente a esta clasificación de entidades, la revisión y análisis de las ejecuciones de los Planes Operativos Anuales reporta un promedio de ejecución aproximado del 77% de cumplimiento, conforme a lo esperado (100%), los porcentajes más altos los reportan las siguientes DAI: El Instituto Nacional de Migración (INM), reportando el 100%, la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), ambas reportan un 99% y el Instituto de la Propiedad (IP) reporta un 98% de cumplimiento, entre otras.

Asimismo, resaltan aquellas DAI cuyo rendimiento fue bajo en relación a lo planificado, estos casos se detallan a continuación: Con un 53% el Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU) y con el 25% el Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI). Por otra parte en esta categoría también aparecen aquellas DAI con 0% de ejecución anual, las que se detallan a

continuación: El Instituto Hondureño de Ciencia Tecnología y la Innovación (IHCIETT) y el Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET), lo anterior por encontrarse acéfalas, al no contar con un Auditor Interno en jefe, nombrado por la Máxima Autoridad Ejecutiva institucional, no cumpliendo con lo establecido en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público vigente.

#### **IV. INSTITUCIONES AUTÓNOMAS**

En esta clasificación especial, la revisión y análisis de las ejecuciones de los Planes Operativos correspondientes al año 2015, reporta un promedio de ejecución aproximado del 82% de cumplimiento, conforme a lo esperado (100%), los porcentajes más altos los reportan las siguientes DAI: La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), con el 94%, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), reportó el 85% y con un porcentaje menor pero arriba de la media, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con un 67%. Por ende no se reportan porcentajes menores a éste.

#### **V. PODER LEGISLATIVO**

Existe otra clasificación especial, conforme lo establece el Acuerdo Administrativo TSC No. 002/2007, REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, en sus Artículos 4 y 14, respectivamente, en los que refiere la Interrelación con los Poderes Legislativo y Judicial y la autonomía que gozan en cuanto a lo funcional y administrativo, así como el libre establecimiento de las Unidades de Auditoría Interna.

En lo que respecta al Poder Legislativo, las DAI que están sujetas a este Acuerdo Administrativo, reportan un promedio de ejecución de actividades en un 67% del total esperado (100%), bajo rendimiento en la ejecución de las actividades programadas, en las que resaltan los siguientes porcentajes: Un 90%, siendo el que posee la calificación más alta el Ministerio Público (MP), con el 89% la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) y con el 85% aparecen por igual la Superintendencia de Alianza Publico Privada (SAPP) y la Procuraduría General de la Republica (PGR) respectivamente. Sin embargo el Tribunal Supremo Electoral (TSE) es el que reportó el índice más bajo en cuanto a ejecución se refiere, logrando un 23% y en cuanto al Consejo Nacional contra el Narcotráfico Logros Obtenidos (CNCN), este reportó 0% de ejecución debido a que a la fecha de evaluación se encontraba acéfala, por la falta de un Auditor Interno en jefe.

#### **VI. PODER JUDICIAL**

El poder judicial al igual que el poder legislativo posee la autonomía funcional y administrativa, así como el libre establecimiento de su propia Dirección de Auditoría Interna, fundamentado en el Acuerdo Administrativo citado anteriormente. La Unidad de Auditoría en el Poder Judicial reporta una ejecución de actividades del 87%, en relación a lo esperado (100%), en comparación al año anterior esta DAI ha mejorado sustancialmente el cumplimiento de objetivos planteados en el POA-2015.

## CAPÍTULO IX.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### A. CONCLUSIONES

- Se constató que para el periodo fiscal se alcanzaron efectivamente las meta indicativa (techo de sueldos y salarios de administración central) establecida por el FMI, no obstante los mecanismos que se utilizan para el proceso de consolidación de la información correspondiente a sueldos y salarios de la administración central, ajustes hechos a criterio del técnico) no demuestran que existió eficiencia en la obtención del resultado.
- La DPMF no cumplió con eficacia la Meta plasmada en la Matriz de Resultados de Gestión para el ejercicio fiscal 2015, debido a que se obtuvo como resultado que las instituciones descentralizadas no se encuentran ingresadas al SIAFI en su totalidad.
- Se identificó la falta de utilización del Módulo de la Cuenta Financiera de SIAFI, existe ineficacia e ineficiencia y una posible pérdida económica por la falta de implementación puesto que a través de la misma se podría generar de forma automática la cuenta financiera sin necesidad de utilizar el Excel para elaborar la cuenta, adicionalmente con la puesta en marcha del módulo informático disminuiría la vulnerabilidad en que se encuentra expuesta la información de datos estadísticos frente a los errores que puedan presentarse utilizando libros de Excel.
- Un mayor dinamismo económico y el accionar de la administración tributaria mediante los operativos a nivel nacional a través de cierre de negocios que no estaban cumpliendo con la ley permitieron una mayor recaudación del Impuesto Sobre la Producción, Consumo y Ventas para el 2015, el cual se le aprobó un Presupuesto de L. 30,718.00 millones sufriendo modificaciones por valor de L. 2,960.00 millones, logrando alcanzar L. 35,295.43 millones, siendo este uno de los Impuestos de mayor impacto en la recaudación.
- Para el período 2015 la recaudación de Ingresos Totales superó los Gastos Totales, esto originado por los trabajos de fiscalización realizado por la Oficina Recaudadora a nivel nacional, el impacto del nuevo Sistema de Facturación Electrónica, el que obligó a todos los contribuyentes sean personas naturales o jurídicas, a suscribirse a la base de datos de la suprimida Dirección Ejecutiva de Ingresos y así cumplir con sus obligaciones tributarias, y el importante incremento por la recaudación del Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial impuestos derivados del petróleo.
- Para el 2015 el Renglón de Fuentes de Financiamiento obtuvo una recaudación de L. 30,272.17 millones inferior en L. 3,430.31 millones con respecto al 2014 resultado de la reducción del déficit fiscal, a pesar que la Política de Endeudamiento para el 2015 estuvo orientada a una mayor recaudación por colocación de Títulos Valores Internos, y menor de Obtención de Prestamos Internos, esta mostro una tendencia hacia un mayor endeudamiento interno.
- Como producto de una Recaudación de Ingresos Corrientes de L. 81,312.53 millones contra Gastos Corrientes de L. 76,412.12 millones para el 2015 se presentó un ahorro de L. 4,900.42 millones.
- Debido a la poca recaudación de los Recursos de Capital y un exceso en los Gastos de Capital en el 2015 se produjo un Déficit de L. 2,596.23 millones para el periodo 2015.



- Como se observa la mayoría de las Instituciones para el período 2015 superó la recaudación si se compara con lo obtenido en el año 2014 se refleja que su gestión fue más eficaz para este año, las instituciones que no disminuyeron deberán establecer mecanismos para mejorar su gestión y lograr mejores resultados en el siguiente año fiscal.
- Las reformas tributarias aprobadas, así como una serie de medidas implementadas a nivel gubernamental, con el propósito de aumentar los ingresos tributarios y reducir los gastos, han contribuido a que la situación macroeconómica de Honduras comience a mejorar. Estas medidas obedecen a un programa de reformas económicas con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI), mismo que ha sido sujeto a tres revisiones por una misión encargada para tal efecto. Los resultados de las políticas adoptadas indican que están permitiendo el desarrollo de un crecimiento económico incluyente, mayor cobertura a la red de protección social y construyendo los cimientos de la sostenibilidad fiscal.
- A pesar de las recomendaciones realizadas por este Tribunal en reiteradas ocasiones con respecto a la presentación de las cifras de las instituciones a la Contaduría General de la Republica estas siguen presentando datos preliminares en sus informes de Rendición de Cuentas evidenciando que este ente no realiza verificaciones de la veracidad de los valores presentados.
- La mayoría de las Instituciones plantean que no presentan las cifras finales debido a que el Plazo de la Contaduría es muy corto y cercano a su cierre contable dejándoles un lapso de tiempo menor para poder realizar sus ajustes, obstaculizando con esto la presentación en tiempo y forma.
- Para el año 2015 la Empresa Nacional Portuaria y El Patronato Nacional de la Infancia realizaron al 100% la transferencia establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- A partir del año 2014 los Ingresos recaudados por el Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP en concepto de las aportaciones del 1% de las aportaciones de las empresas afiliadas al mismo son manejados a través de un fideicomiso, suscrito entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)-BAC - HONDURAS. Conforme al Decreto 394-2013.
- El Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP no ha realizado auditorías a las cuentas del fideicomiso tal como lo estipula la cláusula novena “letra a” del Decreto 394-2013, desde la entrada en vigencia del Decreto.
- El Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP y el Programa Presidencial “Con Chamba Vivís Mejor” no han elaborado el Reglamento donde se establecerá el mecanismo para realizar las transferencias de los recursos adicionales correspondientes a las aportaciones mensuales a favor del INFOP en cumplimiento al Artículo 2 párrafo 4 del Decreto 394-2013.
- El Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP no ha actualizado el Reglamento de Cobros utilizado para la gestión de cobros a fin de incorporar los procedimientos aplicados actualmente por parte de la Institución.
- La División de Planificación del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP únicamente da seguimiento a las metas plasmadas en Plan Operativo Anual (POA) de las áreas formativas, cuyos indicadores son el inglés, Sectores Productivos, Alfabetización Digital, Formación Para el Trabajo y Atención a Sectores Vulnerables, y no a las áreas administrativas.

- El Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP maneja en sus Cuentas por Cobrar valores adeudados por 16 Instituciones del Estado en Concepto de Aportaciones del 1/2 % de aportaciones patronales correspondientes a período 2000-2006.
- El Registro Nacional de las personas maneja en sus Cuentas por Cobrar valores correspondientes a Viáticos por Liquidar que fueron asignados a personal de varias Instituciones en el proceso de elecciones y aún no han sido liquidados.
- En el 2015, el desempeño económico fue mejor, el PIB creció un 3.6% a lo esperado de un (3%);
- Se obtuvo un déficit fiscal de 3.1% del PIB, equivalente a L. 13,149.80 millones de lempiras. En vista de lo anterior la estabilidad de las finanzas públicas Hondureñas es la principal meta indicativa del acuerdo stand by 2014-2017 vigente con el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Honduras ha mejorado su indicador de riesgo para cumplir en los términos acordados con el pago de su deuda externa, la mejora de los indicadores propicia el empleo y la inversión en el país.
- Pese, a que en los últimos dos años Honduras ha logrado estabilizar su economía, la reactivación económica no se refleja en la población. Aún se siguen revelando situaciones difíciles de solucionar en los sectores más vulnerables de nuestro país, principalmente en materia de salud, educación y seguridad. Existen sectores del país poco privilegiados donde aún existe el analfabetismo, carencia de atención médica y una tremenda ola de inseguridad ciudadana.
- La cobertura realizada se enfocó a la mejora de las capacidades a la población vulnerable, excluida y en situación de pobreza y pobreza extrema. A su vez se alcanzó crear oportunidades de empleo por mano de obra no calificada y por medio de las transferencias de ingresos en el marco del programa de las guías de familia se han podido establecer 117,342 transferencias para dichos participantes. Se otorgó el acceso a micro créditos, asistencia técnica y a tecnologías e insumos productivos, de los que participaron 4,644 personas.
- La tendencia a nivel Educativo durante el período del 2014 al 2015 presenta una disminución de un -0.35% es decir 7,042 estudiantes no matriculados, por otro lado la deserción de alumnos al 2015 fue menor en comparación al 2014 en 15,148 un -24.07%, evidenciándose la permanencia de estudiantes en los diferentes niveles escolares. Asimismo, del número de graduados se redujo en el 2015 con respecto al 2014 en 876 alumnos un (-1.37%), esto producto de una población que proviene mayoritariamente de hogares con climas educativos bajos y medios, de los cuales una buena parte recibe bajos ingresos y se asienta en zonas rurales alejadas y urbano-marginales.
- Es de señalar que se estableció una meta de 3.7% lográndose un avance de 2015 de un 89.19%. De acuerdo al tamaño productivo del sector Agropecuario este se mantuvo durante el año 2015 en relación al año 2014 representando del PIB total un 13.2%, esto debido a que se invirtieron L. 1,051.50 millones en el sector agrícola a través de fondos Fideicomiso para la Reactivación del sector Agroalimentario de Honduras (FIRSA).
- La ampliación de la Cobertura de Salud Dentro de las modalidades con gestión descentralizada en los servicios de salud se ha logrado desarrollar en 22 hospitales por esta modalidad. Igualmente, se alcanzó atender a 96,428 superando la meta prevista de 91,134 atenciones anuales.

- Reducción de la Incidencia de Enfermedades Priorizadas: Se ha reducido la incidencia en diversas enfermedades caracterizadas como más destacadas por parte del Gobierno, como es el caso de la Malaria, tuberculosis, Hipertensión y diabetes.
- La posición de Honduras en el Informe Global de Competitividad (IGC), ha mantenido una progresiva recuperación en el ranking del índice con respecto a las posiciones que venía alcanzando en años anteriores. De dicho reporte se observa que Honduras alcanzó la posición 88 en el ranking de 140 países del mundo.
- Honduras ha cumplido 106 de las 129 recomendaciones hechas en el primer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) en 2010, equivalente al 82% de las recomendaciones, 20 de ellas corresponden al 16% y están en proceso de ser cumplidas, únicamente tres recomendaciones, igual al 2 %, no se han cumplido.
- El índice de desarrollo humano (IDH) de 2015 en Honduras fue 0.606 puntos, lo que supone que ha empeorado evidenciándose un estancamiento de desarrollo en el 2014 el cual se mantuvo dicho índice por el mismo puntaje, no así con respecto al 2013, en el que se situó en 0.617.
- El país logra un Índice de Calidad de Instituciones Públicas del IGC no menor de 3.5 puntos, no se refleja el grado de confianza en los que se refiere al despilfarro del gasto público en vista de que solo disminuyó 3 puntos, el grado de protección del inversor represento en el 2015 un puntaje de 133 en relación al 2014 que constituyó un 130 puntos lo que se evidencia la inseguridad de las personas y de sus bienes; la falta de controles adecuados en contra de la Corrupción; la falta de confianza en las instituciones encargadas de hacer justicia; y, la falta de garantías y de protección para la inversión y los derechos de propiedad, la falta de fiabilidad de los servicios de policía, entre otros.
- Honduras se ha convertido en una de las naciones que más ha escalado posiciones en el Índice, 14 en total, lo que evidencia de cierta forma la lucha anticorrupción librada en el país durante los últimos 12 meses. Vale señalar que este es el segundo año consecutivo que Honduras logra mejorar su posición. En 2014 también mejoró 14 puestos al bajar del 140 al 126. A nivel latinoamericano Honduras se ubica en el lugar 20 de 26 países evaluados
- Una vez finalizado el desarrollo de la auditoria a los procesos y resultados de los fondos del préstamo BCIE 1706 Construcción del Mercado PERISUR se concluyó que hubo ineficacia en el logro de los objetivos y metas del proyecto de construcción mercado PERISUR, debido a que la ejecución del proyecto no llegó a concretarse, denotando una ineficiencia en la gestión de los fondos de financiamiento destinados a la construcción del mercado, estacionamientos, terminal de buses y no se logró beneficiar a 7,500 vendedores ambulantes, así como contribuir al ordenamiento y formalización de las ventas ambulantes en el centro de la ciudad capital, mediante la generación de espacios en la periferia de la ciudad, adecuados para el desarrollo de actividades comerciales, por el contrario ocasionó un alto costo financiero y una deuda por pagar al por lo que hubo una des economía al no haberse ejecutado el proyecto
- En cuanto a determinar si el desempeño en la suscripción del convenio del préstamo fue eficaz se concluye que aun cuando se cumplió con la normativa legal establecida para la contratación del empréstito, la gestión no fue eficiente, debido a que no existe un

expediente completo de la documentación soporte del proceso de la negociación y contratación del préstamo y que algunas cláusulas previstas en el convenio de préstamo no fueron debidamente observadas lo que ocasiono pagos innecesarios.

- Aun cuando el proyecto construcción mercado PERISUR ejecutó su fase inicial como ser el diseño “Construcción Plaza Comercial PERISUR”, el proyecto se vio afectado debido a que el diseño final del proyecto requería más fondos de los asignados en el convenio, razón por la cual se buscaban fuentes alternativas para poder conseguir el financiamiento del sector privado para la construcción de la terminal de buses, por lo que se realizaron acciones ante el organismo financiero a través de la Secretaría de Finanzas hasta el año 2008 lo que significa que se afectó el principio de economía al no poder llevar a cabo la ejecución del proyecto con los fondos contratados, sin embargo por la falta de documentación tanto en la Dirección General de Crédito Público como en la Alcaldía Municipal del Distrito Central no fue posible establecer las acciones realizadas a partir de esa fecha por las instituciones involucradas en la ejecución del proyecto por lo que no se logró establecer fehacientemente las razones que imposibilitaron la ejecución del proyecto.
- La Dirección General de Crédito Público a través del Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo no realizó un seguimiento adecuado a la ejecución del proyecto al haber dado como desobligado el convenio de préstamo BCIE 1706 sin haber realizado los trámites establecidos en el convenio para tal fin, ocasionando al Estado de Honduras un alto costo financiero al haber pagado comisiones de compromiso por un período aproximado de 6 años generando responsabilidades por falta de incumplimiento de las funciones y deberes encomendadas a funcionarios y empleados.
- La evaluación del Control Interno de la Contaduría General de la República, mostró un componente de ambiente de control de nivel de confianza alto y riesgo bajo, donde los componentes del Control Interno, Ambiente de Control, Evaluación y Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Monitoreo, mostraron un desarrollo moderado obteniendo una calificación promedio del 7.12; siendo la Evaluación y Administración de Riesgos la mejor calificada con 8.66.
- La valoración del Sistema de Control Interno demostró que el componente de Evaluación y Administración de Riesgos es el que mejor se está ejecutando, ya que la CGR ha tomado medidas de identificación, evaluación y mitigación de riesgos de sus principales procedimientos.
- En relación a la eficacia y eficiencia en la conciliación de la deuda pública se verifico que se realizan las conciliaciones, pero que existe ineficiencia ya que aún se presentan diferencias pendientes de ajustar de la gestión 2014 y 2015, igualmente los valores pendientes de ajusta se han incrementado; situación que afecta la rendición de cuentas.
- Existen operaciones que se producen en forma reiterada en la deuda externa, provocadas por las diferencias en los pagos directos y en el servicio de la deuda.
- En cuanto a la deuda interna existe un valor pendiente de ajustar que se originó en el año 2014 el cual a la fecha no se ha logrado recuperar y ajustar.

- En cuanto a la eficacia del sistema de procesamiento, integración y consolidación de la información financiera de la Deuda Pública podemos concluir que son eficaces porque presentan el informe antes de la fecha programada pero existen inconsistencias en el proceso de consolidación que podrían afectar la rendición de cuentas.
- Fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión 2015, ochenta y tres (83) instituciones del sector público, presentando información la totalidad de ellas.
- Sobre una relación POA-Presupuesto, se evaluó la gestión del Sector Público durante el ejercicio 2015; esta doble vía procura encontrar una relación coherente entre las asignaciones (y/o ejecuciones) presupuestarias y las metas alcanzadas, y previamente definidas para el ejercicio examinado.
- No hubo efectividad en la consecución de las metas, ubicando la gestión del Sector Público como ***Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos***. El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Sector Público, fue de un 123%; por su parte, los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el ejercicio 2015, ascendieron a 158,528.8 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 147,315.7 millones para un grado de ejecución del 93%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 50%.

El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2015, (metas del Plan Operativo Anual), lo cual es necesario diferenciarlo de los resultados y/o impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes, así como de las instituciones en sí, con el fin de no confundir estas calificaciones derivadas de la misma, como una opinión sobre el cumplimiento de la razón de ser de los objetos de evaluación.

- La razón de los resultados del sector público se deriva de dos causas fundamentales: 1) ***Metas infravaloradas***: se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) ***Debilidades en Reformulación***: aun y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias (y a metas físicas: POA, detallado en el artículo 32, 33, 34 de las Disposiciones de presupuesto 2015), las instituciones no las efectúan; para esto segundo, en muchos casos se argumenta como limitante las restricciones de la Secretaría de Finanzas (sobre todo en lo referente al Sistema de Administración Financiero Integrado), obviando el hecho que, como rectores de su gestión, sus propios sistemas deben recopilar lo referente a su administración.
- Se observó vinculación con el Marco Legal, Plan Estratégico Institucional y Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. No obstante, todavía existen instituciones que presentan debilidad en cuanto a: **a)** puntualizar sus metas con relación a la totalidad de su razón de ser; no seguir una planificación basada en programas presupuestarios; **b)** se presentaron casos en los que todavía no se habían aprobado los Planes Estratégicos Institucionales (base para los propósitos del nuevo gobierno, relacionados con la Gestión por Resultados); **c)** continuar estableciendo como metas una serie de actividades que, si bien aportan a la gestión, no permiten medir los logros con relación a sus atribuciones;

o, **d)** no cuantificar financieramente, como es debido, los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas, solamente.

- El Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, desde que inicio la presente administración del Gobierno ha sido modificado, situación que afecta la programación institucional, presentando un último documento en diciembre de 2015, por lo que no se pudo evaluar de forma separada; sin embargo, al estar vinculado con la Visión de País y Plan de Nación, todas las instituciones presentan alguna relación con éste, y las metas se evaluaron de forma individual con lo presentado como rendición de cuentas por las instituciones, así como por los Gabinetes Sectoriales.
- Las instituciones en las que no se estableció una vinculación entre lo planificado y los recursos ejecutados para dicho fin, por sobre ejecución, y a la vez, por falta de vinculación física-financiera (porcentajes significativos), se enumeran a continuación:
  - La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Seguridad, la Suplidora Nacional de Productos Básicos, el Instituto Hondureño de Geología y Minas, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia, el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Procuraduría General de la República, el Congreso Nacional, la U-Esnacifor, el Ente Regulador de Agua Potable y Saneamiento, Injupemp, el Fondo Vial, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, la Empresa de Correos de Honduras, el Cuerpo de Bomberos de Honduras, el Instituto Nacional Agrario, la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, la Dirección de la Marina Mercante, el Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social, la Confederación Deportiva de Honduras, y el Registro Nacional de las Personas.
- El total del presupuesto ejecutado para al sector público, de acuerdo a la rendición de cuentas presentada, ascendió a 147,315.7 millones de Lempiras; dentro de esta liquidación, y analizado Gabinete por Gabinete, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones; estas transferencias ascienden a 6,538.5 millones de Lempiras dentro del presupuesto definitivo, y a 6,394.4 millones de Lempiras como presupuesto ejecutado, en base a lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a 140,921.3 millones de Lempiras (92.7% de ejecución).
- En la evaluación individual que se le realizó a cada institución que conforman los distintos Gabinetes, se trabajó en una Línea de Investigación, para verificar los resultados presentados por las mismas, así como el presupuesto ejecutado en el logro de dichos resultados, esta verificación está relacionada, con los productos generados por las unidades ejecutoras que están estrechamente ligados al quehacer fundamental de las instituciones, sin embargo, se tuvo la limitante de no contar con recursos (viáticos), para realizar las verificaciones en aquellas instituciones que se encuentran fuera de la ciudad capital, así como aquellos programas y/o proyectos significativos que fueron ejecutados fuera de Tegucigalpa; el monto del presupuesto ejecutado de los resultados verificados

fue de 43,231.6 millones de Lempiras, y que con relación al presupuesto ejecutado del sector público, el cual fue de 147,315.7 millones de Lempiras, significa que se verificó la ejecución del 30% de dicho presupuesto.

- Con relación a la distribución de la ejecución presupuestaria del sector público en su conjunto, en gasto corriente y gasto de capital, se determina que en gasto corriente se ejecutó el setenta y seis punto veinte por ciento (76.20%), con una ejecución de 112,257.6 millones de Lempiras; y para gastos de capital se destinó el veintitrés punto ochenta por ciento (23.80%) ya que se ejecutó 35,058.1 millones de Lempiras, lo que demuestra una relación aproximada de inversión de 5 contra 1, lo que significa que por cada L. 5.00 que se gasta, L. 1.00 es para inversión.
- El Gabinete de Infraestructura Productiva, con una ejecución de 29,648.1 millones de Lempiras, destina 23,245.9 millones de Lempiras a gasto corriente, y únicamente 6,402.1 millones de Lempiras a gastos de capital, con ejecuciones de 78.41% y 21.59% respectivamente.
- De acuerdo a la finalidad del gasto (Gabinete Sectorial), destacan en esta agrupación de gastos los gabinetes sectoriales de Conducción y Regulación Económica, Desarrollo e Inclusión Social, e Infraestructura Productiva, entre todos ellos se distribuye el presupuesto en setenta y cuatro por ciento (74%).

**Conducción y Regulación Económica:** está orientado a proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el gobierno debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y monetaria. Dentro de este gabinete destacan los institutos de previsión (como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión), sobretodo, INPREMA e INJUPEMP, con un presupuesto ejecutado de 8,923.1 millones de Lempiras, y 6,518.1 millones de Lempiras, respectivamente.

**Desarrollo e Inclusión Social:** procura proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las Secretarías de Educación, y Salud son las que absorben la mayor parte del presupuesto de este Gabinete (87%), con 23,693.2 millones de Lempiras, y 11,680.6 millones de Lempiras, respectivamente.

**Infraestructura Productiva:** conformada por los entes que se enfocan a las áreas de apoyo a la producción mediante factores de incidencia en las actividades económicas del país (carreteras, energía, comunicaciones y transporte); destaca la alta concentración en una sola entidad, la ENEE, con 21,755.9 millones de Lempiras, que representan el 73.4%, y que es la que más influye, producto de la compra de energía, más que por generación mediante recursos renovables, ejecutando un alto monto dentro de este Gabinete, seguidamente se encuentra INSEP con una ejecución de 3,731.5 millones de Lempiras.

- El sector Descentralizado en su conjunto presenta una situación financiera delicada:
  - El índice de endeudamiento indica que el sesenta y tres por ciento (63%) de los activos está siendo financiado con capital ajeno.

- Los ingresos corrientes son mayores que los gastos corrientes, en 33%, generando una solvencia en la administración de las erogaciones para las operaciones del sector, pero muy débil. En relación al año 2014, este índice mejoró sustancialmente debido a que las empresas públicas mejoraron su situación financiera, pasando de una pérdida de (8,371.2 millones de Lempiras) en el 2014, a un superávit en el 2015 de 3,253.5 millones de Lempiras.
  - Hubo eficacia en el uso de los activos (rentabilidad económica), en comparación a lo reflejado en el año 2014 donde este fue negativo en (-1.3%), y en el año 2015, este índice fue de 3.6%. La mejoría se dio en los beneficios de explotación pasando de un valor negativo en el año 2014 de (-3,986.4 millones de Lempiras) a un valor positivo en el año 2015 con 10, 844.9 millones de Lempiras.
  - Al establecer la relación entre el superávit neto y el capital (valores aportados, fuera de los resultados de ejercicios anteriores), se obtuvo una rentabilidad financiera del 12% en el 2015 lo cual se incrementó en relación al año 2014 que fue del 3.5%. El incremento se vio influenciado por la recuperación que tuvieron las Empresas Públicas, pues, en el año 2014 el beneficio del ejercicio fue de 3,752.9 millones de Lempiras, y en el 2015 16, 228.9 millones de Lempiras.
  - Se hace necesario resaltar, que lo que se ha efectuado a este punto es una evaluación financiera sobre los estados financieros presentados, más no una auditoría a los estados financieros.
- Dentro del Sector Descentralizado resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma con calificación internacional, para determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.
  - Es importante resaltar la mejora que se dio en las Empresas Públicas, en particular con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, y Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, pues, estas Empresas en los años 2013 y 2014 habían registrado pérdidas sustanciales, y en el año 2015 ambas tuvieron un superávit. El Servicios Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado, por su parte aunque obtuvo pérdida, al igual que en los dos años anteriores, esta se redujo en un 54%. En términos generales todas las Empresas Públicas, no solo mejoraron sus ingresos sino que también disminuyeron sus gastos.
  - En la inspección in situ, se constató la existencia de vehículos, mobiliario y equipo de oficina en abandono e inservibles y sin prestar ninguna utilidad, en su mayoría en la intemperie que no garantizan la salvaguarda de los mismos, expuestos a la sustracción de piezas básicas para su funcionamiento como ser: el chasis, el motor, asientos, retrovisores, puertas, etc., y a la inclemencia de los cambios climáticos (sol, lluvia, polvo, humedad), lo que hace aún más difícil su reparación.
  - Se comprobó la acumulación de una gran cantidad de mobiliario y equipo de oficina en desuso y sin ninguna utilidad, algunos en espacios que resultan insuficientes, reflejando



el incremento de su deterioro, motivo por el cual no fue posible verificar números de inventario que los identifica en vista de que estos están deshechos.

- Se comprobó que no existen reportes, dictámenes técnicos, documento o antecedente/datos alguno del estado físico y mecánico de los bienes muebles es el caso de los vehículos, equipo de cómputo, mobiliario y equipo que indiquen el estado en el que fueron recibidos/recepcionados.
- El Registro Contable Institucional está sobrevalorado al revelar valores de bienes muebles que están inactivos por haber cumplido su vida útil, por lo cual el registro del patrimonio no es veraz y la información financiera no es confiable al tener en su inventario activo con valores que no corresponden al estado actual en que se encuentran los bienes muebles.
- Se comprobó la existencia de una gran cantidad de pupitres con estructura de metal y madera apilados a la intemperie, incrementando el riesgo a su estado de conservación, éstos no están registrados en inventario por ser catalogados como bienes de consumo, específicamente material didáctico y algunos son donados por los estudiantes que realizan su trabajo social.
- Se Comprobó que no han realizado los procedimientos que establece la Dirección Nacional de Bienes del Estado, en cuanto a la extracción de piezas de vehículos abandonados para ser reutilizadas para reparación de vehículos que si están en circulación.
- Se comprobó que no han realizado el descargo definitivo de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado.
- De todo lo anterior, se colige que la acumulación de los bienes muebles que están en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin prestar ninguna utilidad, puede provocar daños al medio ambiente como ser: contaminación ambiental o foco de infección y el riesgo de ser víctimas de alguna enfermedad o epidemia (plagas como insectos, roedores, etc.), y también un daño patrimonial al permitir el incremento de su deterioro por la falta de mantenimiento, reparación oportuna, abandono falta de bodegas áreas de almacenamiento/depósitos adecuados; y realizar trámites oportunos para descargos definitivos ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado.
- De las 84 Direcciones de Auditoría Internas reportadas en éste informe, todas ellas reportan en conjunto un rendimiento medio alto del 77%, en relación a lo esperado para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, sin embargo tomando en cuenta el total de las auditorías planificadas en el POA-2015, que suman en total 983, se realizaron 866 auditorías, concluyendo con 538 informes de auditoría, de estos solamente se han circulado, conforme al proceso requerido por este Tribunal, un total de 296 informes, lo que representa el 55% de culminación de todo el proceso de auditoría, hasta la firma del informe mismo. Asimismo se contabilizaron 328 auditorías en proceso y no se ejecutaron, conforme a lo planificado un total de 117 auditorías.

## **B. RECOMENDACIONES**

### **Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.**

Instruir al Director(a) de la Dirección General de Política Macrofiscal (DPMF) para que, en conjunto con los técnicos, estandaricen e implementen un plan de trabajo que contenga los procedimientos técnicos necesarios para realizar el análisis de información de las propuestas salariales, previo a la emisión de la opinión técnica de la DPMF, mismos que deben ser incorporados al Manual Funciones y procedimientos

### **A La Directora De La Dirección De Política Macrofiscal.**

Establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad, en las operaciones y procesos de revisiones y observaciones que el Director de la (DPMF) hace a los trabajos presentados por los técnicos responsables de la elaboración de la Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero y Sector Público Combinado, para su aprobación a efecto de obtener seguridad razonable en una eficaz decisión.

### **Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.**

Girar instrucciones a la Directora de la Dirección de Política Macrofiscal que en la revisión y actualización del Manual de Funciones y Procedimientos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG/(DPMF) se formalicen los cambios en los procesos de cada procedimiento y también se incorporen la metodología requerida como por ejemplo: el marco legal aplicable para cada caso, la información mínima requerida a ser evaluada para cada procedimiento, fijación de tiempos para recibir información por parte de las instituciones o entes del que se requiera, tiempo determinado de la presentación de resultados de los procedimientos, el proceder al momento de no contar con la información necesaria en tiempo y forma, establecimiento de las supervisiones previas por parte de los jefes de áreas y posteriormente sean transferidos al director y/o subdirector para su revisión final y autorización, control de las revisiones y modificaciones realizadas con el Banco Central de Honduras y con el Fondo Monetario Internacional (respaldos y evidencias), control de los ajustes a las cuentas.

### **Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.**

Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macro Fiscal, crear mecanismos, procedimientos y mostrar avances trimestrales o semestrales dirigidos al Secretario de Finanzas sobre la puesta en práctica del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001, definiendo un tiempo límite para la completa utilización del mismo, con el fin de mejorar las estadísticas fiscales sobre las cuales se fundamenta las decisiones.

### **Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.**

Instruir a la Directora de la DPMF/UPEG que gestione e implemente mecanismos necesarios para que las instituciones que no rinden información oportuna en el SIAFI lo hagan en tiempo y forma y de esta manera se generen datos estadísticos confiables, y en caso de incumplimiento en la entrega de información de parte de estas instituciones informar a la Contaduría General de la República para que esté notifique al Tribunal Superior de Cuentas.

### **Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.**

Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macro fiscal, desarrollar y aplicar los mecanismos necesarios para resolver las deficiencias por la falta de información oportuna que afectan directamente en la elaboración de la cuenta financiera de Instituciones Descentralizadas.

**Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.**

1) Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macrofiscal para que diseñe y ejecute las medidas o mecanismos pertinentes para reforzar la presentación de la información que es requerida para beneficio de la Rendición de Cuentas de las Municipalidades como insumo fundamental para la elaboración de la Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales, 2) Promover la integralidad del Sistema de Rendición de Cuentas con cada uno de los actores que participan en el proceso de integración de la Cuenta Financiera, ya que aunque consideren que la información del 20% de las municipalidades no es significativa, esta debe ser tomada en cuenta al momento de elaborar el informe y lograr cifras lo más exacto posible.

**Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas**

Instruir al Director de la Unidad de Auditoria Interna para que incorporen en sus POAS realizar evaluaciones y seguimiento de Control Interno a la Dirección de Política Macro fiscal.

**Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.**

Girar instrucciones a la Directora de la Dirección de Política Macrofiscal, para que revise y actualice el Manual de Funciones y Procedimientos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)/DPMF y se incorporen, especifiquen y formalicen todas las actividades que se realizan para la elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración, a fin de verificar y garantizar la eficiencia en la aplicación de dichos procedimientos.

**Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.**

a) Instruir a la Directora de la Dirección de Política Macrofiscal que los procesos o actividades a realizarse para la elaboración de la Cuenta Financiera de la Administración Central sean completamente apegados a la normativa vigente en esta Dirección, así como respaldar debidamente todos los procesos que respalden las operaciones. b) Mantener debidamente actualizado, ordenado y clasificado el archivo de la documentación que soportan las actividades financieras de la DPMF, a fin de lograr un funcionamiento adecuado y eficiente en beneficio no solo del Estado sino también para garantizar el acceso a las informaciones que demanden los órganos competentes y los ciudadanos.

**Al Secretario De Estado En El Despacho De Finanzas.**

Instruir a la Directora de Política Macrofiscal para que elabore e implemente un reglamento o normas técnicas para la preparación de las estadísticas fiscales, las cuales deberán establecer la metodología, procedimientos y el tipo de tratamiento que se le dará a los ajustes, mismos que deben ir encaminados a corregir problemas en la cobertura transaccional, institucional y aquellos problemas relacionados al momento en el que tiene lugar una operación y el momento en el que se reporta en los sistemas oficiales de administración financiera. La elaboración del reglamento o normas técnicas debe mostrar avances trimestrales sobre el diseño del mismo, definiendo un tiempo límite para su implementación.

**A La Directora De La Dirección De Política Macrofiscal De La Secretaria De Finanzas.**

Se instruye a la Directora de la Dirección de Política Macro fiscal (DPMF), para que en conjunto con los técnicos responsables de la DPMF, efectúen a cabalidad con eficacia y eficiencia el fiel

desempeño de las Metas trazadas en la Matriz de Resultados y Gestión de la DPMF, para los siguientes periodos fiscales.

**A La Directora De La Dirección De Política Macrofiscal De La Secretaria De Finanzas.**

Deberá de informar a las máximas autoridades mediante comunicaciones formales y no verbales toda clase de información que conlleve a cifras que pueden llegar a impactar negativamente en las finanzas públicas, para que las autoridades tomen medidas oportunas para evitar futuros endeudamientos para el país.

- Que se implemente la utilización del Módulo de la Cuenta Financiera del SIAFI, puesto que el mismo representa una herramienta que permite generar estadísticas transparentes, lo que contribuiría a mejorar los índices de transparencia mismos que están vinculados a los objetivos que persigue la Secretaria de Finanzas.
- Que se diseñen e implementen mecanismos eficientes y eficaces para obtener información oportuna, precisa, y confiable correspondientes a las instituciones que comprenden el sector público, con el fin de obtener una cuenta financiera con datos reales y no proyectados, de tal manera que los resultados que muestra el balance global (déficit o superávit) sean de mayor confiabilidad.

**Contador General De La República**

Establecer mecanismos de verificación de las cifras presentadas por las instituciones a la Contaduría General de la República con el fin de obtener información fidedigna y no preliminar que integrara el Informe de la Situación Financiera Consolidada del Sector Público.

**Contador General De La República**

Establecer un plazo adicional considerable a la fecha de presentación de las cifras financieras de las instituciones con el fin de que las mismas puedan presentar ajustes a la información inicialmente presentada a fin de obtener información fidedigna, además deberán establecer sanciones a las instituciones por incumplimientos de plazos establecidos.

**Director Ejecutivo Del Instituto Nacional De Formación Profesional (INFOP)**

Instruir al Departamento Administrativo para que en conjunto con la Unidad de Aportantes procedan de forma inmediata a la actualización y aprobación del Reglamento de Cobros utilizado para la gestión de cobros a fin de incorporar los procedimientos aplicados actualmente por parte de la Institución.

**Director Ejecutivo Del Instituto Nacional De Formación Profesional (INFOP)**

Proceder a planificar y ejecutar una auditoria a las cuentas del Fideicomiso administrado por BAC Honduras en cumplimiento a la cláusula novena inciso “a” contemplado en el Decreto 394-2013 ya se por su Unidad de Auditoria Interna o por Auditores Externos a fin de verificar la correcta administración de los Recursos.

**Director Ejecutivo Del Instituto Nacional De Formación Profesional (INFOP), Delegado Presidencial Programa Presidencial “Con Chamba Vivís Mejor”**

Proceder a formar una Comisión que elabore de forma inmediata El Reglamento de Transferencia de los recursos que excedan al presupuesto anual del INFOP a fin de dar cumplimiento al Decreto 394-2013.

### **Director Ejecutivo Del Instituto Nacional De Formación Profesional (INFOP)**

Ordenar Inmediatamente a la División de Planificación a evaluar el cumplimiento de las metas de todas las áreas que integran la Institución plasmadas en el Plan Operativo Anual, sean estas Administrativas y Operativas, en caso de haber variaciones deberán efectuarse las respectivas reformulaciones en tiempo y forma debiendo actualizarse el Plan institucional.

### **Al Director Ejecutivo Del Registro Nacional De Las Personas (RNP)**

Ordenar a y verificar el estricto cumplimiento estipulados en los artículos contemplados en el Reglamento de Viáticos, a quien corresponda para que proceda a recuperar todos estos valores otorgados por concepto de anticipo de viáticos debiendo observarse lo siguiente:

- a) No se concedan anticipos de viáticos a empleados de los que se encuentren pendientes de liquidar debiendo contar con visto bueno del Jefe del Departamento de Contabilidad una vez corroborado dicha información.
- b) No se concedan anticipo de viáticos a empleados que no correspondan a la institución, debiendo en su caso ser otorgados cuando se realicen actividades o labores a las que opere el Registro Nacional en el tiempo que se ejecutara.
- c) Todo viatico que se encuentre pendiente de reintegro después del plazo establecido en el reglamento de viáticos para su liquidación deberá ser deducido inmediatamente del sueldo mensual sin arreglos de pago.

### **Recomendación al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas:**

Ordenar al Director General de Crédito Público: Asegurarse que se cumpla con las cláusulas establecidas en los convenios de préstamos e implementar como política que cuando se decida no aperturar la cuenta bancaria conforme lo establece el convenio de financiamiento por acuerdos especiales con el acreedor deberán dejar documentado en el expediente del prestamos tal decisión y de las acciones realizadas.

### **Recomendación al señor Alcalde de la Municipalidad del Distrito Central:**

- Instruir a los responsables del Archivo para que de manera inmediata proceda a ordenar y archivar documentos allí guardados de acuerdo con las Normas Técnicas para el Manejo de Archivos de la Documentación Financiera del Sector Público, que permitan que la misma se conserve en buenas condiciones, debiendo clasificar la información que sea más relevante y guardarla en archivos metálicos, debidamente rotulados y custodiados.
- Instruir a la Secretaría de la Corporación Municipal que en lo sucesivo las actas sean completadas a la brevedad posible y enviadas a encuadernar para evitar que las mismas se deterioren con el uso.

### **Recomendación al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y**

#### **Al Director General de Crédito Público:**

Instruir al Jefe del Departamento de Operaciones que en lo sucesivo los códigos SIGADE que ya han sido utilizados para el registro de una transacción en el sistema no sean reasignados para el registro de nuevas operaciones, con el objetivo de no perder el historial del préstamo

### **Recomendación: Al Señor Alcalde de la Municipalidad del Distrito Central:**

Instruir al Gerente de Ejecución de Proyectos para que en lo sucesivo la documentación relacionada con los procesos que se ejecuten en el marco de los proyectos se mantengan debidamente identificados y archivados debiendo ser custodiados en un lugar seguro de manera que cuando sean solicitados por los entes contralores o auditorías internas o externas se encuentren disponibles.

**Recomendación: Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas,**

**Al Director General de Crédito Público: Ordenar**

**Al Jefe del Departamento de Operaciones**

Para que proceda de forma inmediata a implementar y establecer un proceso de control interno permanente y continuo con mecanismos y medidas de respaldo documental y de autorización de operaciones modificaciones y enmiendas en el sistema SIGADE, que le permita tener una seguridad de que las acciones y procesos inherentes a sus funciones y la de sus subalternos se están realizando en forma correcta, debiendo quedar establecido en el Manual de Funciones y Procedimientos de la Dirección General de Crédito Público.

**Recomendaciones al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas**

**Al Director General de Crédito Público:**

- Ordenar al jefe del Departamento de Monitoreo de Financiamiento Externo y a los jefes de los departamentos involucrados en los procesos de la deuda externa, mantener una supervisión permanente sobre la ejecución de los proyectos a fin de detectar a tiempo los problemas que enfrentan; para buscar soluciones oportunas que mejoren la gestión y evitar que situaciones similares se vuelvan a repetir en perjuicio del Estado de Honduras.
- Ordenar que a partir de la fecha los préstamos no se consideren y reporten como desobligados mientras no se realice oficialmente la solicitud y se tenga la aprobación de la desobligación de parte del organismo financiador, debiendo archivar la documentación soporte en el expediente correspondiente.
- Reportar inmediatamente por escrito a los jefes de los departamentos involucrados, en el pago del servicio de la deuda, la desobligación del préstamo debiendo obtener el acuse de recibido.

**Recomendaciones al Alcalde Municipal del Distrito Central**

- Presentar a la Corporación Municipal para su conocimiento y aprobación, informe que contenga todas las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del proyectos y programas financiados con fondos propios y externos, líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, enmarcados dentro de la ley, a su vez el seguimiento y monitoreo realizado a los desembolsos y ejecución de proyecto para asegurar que el mismo se realice dentro de los tiempos establecidos y, con ello evitar el pago de comisiones por atrasos en la ejecución del proyecto.
- Que todo proyecto a ejecutar por la AMDC financiado con fondos externos sea presentado para su aprobación a la Corporación Municipal de la AMDC, debiendo quedar consignada en las actas de las sesiones corporativas, así como la debida designación como Unidad Ejecutora.
- Presentar a la Corporación Municipal de la AMDC para su conocimiento y aprobación, informe del seguimiento y monitoreo realizado a los desembolsos y al avance físico y

financiero, para asegurar que el mismo se realice dentro de los tiempos establecidos y, con ello evitar el pago de comisiones por atrasos en la ejecución de los proyectos.

#### **Recomendación al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas**

##### **Al Director General de Crédito Público:**

Realizar conciliaciones periódicas con las Unidades Ejecutoras y con el Organismo Financiero, mismas que deben de quedar debidamente documentadas.

#### **Recomendación al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas**

##### **Al Director General de Crédito Público:**

- Instruir al personal del Departamento de Operaciones y Control de Calidad que antes de efectuar el pago de comisiones de compromiso, revisen en el SIGADE que la fecha límite de desembolso se encuentre vigente, caso contrario realizar las consultas para prevenir que situaciones similares se vuelvan a repetir, debiendo tener una supervisión y comunicación constante con los demás departamentos de la DGCP, los organismos ejecutores y el financiador.
- Que los departamentos involucrados en los procesos del pago del servicio de la deuda pública realicen sus funciones conforme lo establece el Manual de Funciones y Procedimiento de la DGCP, aprobado y vigente.

#### **Recomendación Al Señor Contador General de la República**

Toda la documentación soporte remitida por las instituciones gubernamentales que es utilizada en la consolidación de los Estados Financieros se debe archivar en folders con fasteners o anillada para evitar su extravío.

#### **Recomendación Al Señor Secretario en el Despacho de la Secretaria de Finanzas, al Señor Director General de Crédito Público y al Señor Contador General de la República**

Dar cumplimiento al acta de conciliación firmada el veinte y nueve de febrero del año 2016.

#### **Recomendación Al Contador General de la República.**

Modificar la presentación de las cifras en el cuadro de Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio Neto de miles a una presentación de saldos incluyendo decimales a partir de la Rendición de Cuentas del año 2016.

#### **Recomendación Al Contador General de la República:**

1. Solicitar a la ENEE, HONDUTEL y el resto de las instituciones la corrección de estos cuadros en caso de existir, para archivarlos en los expedientes para el período 2016.
2. Dar seguimiento a la solicitud de corrección de los cuadros.

#### **Recomendación Al Contador General de la República**

- a. Al consolidar los Estados Financieros procurar utilizar saldos definitivos para presentar cifras reales ya que se pueden presentar ajustes que modifiquen las cifras.
- b. Establecer como política que para efectos de la Rendición de Cuentas los Estados Financieros no deben ser presentados con cifras preliminares.

#### **Recomendación Al Contador General de la República**

La documentación soporte las operaciones registradas en los Estados Financieros no debe contener espacios en blanco aunque no se haya realizado ninguna transacción para evitar que sea utilizado indebidamente alterando los saldos de esta manera se protegen los campos en blanco.

#### **Recomendación Al Contador General de la República**

- a. Incorporar anualmente en las Normas de Cierre Contable que se debe de informar al Tribunal Superior de Cuentas que instituciones incumplen con lo establecido en las Normas de Cierre.
- b. Dejar evidencia en los expedientes de las gestiones realizadas ante las instituciones por el incumplimiento de las Normas de Cierre.

#### **A la Secretaría de Coordinación General del Gobierno**

1. Mantener el más estricto control, con relación al seguimiento que se da a los resultados a nivel institucional, así como a nivel de Gabinetes Sectoriales, con el fin de confirmar que los planes operativos sean la expresión de la planificación estratégica de las entidades públicas, concordante con el Plan Estratégico de Gobierno, Plan de Nación, Visión de País, con objetivos específicos a alcanzar, y actividades y proyectos a ejecutar, en relación con metas y resultados.
2. Socializar oportunamente el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 por cualquier modificación que se le realice, a fin de que las instituciones gubernamentales, cuenten con este importante instrumento de planificación, al momento de elaborar sus planes operativos anuales.

#### **A la Secretaría de Finanzas**

1. Estructurar los lineamientos precisos bajo los cuales se les solicita, se les recibe, y se les aprueba a las diferentes instituciones, toda aquella información que debe acompañar la programación de los presupuestos anuales, con énfasis especial a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, que los presupuestos anuales son la expresión del plan operativo anual en términos de ingresos, gastos y financiamiento; de manera que se asegure una planificación de metas con sus costos asociados, minimizando la probabilidad de readecuar los techos presupuestarios asignados.
2. Establecer e implementar mecanismos estrictos de control, que aseguren un correcto seguimiento, así como una completa evaluación de la gestión de las diferentes entidades del sector público, fortaleciendo los sistemas de información desarrollados, orientados a la gestión presupuestaria, a fin de poder corregir en tiempo y forma las desviaciones que se presenten con relación a lo planificado, tanto en lo correspondiente al presupuesto, como a nivel de metas.

#### **Al Gabinete de Infraestructura Productiva**

1. Definir mecanismos que permitan una mejor utilización de sus recursos, que conlleven a fortalecer la infraestructura y desarrollo logístico del País, con la ejecución de proyectos de transporte, mejoramiento de carreteras, energía renovable y telecomunicaciones, ya que, para el período fiscal 2015, presenta un nivel de efectividad de 50%, demostrando un alto desaprovechamiento de recursos.
2. Elaborar un estudio de manera pormenorizada, para revisar la distribución del gasto en este sector, a fin de orientar, en la medida en que la aprobación de recursos lo permita,



una mayor asignación de recursos a la inversión, la cual debería ser la orientación primordial de este Gabinete.

### **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**

#### **A la Rectora, Junta de Dirección Universitaria, Comisión de Control de Gestión; Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas; Jefe de Departamento de Inventarios; y Unidad de Auditoría Interna**

- Realizar el descargo definitivo de los bienes muebles que están en desuso, inservible, deteriorado, obsoleto y sin prestar ninguna utilidad; por destrucción, transferencia, donación o subasta; procediendo de conformidad con lo establecido en la Ley de La Dirección Nacional de Bienes del Estado, su Reglamento y lo dispuesto en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos, aplicables al año 2016; y evitar el detrimento de los mismos.
- Realizar las diligencias pertinentes cuando existan sustracción de piezas, en el acto que se descubrió el hecho y seguir sin dilación el procedimiento que regula las disposiciones legales vigentes, hasta la recuperación pecuniaria o reposición de dichas piezas o responsabilizar al de su custodia o asignación de los mismos.
- Realizar de manera oportuna los trámites y procedimientos respectivos para que el mobiliario y equipo de oficina que está en desuso y sin prestar ninguna utilidad a efecto de ubicarlos en lugares o áreas adecuadas y suficientes para su seguridad y conservación; y así evitar la acumulación, deterioro, exponerlos a la intemperie y sustracción de piezas.
- Elaborar Acta de Descargo adjunto a la ficha de asignación individual del uso de bienes y Dictamen Técnico del estado físico y mecánico de todos los bienes muebles objeto de descargo definitivo, al ser recepcionados por el Departamento de Inventarios, para que se genere el control correspondiente.
- Proceder al saneamiento y actualización del registro del Inventario General de Bienes que maneja el Departamento de Inventarios de la UNAH y contable para una información pertinente, veraz, confiable y verificable de los bienes muebles sin excepción, los cuales deben estar registrados.
- Registrar en el Inventario Institucional todos los bienes sin excepción, sean éstos pupitres o material didáctico ya sean adquiridos por compra o donación y generar las fichas de asignación respectiva.

### **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**

#### **Al Gerente General; Director de Administración; Jefe de Departamento de Bienes Patrimoniales; y Unidad de Auditoría Interna**

- Realizar los descargos definitivos de los bienes muebles que están en desuso, inservible, deteriorado, obsoleto y sin prestar ninguna utilidad; por destrucción, transferencia, donación o subasta; procediendo de conformidad con lo establecido en la Ley de La

Dirección Nacional de Bienes del Estado, su Reglamento y lo dispuesto en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos, aplicables al año 2016; y evitar el deterioro y acumulación de los mismos;

- Proceder a elaborar fichas de asignación por vehículos, actas de recepción que indiquen: la fecha, el estado, quien recibe, quien entrega y motivos por el cual están siendo llevados para su reparación;
- Proceder al saneamiento y actualización del registro del Inventario General de Bienes que maneja el Departamento de Bienes Patrimoniales de HONDUTEL y contable para una información pertinente, veraz, confiable y verificable de los bienes muebles.

**Recomendación Al Presidente de la República, al Presidente del Congreso Nacional, y al Presidente de la Corte Suprema de Justicia**

Girar instrucciones a las entidades del Sector Público Gubernamental, clasificadas en Centralizadas, Descentralizadas, Desconcentradas, Autónomas, Poder Legislativo y Poder Judicial, partiendo del hecho que las Direcciones y/o Unidades de Auditoría Interna son parte integral del control interno institucional, para que estas entidades antes mencionadas garanticen el respeto al grado de independencia que las UAI ostenta conforme la normativa establecido por este Órgano de Control y la normativa internacional de la auditoría interna, a su vez se requiere que se incorpore a cada una de las Unidades de Auditoría Interna, los recursos, tanto humanos calificados, económicos y logísticos, de conformidad a la estructura diseñada por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), también deberán proporcionarles la colaboración y facilidad necesarias para el buen desempeño de sus actividades, a fin de que lo planificado en los Planes Operativos Anuales de cada UAI, se cumpla conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General.

**Recomendación Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas**

Apoyar con recursos económicos, para el fortalecimiento del recurso logístico y humano del Departamento de Supervisión de Auditorías Interna del Tribunal Superior de Cuentas, quienes son los encargados de velar por el cumplimiento de la normativa en las diferentes Unidades de Auditoría Interna en las instituciones del Estado de Honduras.

**Lic. Lorena Patricia Matute**  
Subdirectora de Fiscalización

**Abg. Guillermo Federico Sierra**  
Jefe Depto. de Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

**Lic. Lourdes Marisol Javier Fonseca**  
Jefe Departamento de Fiscalización de  
Ingresos

**Lic. Lourdes Iveth Sosa**  
Jefe Depto. de Fiscalización de Deuda  
Pública.

**Abg. Luis Alfredo Colindres Moncada**  
Jefe Depto. de Fiscalización de Bienes  
Nacionales

**Lic. Tania Melisa Euceda**  
Técnico de Fiscalización de Deuda Pública

**Lic. Belkis Osiris Lainez**  
Técnico de Fiscalización de Ingresos

**Ing. Karla Nikxirela Ponce**  
Técnico de Fiscalización de Deuda Pública

**Lic. Mario Villanueva**  
Sub Jefe de Fiscalización Ejecución  
Presupuestaria

**Lic. Karlin Ibeny Manzanares**  
Jefe Departamento de Supervisión de  
Unidades de Auditorías Internas

**Lic. Keisy Vanessa Sosa**  
Técnico de Fiscalización de Bienes  
Nacionales

**Lic. Sandra Margarita Nuñez**  
Técnico de Fiscalización de Bienes  
Nacionales